

VIII. Gestión de la documentación en la sociedad de la información. Información y participación. Fomento de la igualdad de género

A) INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

1. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

En el último decenio el crecimiento del uso de las tecnologías de la información en nuestro país ha sido un hecho fundamental. La penetración de Internet en la población española era en diciembre de 2009 de un 71,8 %, multiplicándose por 4,4 desde el año 2000 a una tasa de crecimiento que duplica a la media de los 25 estados de la U.E. que se habían integrado antes de 2008. Y eso ha ocurrido no solamente en los ámbitos de las concentraciones urbanas, sino también en los núcleos rurales como se muestra en el siguiente cuadro obtenido de los resultados de la encuesta del INE sobre uso de las TICs en los hogares de nuestro país.

ACCESO AL USO DE LAS TIC's (% de la población)			
Tipo de habitat (000 habitantes)	Internet	"Banda ancha"	Teléfono móvil
>100	59,3	57	94,9
50 a 100	60,2	57,8	96
50 a 20	53,8	52	93,3
10 a 20	51,6	48,8	93,7
<10	42,3	38,5	89,8

Fuente INE. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares.

Aunque las cifras del cuadro anterior siguen mostrando la existencia de una cierta brecha digital entre el medio rural y el urbano, no cabe duda que la difusión de las TIC's en los territorios rurales sigue avanzando imparablemente abriendo nuevas perspectivas al desarrollo rural, a la innovación en nuestro sistema agroalimentario y a la transferencia tecnológica en el mismo, campos en los que el uso de las nuevas tecnologías constituye una herramienta imprescindible.

Y en este sentido, desde hace más de un lustro, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), ha realizado a través de la Subsecretaría, un considerable esfuerzo para impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la información con vista a facilitar los nuevos requerimientos de un sistema agroalimentario en proceso de cambio y de las crecientes demandas de información agraria y medioambiental.

La actuación se ha centrado en las siguientes líneas:

- Mejora de la Web del Departamento para la difusión de la actividad del Ministerio y de la información sobre el medio ambiente y del medio rural y marino y del conocimiento necesario para el impulso de la

innovación en estos sectores con el desarrollo de la Plataforma del Conocimiento para el Medio Rural y Pesquero.

- Elaboración, publicación y difusión de información y documentación de carácter divulgativo, estadístico y científico sobre el sector agroalimentario y el medio ambiente en soporte papel e incrementado significativamente la producción en soporte digital.
- Desarrollo de una serie de actuaciones que han supuesto significativas mejoras en los sistemas de comunicación y gestión de distintos Centros Directivos del Departamento.
- Mejora de los servicios de gestión bibliotecaria y archivística, impulsando la modernización y coordinación del trabajo propio de las Bibliotecas, Centros de Documentación y Archivos del Departamento.
- Recuperación, gestión y catalogación de los fondos documentales de carácter fotográfico y audiovisual, y elaboración de nuevos contenidos a través de la Mediateca Digital del Departamento, como medio de apoyar el proceso de transferencia de conocimiento a los actores del medio ambiente y medio rural y pesquero y a la sociedad en general.

Este planteamiento estratégico se incardina en torno a la incorporación de la gestión del conocimiento, a la reutilización de la información pública, a los procesos de agregación de valor, a la potenciación de las sinergias entre redes y alianzas institucionales a fin de propiciar la innovación en el sector agroalimentario, en los territorios rurales, en el medio ambiente, y, en último termino, al impulso de un desarrollo sostenible.

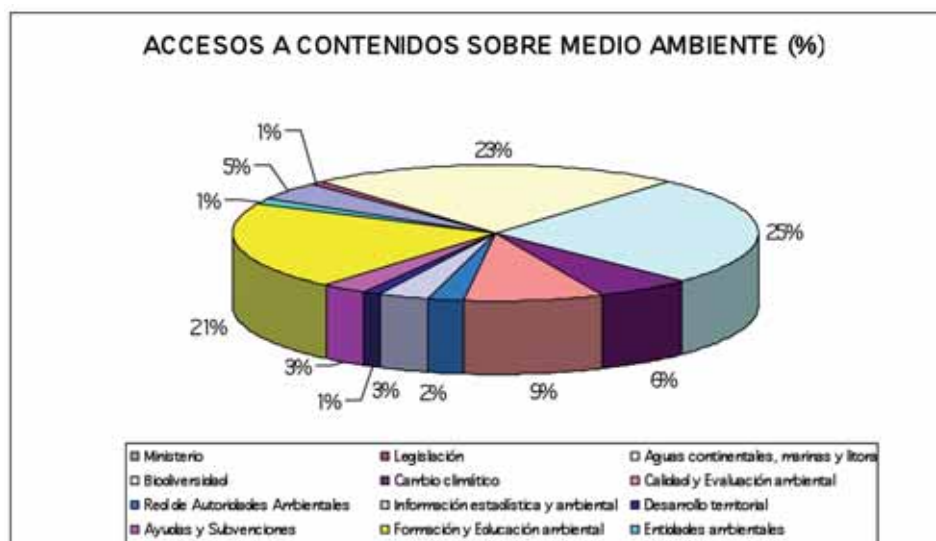
2. LA WEB DEL DEPARTAMENTO

VIII

2.1. Utilización

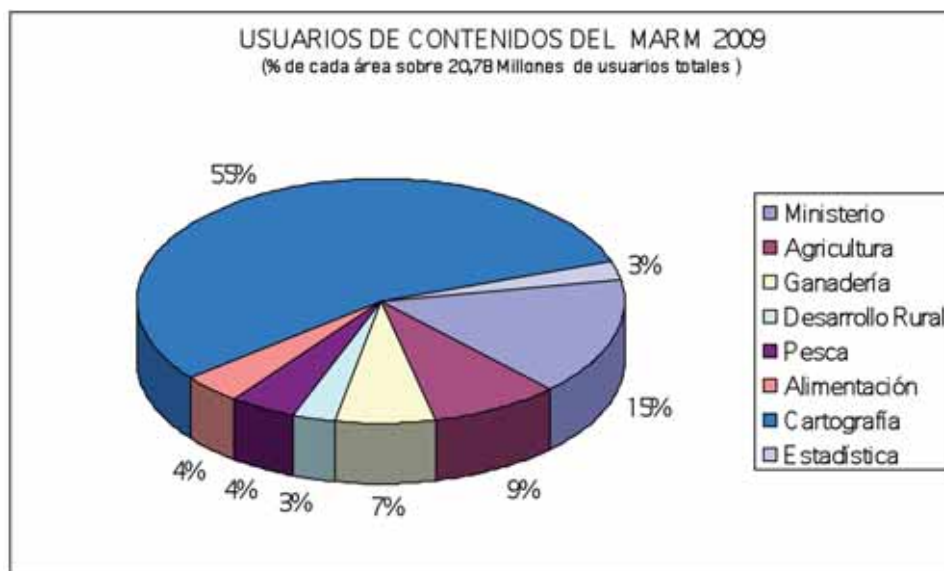
Durante 2009 la web del MARM ha sido la principal vía de acceso de los ciudadanos a la información relativa al medio ambiente y al medio rural y marino generada por el Departamento. Las estadísticas al respecto son muy significativas.

En el área de Medio Ambiente se produjeron 17,8 millones de accesos, con la distribución que se aprecia en el siguiente gráfico.



Los accesos a contenidos sobre biodiversidad (25% del total), sobre aguas continentales, marinas y litoral (23%) y sobre educación ambiental (21%) representaron cerca del 70% del total de accesos.

En el área de medio rural y marino con 20,8 millones de usuarios totales y 1.020,9 millones de páginas descargadas durante 2009, la distribución fue la del siguiente gráfico.



Los servicios cartográficos y de SIG, (SIGPAC, SIGMAPA, SIGA, etc.) tuvieron el 55% de los usuarios totales con 989,1 millones de páginas descargadas.

Le siguió el bloque de información del Ministerio con un 15,5% de usuarios y 6,2 millones de páginas descargadas. Los usuarios de información sobre agricultura y ganadería, el 15,3% del total, descargaron 14,2 millones de páginas durante 2009.

2.2. Desarrollo y reordenación de la WEB

Durante 2009 han continuado los trabajos preparatorios a fin de reordenar el portal del Departamento, mediante la contratación de servicios profesionales externos, que se iniciaron en el mes de diciembre de este año y que deberán terminar en el tercer trimestre de 2010. El objetivo de estos trabajos es integrar de forma armonizada los contenidos provenientes de los antiguos portales de los extinguidos Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente en un único sistema.

- Los trabajos preparatorios más relevantes llevados a cabo, junto con la elaboración de los pliegos que posibilitaron la adjudicación del referido trabajo, han sido:
- Elaboración de un Tesauro propio para la catalogación e indización de los contenidos de la nueva página web que cuenta ya con 1.722 términos.
- Identificación de autores de los contenidos de los dos antiguos portales
- Unificación en una única entrada de los contenidos comunes en los dos antiguos portales
- Identificación y reunificación en una única entrada, y con un mismo diseño, de todas las publicaciones periódicas editadas en formato electrónico por el Ministerio, y que hasta ahora estaban dispersas y con difícil acceso a lo largo de toda la Web, en total forman un conjunto de 25 títulos distintos, a los que ahora se accede desde la página principal del portal del Departamento

Igualmente se ha llevado a cabo la revisión y actualización de los contenidos del actual portal, con una media de 329 cambios al mes y un total de 3.954 revisiones durante 2009.

3. LA PLATAFORMA DEL CONOCIMIENTO PARA EL MEDIO RURAL Y PESQUERO: UNA RESPUESTA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

El proyecto que está desarrollando el MARM para mejorar la interfaz entre la producción del conocimiento y su aplicación en el proceso de innovación, así como para conformar paradigmas favorables al uso de las tecnologías que lo facilitan, es la Plataforma de Conocimiento para el Medio Rural y Pesquero y la Mediateca digital para proveer a aquella de contenidos audiovisuales digitales.

La respuesta que está teniendo por los usuarios de la web ha sido muy positiva durante 2009, en el mes de diciembre se superaron las 420.000 páginas descargadas contabilizándose durante los 12 meses 1.669.699 descargas.

La Plataforma ha estructurado sus contenidos en los siguientes campos:

- **Biblioteca digital:** Mas de 30.000 libros y artículos de divulgación técnica sobre las diferentes áreas del conocimiento agroalimentario, pesquero y rural, que pueden ser consultados a en una base de datos y descargados a texto completo.
- **Observatorio de tecnologías probadas.** Ofrece de forma sintética aquellas tecnologías probadas por entidades de solvencia científica que pueden tener interés para técnicos que participan en los procesos de innovación. En 2009 se ha continuado trabajando sobre Maquinaria agraria, Protección de los cultivos, Tecnología de riego y Material Vegetal. En todos estos campos se ha propiciado la creación de redes de conocimiento sobre las diferentes materias tecnológicas desarrolladas.
- **Observatorio de Legislación y apoyo a los sectores.** Inicialmente ofrecía una base de datos, en los ámbitos europeo, estatal y autonómico sobre legislación agroalimentaria y pesquera, que se ha ampliado al ámbito medioambiental.

La red de expertos en derecho agrario aporta análisis de los marcos legales de los principales sectores alimentarios.

Se ha desarrollado una metodología para evaluar la situación de apoyo de los sectores Agroalimentarios y estando disponible la información de apoyo a los sectores correspondientes al año 2008.

- **Observatorio de buenas prácticas.** A través del mismo se pretende mostrar, fundamentalmente en formato digital, a las empresas agroalimentarias y a la sociedad, aquellas innovaciones que se consideran deben ser propuestas para su emulación.
- **Mapa del conocimiento agroalimentario.** En él se muestran todos los proyectos de investigación sobre las áreas de conocimiento agroalimentario, pesquero, o de sociología y economía rural, que se desarrollan en 130 centros de investigación y tecnológicos de nuestro país, de forma que desde una única base de datos se pueda conocer sobre que se está investigando quién lo está haciendo y en que lugar se desarrolla ese nuevo conocimiento que servirá para innovar. En 2009 se ha completado la información sobre los departamentos de investigación universitarios que desarrollan conocimiento en materia agroalimentaria, estando en proceso de incorporarse al Mapa de conocimiento.

- **Cursos de formación en línea.** Además de los cursos sobre gestión de regadíos y telegestión del riego ya ofrecidos, se ha implementado el curso sobre gestión del conocimiento.
- **Exposiciones virtuales.** El Ministerio, a través de estas exposiciones monográficas, presenta, de forma atractiva y reunido en un único punto de acceso, el conocimiento que, sobre una determinada materia, puede encontrarse tanto en la propia web del MARM y en sus bibliotecas, como en otros sitios a los que se puede acceder a través de Internet

Las exposiciones, de forma general, se estructuran en tres bloques, el primero se ilustra con imágenes (grabados, fotos, videos, etc.), el segundo acerca a los visitantes a los libros y revistas que sobre el tema forman parte de los fondos de las bibliotecas del Ministerio, dando acceso directo, además, a los que estén en formato digital a texto completo. En el tercer bloque se presenta una recopilación de las principales páginas Web que sobre el tema de la exposición se pueden encontrar en Internet, facilitándose una descripción de sus contenidos, así como el acceso a las mismas.

En 2009 se han mantenido en línea “De uva a vino” y “La Patata” y se ha desarrollado la exposición “Sobre el aceite de oliva”

Dentro de la Plataforma de Conocimiento y, como apoyo a la misma, ha continuado desarrollando sus actuaciones la **Mediateca Digital** del Departamento. A través de este proyecto se está recuperando, bajo nuevos soportes digitales, el valioso patrimonio documental fotográfico y cinematográfico del Ministerio de Agricultura desde inicios del pasado siglo XX, y, al mismo tiempo, la producción de nuevos documentos fotográficos y audiovisuales de interés para los Observatorios antes citados.

4. LA ATENCIÓN DE UNA CRECIENTE DEMANDA DE INFORMACIÓN CIUDADANA

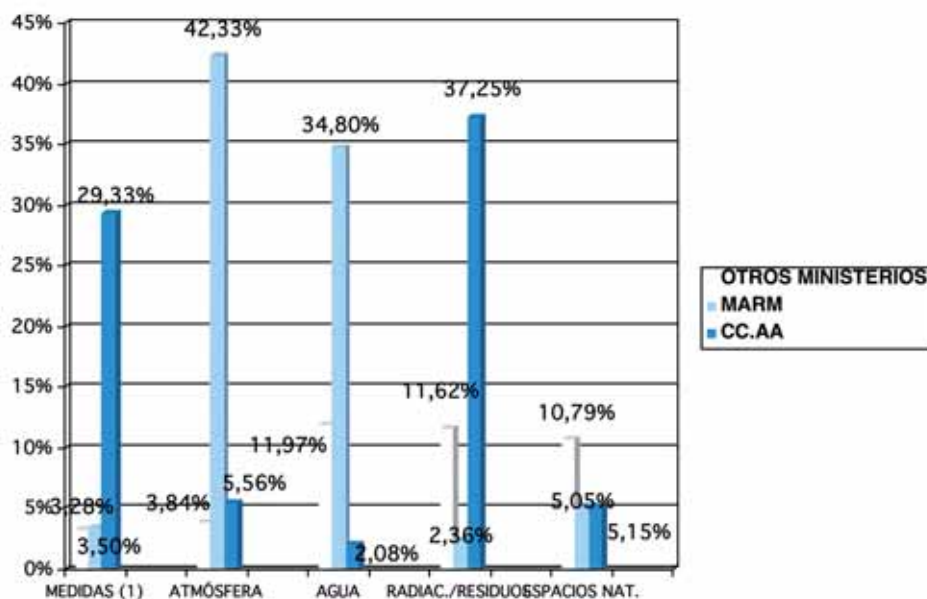
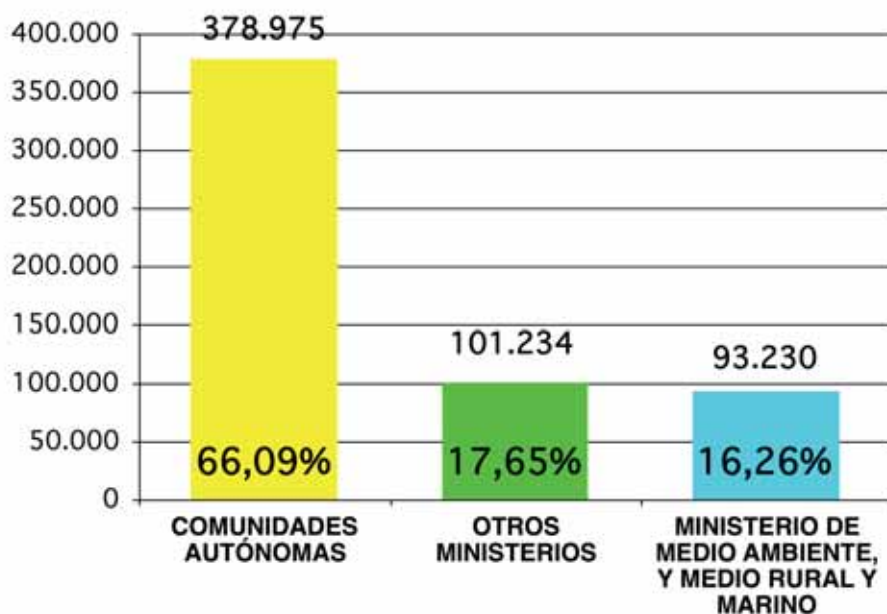
VIII

A través de las Oficinas de Información del Departamento y sus distintos Organismos, y de las Bibliotecas, Archivos y Centros de Documentación y específicamente a través de la web, se ha suministrado información puntual y elaborada sobre temas agrarios, pesqueros y medioambientales atendiendo en plazo y forma la creciente demanda ciudadana.

Tanto la Administración General del Estado, como la Autonómica, disponen de Oficinas o Unidades de Información y Atención al Ciudadano, a través de las cuales se presta al público una atención personalizada, en orden a garantizar, en todo momento, el ejercicio de los derechos que se contemplan en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Esta atención se lleva a cabo de forma presencial, por vía telefónica, por fax, por correo postal, por correo electrónico o a través de internet.

De los datos obtenidos a través de los diferentes órganos con competencias en materia de medio ambiente, que se recogen en los cuadros adjuntos, se deduce que en el año 2009 se han atendido **573.439** solicitudes de información ambiental. De ellas, el 66,1% se presentaron ante la Administración Autonómica y el 33,9% restante (194.464 solicitudes) ante la Administración General del Estado.

De las presentadas ante la Administración General del Estado, el 47,9% (93.230 solicitudes) se atendieron en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el 52,1% (101.234 solicitudes) en otros Ministerios. Distribución que se presenta en el siguiente gráfico.

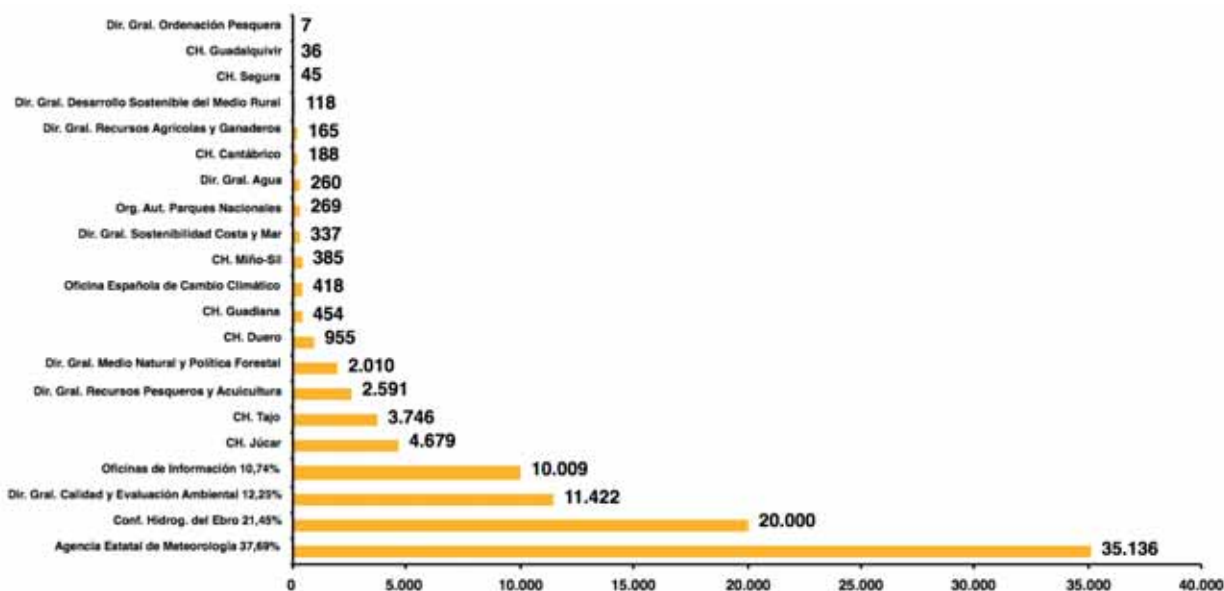


(1) Incluye el apartado c del artículo 2.3 de la Ley 27/2006

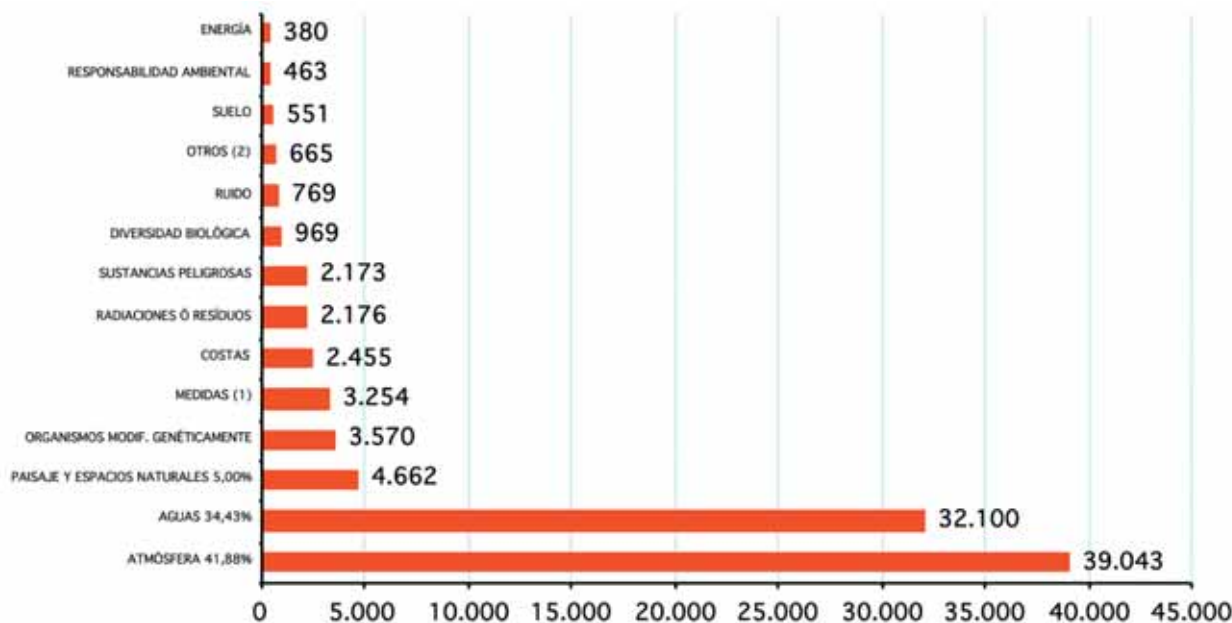
En el conjunto de la información demandada a las CCAA y a la AGE se aprecia la gran importancia a la información sobre la atmósfera, radiaciones y residuos y agua.

4.1. Solicitudes de información presentadas en el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (año 2009)

En el gráfico que figura a continuación, se detalla la distribución por unidades del Departamento, la demanda informativa de todo tipo dirigida al MARM durante el año 2009.



En el siguiente gráfico se ofrece la distribución por materias de la **información ambiental** (93.230 demandas) solicitada al MARM durante 2009:

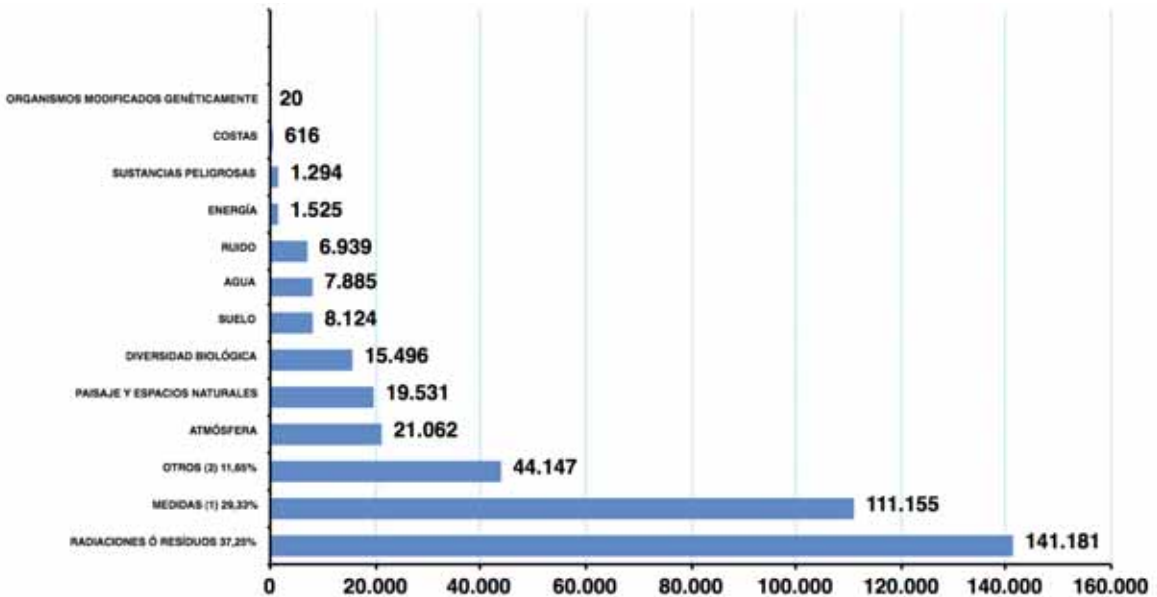


Es importante señalar la relevancia que tienen las demandas de información relativas al agua y a la atmósfera, que en conjunto representan el 76,3% del total.

En el cuadro siguiente se presenta la demanda de información medioambiental en otros Ministerios y Organismos de la AGE, resultando especialmente relevante la procedente del Ministerio del Interior (SEPRONA), relacionadas sobre todo con temas de aguas y espacios naturales.

MINISTERIOS E INSTITUCIONES	Nº Solicitudes	%/total
Ministerio del Interior	66.441	65,6
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	31.952	31,6
Ministerio de Sanidad y Política Social	2.134	2,1
Ministerio de Fomento	617	0,6
Consejo de Seguridad Nuclear	90	0,1
Total	101.234	100,0

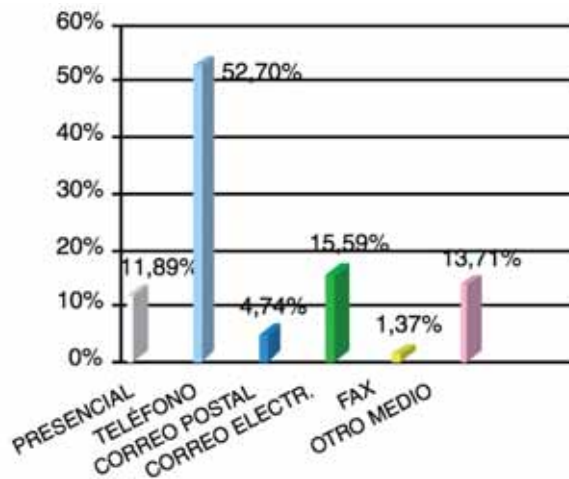
En el gráfico siguiente se desglosa por materias la demanda de información medioambiental (378.975 solicitudes) a las Comunidades Autónomas en 2009.



VIII

(1) Incluye el apartado c del artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

(2) Incluye los apartados d, y f del artículo 2.3 de la Ley 27/2006



Las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano, dependientes directamente de la Secretaría General Técnica, recibieron durante 2009, 10.009 solicitudes de información ambiental. De estas peticiones, el 68,8% (6.889) se recibieron por vía telefónica, el 2,5% (247 solicitudes) de forma presencial, el 0,2% (19 solicitudes) por correo postal y el 28,5% (2.854 solicitudes) por correo electrónico.

La mayoría de estas solicitudes provenían de empresas, de profesionales o de ciudadanos. En general no se alegaba en ninguna de ellas su fundamento jurídico y, por lo que respecta a estas Oficinas de Información, todas ellas se han contestado en un plazo inferior a un mes o bien dentro de dicho plazo se han reenviado a la unidad que debe elaborar la respuesta.

Si la información solicitada no es competencia del Departamento, se orienta al solicitante sobre la Administración y organismo al que deben dirigirse.

No se ha denegado el suministro de la información en la forma o en el formato solicitado.

Tampoco se ha exigido, en ningún caso, pago de contraprestación económica alguna.

Sin duda la difusión de Información, a través de la web del Departamento es un elemento fundamental para la atención de la creciente demanda informativa ciudadana sobre temas agrarios, pesqueros, alimentarios, y medioambientales.

Como se ha descrito anteriormente durante 2009 se han iniciado los trabajos de remodelación de la WEB del Departamento.

En la versión extendida se ofrece un completo informe sobre la Información ambiental en 2009.

5. LAS BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS

VIII

Como consecuencia del proceso de desarrollo de la Biblioteca Virtual del Departamento dentro de la Plataforma del conocimiento se ha registrado un significativo crecimiento de las consultas a través de la web, tal como se refleja en el cuadro siguiente, habiéndose registrado en 2009, 881.784 consultas de los fondos del Área de Medio Rural y Marino a través de la web.

SERVICIOS PRESTADOS POR LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO DEL ÁREA DE MEDIO RURAL Y MARINO

	2006	2007	2008	2009
Número total de usuarios presenciales	1.674	1.574	1.641	1.526
Número total de consultas (1)	173.299	634.593	804.075	939.465
Consultas presenciales	5.835	3.853	2.675	2.310
Consultas OPAC(2)	20.360	30.908	39.755	40.340

(1) El Número total de consultas es la suma de Presenciales, OPAC, Web, Revistas electrónicas, Novedades y Biblioteca de la Intranet.

(2) Búsquedas realizadas en el catálogo informatizado de la biblioteca por los usuarios en los puntos de consulta informáticos de las salas de lectura.

Durante 2009 ha continuado el proceso de modernización de los sistemas de gestión bibliotecaria, documental y archivística de este Ministerio que alberga valiosos fondos documentales procedentes de su dilatada historia administrativa.

SERVICIOS PRESTADOS POR LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO DEL ÁREA DE MEDIO RURAL Y MARINO

	2006	2007	2008	2009
Consultas web	126.723	582.721	744.252	881.784
Consultas Revistas electrónicas	8.010	6.195	6.090	5.483
Consultas Novedades	4.329	3.013	3.654	1.928
Consultas Biblioteca de la Intranet	8.042	7.903	7.649	7.620
Fotocopias suministradas	33.963	25.352	21.969	18.169
Préstamos realizados	16.609	14.398	1.983	974
Registros bibliográficos	2.504	5.492	2.790	904
Libros incorporados al fondo (c+d)	1.291	1.964	1.851	1.240
compra (c)	644	597	433	283
donativo (d)	647	1.367	1.418	957
Revistas incorporadas a la Hemeroteca (s+d+i)	480	484	457	436
suscripción (s)	176	191	151	154
donativo (d)	192	185	198	190
intercambio (i)	112	108	108	92
Expedientes incorporados al Archivo	9.511	9.107	31.030	33.456

Por su parte, el Centro de Documentación Ambiental y Biblioteca del Área de Medio Ambiente prestó durante 2009 los servicios que se recogen en el siguiente cuadro.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL Y BIBLIOTECA GENERAL. RESUMEN MENSUAL. SERVICIOS 2009

Año 2009			Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
	MMA	M	85	125	171	189	179	163	167	10	204	151	118	98	1.660
		T	97	120	143	131	139	156			136	132	124	76	1.254
		M	669	490	290	392	824	823	300		330	255	292	327	4.992
	Usuarios	Externo	575	414	260	297	698	667			275	243	326	281	4,036
		M	754	615	461	581	1.003	986	467		534	406	410	425	6.642
	Total	T	672	534	403	428	837	823			411	375	450	357	5.290
		Suma	1.426	1.149	864	1.009	1.840	1.809	467	10	945	781	860	782	11.942
Búsquedas			12.621	14.291	13.061	14.221	13.251	1.190	13.491	26	11.511	1.271	1.139	8981	13.768
Consultas Telefónicas			12.821	3311	3441	3601	3031	273	2631	25	3201	326	264	2161	3,307
Lecturas			13.821	5491	6121	5091	4891	5171	4631		5111	502	431	2411	5.206
	Biblioteca		150	272	292	236	148	177	119		226	238	172	93	68
Préstamos	Correo		5	7	8	6	10	4	4		9	5	7	3	St
		Suma	155	279	300	242	158	181	123		235	243	179	96	2.191
Respuestas Escritas			1.761	1771	1711	161	1531	1021	1461	18	1691	193	99	92	1 65x1
	Servicios		52	61	45	56	48	31	26	29	38	43	52	54	1,31
Reprografía	Fotocopias		260	305	251	280	242	248	205	148	206	290	336	284	3.05'
Consultas en la Web			66.023	67.153	74.050	67.839	65.600	64.123	60.046	48.216	56.394	63.540	72.602	74.208	779.794

6. LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La demanda de información estadística por parte de instituciones o entidades, tanto públicas como privadas ha seguido creciendo durante 2009. Los principales usuarios son: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, sector en general y incluso ciudadanos particulares, etc.).

Además de los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico, se ha continuado con **actuaciones de mejora** en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información.

En este conjunto caben destacar, por suponer un notable esfuerzo metodológico y de asignación de medios, los trabajos siguientes:

- Continuidad de la línea abierta denominada: “*Sistema integrado de información estadística para la S.G. de Estadística (SGE) del Ministerio*”. Dicho sistema sirve para gestionar los flujos de información y documentos relacionados con las operaciones estadísticas que desarrolla la SGE, proporcionando soporte técnico a la ejecución de las mismas, en cumplimiento de las funciones definidas en el punto g) del artículo 17 de la Ley 6/1997 de 14 de abril. A su vez contempla dos nuevas actuaciones:
 - “Implementación de Mejoras en las Operaciones Estadísticas de Índices de Precios y Cuentas Económicas de la Agricultura”. Consecuencia del estudio de Gestión de las Operaciones Estadísticas que son responsabilidad de la SGE, se ha detectado la necesidad de implementación de mejoras en las Operaciones Estadísticas de Índices de precios percibidos, pagados y salarios; y Cuentas económicas de la agricultura.
 - “Implementación de Mejoras en las Operaciones Estadísticas Pesqueras”. En las Operaciones estadísticas Pesqueras se ha detectado la necesidad, de una actuación inmediata para la difusión de los resultados de las estadísticas elaboradas por el Servicio de Estadísticas de la Pesca. También se ha observado que las metodologías empleadas en la elaboración de dichas operaciones estadísticas pesqueras, no están suficientemente homogeneizadas, sistematizadas y documentadas, en los diferentes años de realización. Por lo que es necesario realizar una actuación dirigida a resolver las deficiencias detectadas.
- Dentro del proyecto “Red Contable Agraria Nacional”, han continuado los trabajos de actualización de la base de datos RECAN homogeneizada para la serie histórica 1998-2005. En particular, se ha realizado un gran esfuerzo en la mejora de los métodos obtención de información, grabación, transmisión y validación de datos, así como en la reducción de los plazos de obtención de resultados. Se está avanzando en el diseño de nuevos formatos de difusión que ayuden a incrementar el conocimiento y uso de esta operación. En este sentido están resultando muy eficaces las nuevas aplicaciones que gestionan la operación con carácter global.
- Plan de Mejora de los Avances Mensuales de Superficies y Producciones de cultivos, que incluye nuevos pasos en la armonización de las metodologías de trabajo utilizadas con las CC.AA.
- Mejoras técnicas de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE):
 - Recogida de información sobre técnicas de mantenimiento del suelo como pueden ser las cubiertas vegetales en cultivos leñosos o la siembra directa en herbáceos; muy importantes desde el punto de vista de la determinación de los sumideros de Carbono de la agricultura, incluidos en el protocolo de Kyoto.
 - Estimaciones precoces de rendimientos en parcelas de olivar y viñedo, con objeto de complementar las informaciones recibidas desde las CC.AA. en cultivos estratégicos con una fuente propia del MARM
- Estudio de viabilidad con registros ganaderos (REGA) con el objetivo de poder mejorar la calidad de los directorios ganaderos en los que se basan las encuestas ganaderas, e incluso sustituir alguna de dichas encuestas por informaciones obtenidas a partir de los registros.
- Estudios piloto para la implantación de Estadísticas de Desarrollo Rural a partir de fuentes estadísticas y administrativas preexistentes.

- Ampliación y actualización de los productos agrarios y sus especificaciones, así como del número de unidades elementales de información correspondientes a la operación de Precios Coyunturales de Productos Agrarios en Origen.
- Continuación de los trabajos del cambio de base de la operación estadística de Precios Percibidos y Pagados por los Agricultores.
- En el ámbito de las “Cuentas Económicas de la Agricultura”, han proseguido los trabajos de cálculo de las Cuentas Nacionales de acuerdo con la metodología SEC-95 y de conversión de las series de las Cuentas Regionales de la Agricultura a dicha metodología. Ello supone una profunda, complicada y prolija revisión; todo ello con el fin de aplicar métodos armonizados con el resto de los países de la UE y entre las diferentes Comunidades Autónomas; de esta forma, se facilita su comparación espacial y temporal.
- Utilización de nuevas fuentes y métodos de cálculo que permitan elaborar las estadísticas de desembarcos y capturas de acuerdo a los plazos fijados en los reglamentos comunitarios.
- Consolidación de la operación estadística sobre Indicadores económicos del Sector Pesquero extractivo y su extensión al sector cultivador.
- Elaboración de los balances de aprovisionamiento del sector pesquero (determinación de los coeficientes de conversión a peso vivo de las partidas del comercio exterior, contabilización de pérdidas, comercio intracomunitario, variación de existencias).
- En cuanto a la difusión de los resultados, los Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno obligan a reducir los **plazos de difusión de los resultados** de las operaciones estadísticas. En este sentido se han cumplido los siguientes compromisos:
 - Anuarios de Estadística Agroalimentaria: se ha publicado el Anuario de Estadística Agroalimentaria 2008.
 - Boletín Mensual de Estadística: la versión digital se publica en la página web del MARM a principios del mes siguiente al de referencia.

En el **ámbito nacional**, se ha participado en numerosas reuniones de coordinación estadística.

- Servicios competentes de las Comunidades Autónomas.
- Instituto Nacional de Estadística: participación en los órganos colegiados establecidos en la Ley de la Función Estadística Pública: Comité Interterritorial e Interregional; y en los Grupos de Trabajo, tanto generales referentes a los programas estadísticos, como específicos: aportaciones a los trabajos de realización del Censo Agrario, revisión de nomenclaturas y elaboración de propuestas de modificación de NACE, CPA y CNO, etc.).
- Reuniones con representantes del mundo agrario que colaboran en la elaboración de las estadísticas como informadores y que, además, muestran su sensibilidad por utilizar e implicarse cada vez más en la mejora de dichas operaciones.
- Participación en la elaboración del modelo de datos agrícola del proyecto SIOSE (Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España), coordinado por el Instituto Geográfico Nacional, a través de un grupo de trabajo específico entre especialistas de varias Administraciones.

Los resultados de las estadísticas elaboradas se **difunden en distintos soportes** (Internet, informes específicos en formato normalizado, publicaciones periódicas y publicaciones específicas), con el objetivo de satisfacer la demanda de los usuarios, destinatarios finales de la información estadística. En este sentido continúa a una mejora general basada en:

- Extender la difusión por Internet a las principales operaciones estadísticas Dirección web: <http://www.mapa.es/es/estadistica/infoestad.html>. Durante 2009 ha tenido 523.309 usuarios que descargaron 2.201.189 páginas.

- Mejora de la difusión por Internet en cantidad y calidad.
- Recuperar información histórica para su carga en Internet.
- Potenciar el conocimiento de la información estadística y mejora de los sistemas de atención al usuario.

7. EL PROGRAMA DE PUBLICACIONES OFICIALES

En el BOE del 6 de marzo de 2009 se publicó la Orden ARM/604/2009 por la que se regula la Comisión Asesora de Publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a la que corresponde informar, orientar y asesorar la actividad editorial del Departamento.

Para la elaboración del programa editorial del año 2009, se celebró el 2 de diciembre de 2008, una reunión simultánea de los plenos de las Comisiones Asesoras de Publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en ellas se informó favorablemente el programa editorial para el año 2009. Posteriormente, el 24 de junio, y una vez aprobada la Comisión Asesora departamental, se celebró el Pleno de la nueva Comisión Asesora de Publicaciones que se informó favorablemente la revisión del programa editorial 2009.

En ambos casos, previos los informes favorables de la Comisión Asesora del Departamento y de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, fueron aprobados por la Ministra el Programa editorial 2009 y su Revisión.

La actividad editorial del Departamento durante el año 2009 se resume en los siguientes cuadros:

PUBLICACIONES EDITADAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. AÑO 2009

UNIDAD EDITORA	SOPORTE	TIPOLOGIA				TOTAL GENERAL
		UNITARIA	PERIODICA	OTRAS PUBLICACIONES	TOTALES	
Secretaría General Técnica	Papel	118	13	29	160	315
	CD-ROM	25	2	-	27	
	DVD	12	1	-	13	
	En línea	90	23	-	113	
	Pen drive	2	-	-	2	
Parques Nacionales	Papel	28	1	-	29	30
	DVD	1	-	-	1	
Agencia Estatal de Meteorología	Papel	5	2	5	12	18
	DVD	5	-	-	5	
	En línea	1	-	-	1	
Confederación Hidrográfica del Duero	Papel	3	-	-	3	3
Confederación Hidrográfica del Segura	Papel	3	-	-	3	4
	DVD	1	-	-	1	
Confederación Hidrográfica del Guadiana	Papel	3	-	-	3	3
Confederación Hidrográfica del Júcar	Papel	2	-	-	2	4
	CD-ROM	2	-	-	2	
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Papel	-	-	1	1	1
TOTALES		301	42	35	-	378

VIII

Bajo la tipología de “otras publicaciones” se engloban todos los carteles, folletos, dípticos, desplegados, materias relacionadas con las competencias del Ministerio que aparecen recogidas bajo títulos genéricos llegando a alcanzar la cifra total de 80 el material de este tipo publicado en 2009

INGRESOS POR VENTA DE PUBLICACIONES. 2009

MODALIDAD	IMPORTE VENTAS
Venta directa	48.366,69€
Correo certificado	28.990.00 €
Suscripciones	11.745,38€
Coediciones, distribuidoras y librerías	28.504.70 €
Fotocopias biblioteca	910,46€
Ferias del Libro	11.338,28€
TOTAL	129.855,51€

8. SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

8.1. Actividades 2009

Durante 2009 se continuó con la renovación de la plataforma tecnológica iniciada el año anterior a fin de conseguir incrementar la capacidad de proceso, memoria, almacenamiento, seguridad y ancho de banda de la conectividad en las redes internas de los Centros de Procesos de Datos de San Juan de la Cruz y de Atocha.

En las áreas de Sistemas y Comunicaciones se han abordado una serie de proyectos de unificación y racionalización de infraestructuras para tratar de acomodar las provenientes de los extintos Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación a la nueva estructura y necesidades del actual Departamento. Fundamentalmente los trabajos han consistido en analizar dichas infraestructuras y formular planes de reorganización orientados sobre todo a los aspectos de: reutilización e interconexión de los sistemas de comunicaciones, análisis de la posible extensión de la infraestructura de telefonía IP a todo el Ministerio, inventario de líneas de comunicación, consolidación de los sistemas de Directorio Activo e interconexión entre los diferentes sistemas de correo existentes en el Ministerio.

La Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones (SGSIC) centró una buena parte de sus esfuerzos en el cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que ha conllevado la creación de la Sede Electrónica del Departamento, montando toda la infraestructura necesaria y desarrollando los sistemas y aplicaciones necesarios para este fin.

Cabe destacar la elaboración de la Memoria y Pliegos para realizar la convocatoria de un procedimiento abierto para contratar servicios de carácter informático con destino a la SGSIC para el periodo 2010-2011. El concurso se distribuyó en 17 lotes, en función de las características de los proyectos, la homogeneidad de los entornos físicos y/o lógicos a los que iba destinado el servicio y la agrupación de estos por unidad funcional (Desarrollo, Sistemas, Comunicaciones, Internet, Seguridad, SAP, SIG, Centro de Atención a Usuarios y Gestión Documental). El anuncio de licitación de este procedimiento abierto se publicó en noviembre de 2009.

8.2. Actividades sobre los Sistemas de Información y en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones

En las Áreas de Desarrollo y Sistemas de información se han desarrollado nuevos sistemas informáticos, manteniendo y actualizando los actuales. Entre los más importantes cabe destacar:

- AGORA: Sistema de tratamiento e intercambio de figuras parlamentarias.
- EDICTA: Servicio de recepción y tratamiento de recursos y reclamaciones.
- SABIA: Sistema de gestión de expedientes de impacto ambiental. Mejora de las consultas públicas ofertadas en la Sede Electrónica y nuevos servicios de administración electrónica para cumplir los objetivos fijados en el Plan E (Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo) con el fin de reducir el tiempo invertido en las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de 766 a 420 días.
- ESTELA: Servicio de registro y notificaciones presenciales y electrónicas. Unificación de los sistemas de registros del Departamento en una única aplicación.
- PRAGMA: Gestión de inventarios material fungible.
- DOMOS: Gestión de espacios.
- SENDA Ampliación funcional y adaptación a los requisitos demandados por los centros gestores: D.G. del Agua, D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y S.G. de Régimen Interior y Patrimonio.
- Aplicaciones de apoyo a la gestión de la Oficina Presupuestaria.
- GESFOND 2007. Desarrollada para contemplar los cambios normativos en la certificación de proyectos gestionados con Fondos Comunitarios en el período 2007-2013.
- DUNA: Sistemas de gestión de expedientes del dominio público marítimo-terrestre.
- ALBERCA y Registro de Agua: Sistema de tramitación de derechos de agua y custodia de concesiones de uso del agua. Consolidación de la versión de la aplicación e inicio del estudio de la nueva aplicación de Gestión Integral del Dominio Público Hidráulico.
- GESPER: Sistema de gestión de personal. Mantenimiento y adaptación a la nueva estructura organizativa del Departamento.
- Sede Electrónica del MARM. Desarrollo y puesta en producción de la Sede Electrónica. Desarrollo de Servicios comunes de administración electrónica y de un Framework de aplicaciones para el desarrollo de aplicaciones de solicitud de procedimientos en cumplimiento de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Implantación de una aplicación para la gestión de los procedimientos del MARM afectados por esta normativa.
- Portal InforMARMe de acceso a informes de explotación del Data Warehouse corporativo.
- Subvenciones Medioambientales. Gestión del seguimiento de la concesión de subvenciones a las Asociaciones y Fundaciones adscritas al protectorado del MARM, para fines de carácter medioambiental, que desarrollen programas en más de una Comunidad Autónoma., según la Orden ARM/1593/2009, de 5 de junio.
- Reconocimiento de Títulos. Gestión de la tramitación del reconocimiento de diversos títulos emitidos en la U.E., según el RD 1837/2008, de 8 de noviembre.
- Promoción del vino en terceros países Gestión de las medidas de apoyo a la promoción del vino en terceros países, según el RD 244/2009, de 27 de febrero.
- Registro del Ibérico. Control de las normas de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo del Ibérico, según el RD 1469/2007, de 2 de noviembre.
- Importación de semillas y plantas de vivero. Gestión, seguimiento, autorización y expedición de las solicitudes de autorización de importaciones, facilitando la comunicación entre solicitantes: Comunidades Autónomas y Puestos de Inspección Fronteriza.
- Registro de organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Adaptación a la nueva normativa Comunitaria para realizar el seguimiento de los socios, parcelas, producciones y Programas Operativos.

- Tienda Virtual de Publicaciones. Desarrollo de nuevas funcionalidades.
- Programas de promoción cofinanciados por la U.E. Gestión y control de los programas de promoción cofinanciados por el MARM y la U.E.
- Programa nacional de control de Salmonela. Información de los protocolos de biomedidas y control de muestras desde las Comunidades Autónomas para el control de la enfermedad en especies de animales: gallinas, pollos y pavos.
- Banco nacional de muestras. Gestión de almacenaje de las muestras de sangre de animales con enfermedades, así como de las replicas y transacciones de dichas muestras entre el laboratorio de Algete y de sus laboratorios asociados de las Comunidades Autónomas.
- Filiación ovina. Control genealógico (genotipado, paternidad y filiación) de la raza ovina, mediante análisis de marcadores genéticos. Comprende además la gestión de las muestras en el laboratorio de Algete.
- Etiquetado multiespecie. Registro del etiquetado multiespecie, dependiendo de la especie animal correspondiente.
- Registro de titularidad compartida. Creación del registro de Cotitulares de explotaciones agrarias.
- Proinver II (Proyectos de inversión aprobados). Nueva versión de la aplicación que gestiona el control de dichos proyectos y de las cantidades asignadas a cada uno de ellos, y a los departamentos de las CC.AA. responsables del seguimiento de dichos proyectos.

8.3. Actividades en el área de Internet

En el Área de Internet, la SGSIC ha suministrado servicios técnicos para el mantenimiento, explotación y administración de los distintos Portales Web del Ministerio incluyendo la creación y puesta en producción de nuevos contenidos de acuerdo a las necesidades de información de las distintas unidades. Asimismo, se han definido los requisitos tecnológicos y operacionales del nuevo Portal Web del MARM basados fundamentalmente en la unificación e implementación de los contenidos de las distintas áreas en un Gestor de Contenidos Corporativo de acuerdo a las mejores prácticas y estándares relativos a accesibilidad, usabilidad y la utilización de múltiples idiomas en la interfaz de usuario.

8.4. Actividades en los Sistemas de Información Geográfica

Por último, en el Área de Sistemas de Información Geográfica a lo largo de 2009 se han desarrollado diversas acciones encaminadas hacia la integración de las arquitecturas existentes en los antiguos MMA y MAPA para su adecuación a las nuevas necesidades de Información Geográfica del MARM. Estas acciones han culminado en el desarrollo de estrategias para la implementación de un SIG Corporativo que permite la explotación racional de los datos geográficos y proporciona funcionalidades básicas de consulta, visualización y análisis geográfico, así como funcionalidades SIG más avanzadas que sirven de apoyo a la gestión y explotación sostenible de los recursos naturales y a la difusión y aplicación de las políticas del Ministerio en materias de protección del patrimonio natural, biodiversidad, del mar, agua, desarrollo rural, recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, y alimentación.

Durante 2009 se han desarrollado los siguientes Sistemas de acuerdo a los estándares y la nueva arquitectura SIG Corporativa:

SISTEMA NACIONAL DE CARTOGRAFÍA DE ZONAS INUNDABLES (SNCZI)

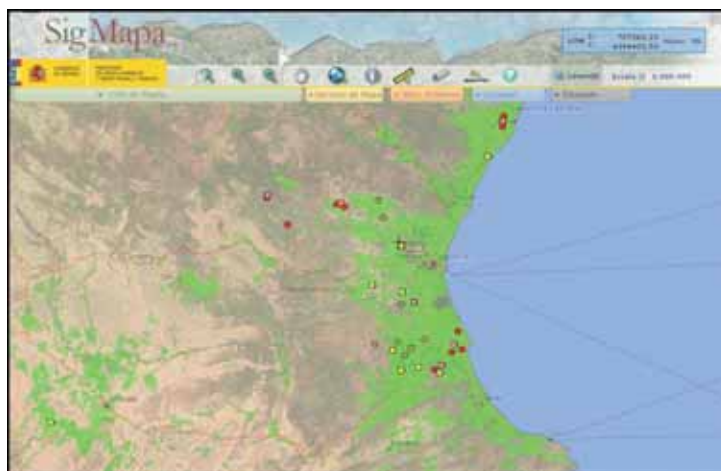
Siguiendo los principios de la Directiva 2007/60 sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación se ha puesto en marcha el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) como instrumento de apoyo

a la gestión del espacio fluvial, la prevención de riesgos, la planificación territorial y la transparencia administrativa. El eje central del SNCZI es el visor cartográfico, aplicación informática que permite a todos los interesados visualizar sobre mapas catastrales y fotografías aéreas, entre otras opciones, los estudios de delimitación del Dominio Público Hidráulico (DPH) y los mapas de peligrosidad de inundaciones de todo el territorio nacional.



REGADIOS

La elaboración del Plan Nacional de Regadíos, su ejecución y seguimiento han dado lugar a bases de datos alfanuméricas y cartográficas que se han incorporado en el repositorio SIG corporativo y que constituyen una fuente de información sobre el regadío en nuestro país, integrando distinta información geográfica relativa estaciones agroclimáticas, colectivos de riego, áreas de regadío y acuíferos como información mas relevante.



Cabe destacar el desarrollo del proyecto GSE Land que forma parte de una iniciativa conjunta de la ESA (Agencia Espacial Europea) y la Comisión Europea denominada GMES (Global Monitoring for Environment and Security). El objetivo de GMES es integrar a organizaciones de usuarios, investigadores y empresas privadas en un marco que promueve técnicas de Observación de la Tierra aplicadas a la toma de decisiones sobre seguridad y medio ambiente como herramienta de apoyo al cumplimiento de directivas europeas, tales como la Directiva Marco del Agua (DMA).

Actualmente se publican en el los visores SIG del MARM para uso interno, servicios de mapas dentro del marco del proyecto como son: contaminación y calidad de las aguas y consumo de agua para riego.

COSTAS - SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

La Dirección General de Costas lleva realizando durante los últimos años estudios ecocartográficos del litoral que han generado un elevado volumen de información geográfica. Esta información se ha integrado en el repositorio SIG corporativo. Incluye datos de estudios físicos, morfológicos y estructurales de la plataforma marina (0 m. a -50 m.), información sobre caracterización ecológica de los ambientes terrestre y marino así como de caracterización del medio socio-cultural y de calidad natural e índices de valoración.

El objetivo es que dichos estudios sirvan de base para el apoyo a los distintos proyectos de actuaciones sobre el litoral, la realización de análisis de viabilidad y evaluación de Impacto Ambiental así como la adecuada ordenación del litoral. Para ello, se han desarrollado distintas funciones SIG de visualización, consulta y análisis geográfico de la información de acuerdo a distintos criterios: topográficos, batimétricos 3D, análisis de las mareas, morfología de fondos marinos, dinámica litoral, clasificación de playas, plan de usos del suelo de la franja litoral, patrimonio natural, patrimonio cultural, estudios biológicos marinos, estudios de pesquerías, calidad de las aguas y sedimentos y valoración ecológica del litoral así como información documental asociada a los estudios. Esta aplicación está disponible para uso interno a través de la Intranet del MARM



VIII

9. UNIDAD DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA (UAP)

La Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación (UAP) ha ido progresivamente ampliando sus actividades desde su creación en 2006. En estos años, ha mantenido su objetivo prioritario de proporcionar un análisis riguroso sobre temas socioeconómicos y medioambientales que afectan al Departamento, al mismo tiempo que ha ido fomentando un contacto creciente con los agentes que se ven implicados en sus funciones y gestión.



Las actividades de la UAP están orientadas a informar, dar ejemplo de transparencia en la difusión de la información, favorecer un entorno de trabajo en equipo, que se nutra del conocimiento y la reflexión, para volverlos en una evaluación de calidad de la situación actual de los sectores agroalimentario y medio ambiente.

Los documentos y actividades que la UAP lleva a cabo, tienen como punto en común la vocación de facilitar información para la toma de decisiones, desde la independencia y el conocimiento riguroso.

Cuatro son los grandes bloques de las actividades que desarrolla la UAP: la edición de informes técnicos, orientados al Análisis y Prospectiva del sector y los medios marino y rural, la realización de Actividades de Apoyo Interno a otras Unidades del Departamento, a avanzar en el Análisis y Prospectiva a través de la coordinación de una red de agentes y modelos de simulación y predicción, y finalmente, en su cara más visible, Actividades de comunicación y difusión de información, para que se transforme en conocimiento, tanto para los profesionales del Departamento como para los agentes sociales e institucionales que interaccionan con aquellos y que intervienen en sus eventos y grupos de trabajo.

9.1. Informes de análisis y prospectiva

Entre los Informes técnicos, los documentos de Análisis y Prospectiva, disponibles para su consulta desde la página web del MARM, constan de cuatro series temáticas, desde las que aportan un análisis comparado en el entorno de competencias del MARM:

- La serie **AgrInfo** es la continuación de las publicaciones que la Unidad Análisis y Prospectiva (UAP) realizaba bajo la denominación Hoja AgrInfo.
- A partir del año 2009, la UAP elabora la publicación **serie Medio Ambiente** con el objetivo de contribuir a la generación de conocimiento horizontal en áreas de política ambiental, desde una perspectiva integral con el resto de las áreas clave de competencias del MARM.
- La publicación **serie Medio Marino** analizará aquellos temas y políticas públicas que tengan incidencia directa en el sector pesquero.



- La **serie Indicadores** es una publicación periódica de la UAP que ofrece una radiografía cuantitativa del sector agro-alimentario y pesquero en España, con datos actualizados procedentes de distintas fuentes, de una forma rigurosa y compacta.

En el año 2009, la UAP publicó 10 de estos documentos, en atención a temáticas muy vivas para el sector:

• A y P Serie AgrInfo

- AyP_ Serie AgrInfo N° 17 (Noviembre 2009): “Reforma PAC: Efectos sobre ayudas sectoriales”
- AyP_ Serie AgrInfo N° 16 (Noviembre 2009): “Reforma PAC: Efecto en las rotaciones de cultivo”
- AyP_ Serie AgrInfo N° 15 (Noviembre 2009): “Reforma PAC: Efecto sobre las superficies de cultivo”
- AyP_ Serie AgrInfo N° 14 (Septiembre 2009): “Tendencias del Turismo Rural en España”
- AyP_ Serie AgrInfo N° 13 (Junio 2009): “Influencia del precio de los en los alimentos en el IPC”
- AyP_ Serie AgrInfo N° 12 (Febrero 2009): “Población y sociedad rural”

- **A y P Serie Medio Ambiente**

- AyP_ Serie Medio Ambiente N° 2 (Diciembre): “Comercio de Derechos de Emisión en la UE: evolución y futuro”
- AyP_ Serie Medio Ambiente N° 1 (Enero): “Políticas de cambio climático en la UE y España”

- **A y P Serie Indicadores**

- AgrInfo-Indicadores N° 5 (Noviembre 2009)
- AgrInfo-Indicadores N° 4 (Enero 2009)

Dentro de sus publicaciones técnicas, en relación al **Comercio Exterior Agroalimentario y Pesquero**, la UAP elaboró a lo largo del año, varios informes periódicos, disponibles en el Boletín Mensual de Estadística: anual 2009, semestral y seis informes mensuales, en los que recoge el comportamiento del comercio exterior agroalimentario y pesquero español.



VIII

En los distintos documentos se estudian los aspectos más destacados del sector y aquellos productos que han tenido una relevancia destacada durante el periodo de tiempo seleccionado, volúmenes de negocio y el valor en términos generales. Se aporta un detalle específico, para aquellos productos que destacan por su importancia en el valor de los intercambios comerciales con otros países, o bien porque han tenido un comportamiento diferente que en el mismo periodo de años anteriores. Igualmente, se ofrecen enlaces a informes de interés para el sector, junto con una referencia a los principales organismos y enlaces web de información sobre las estadísticas de comercio exterior de España, Unión Europea e informes de agentes simbólicos en el sector como son las Cámaras de Comercio.

9.2. Informes de apoyo interno

Desde su actividad colaborativa, la UAP participa en la elaboración de informes de apoyo internos, tanto fiscales y financieros como técnicos, de situación ó de previsión, y su impacto en los distintos agentes y subsectores.



Así se han realizado para la expresión de posiciones objetivas del MARM sobre los resultados de las medidas adoptadas tras la Reforma de la PAC, ó sobre el análisis de perspectivas en fiscalidad, sectores y ayudas tras el chequeo médico, y su relevancia en las puertas de un nuevo período de programación. De variado contenido técnico, contemplan perspectivas específicas, como el informe sobre el marco temporal de ayudas al sector lácteo, o aspectos de las competencias del Departamento con un visión integrada y amplia, tales como el relacionado con el IVA de los alimentos en España, o los documentos de impacto de las ayudas o de avance sobre la PAC y sus posibles escenarios Post 2013 y Horizonte 2020.

Asimismo la UAP ha continuado participado activamente en la elaboración del Plan de Estudios del Ministerio, para contribuir a la integración de las diversas materias objeto de aquellos, y conciliar su aportación investigadora con su capacidad divulgadora interna.

9.3. Participación

En Análisis y Prospectiva, se va adelantando progresivamente en las tareas de participación y constitución de grupos de trabajo, con unidades internas y entidades externas al Departamento, para avanzar en la decisión de impulsar la disposición de un modelo propio de predicción, o bien, en la identificación y utilización de aquellos, que con rigor y fiabilidad científicos, trabajan o se sirven de modelos econométricos probados, dedicados a la prospectiva y medición de la influencia de las distintas variables socioeconómicas, agrarias y medioambientales, para aportar sus predicciones sobre la productividad, competitividad o sostenibilidad de los sectores y explotaciones.

Se ha avanzado el diseño de nuevos formatos y análisis de los **resultados económicos de las explotaciones agrarias**.

9.4. Actividad comunicadora y divulgadora

En su faceta comunicadora y divulgadora, la UAP genera debate e intercambio de ideas y conocimientos, para actualizar información en el entorno del MARM con varios tipos de acciones, entre las que destacan:

- **Seminarios AgrInfo:** En febrero y en diciembre, se organizaron dos actos de debate y divulgación abiertos a todo el personal del MARM.

Las temáticas elegidas, **“Implicaciones del Cambio Climático sobre el medio ambiente, el medio rural y el medio marino”**, y **“Biodiversidad: un enfoque global”**, revelan la perfecta simbiosis de la transición tanto temática como institucional, del Departamento. Presentados por el Subsecretario y la Secretaria de Estado de Cambio Climático, con la participación de expertos nacionales y comunitarios en el tema, se abordaron sus aspectos productivos, legislativos, económicos y de conservación más significativos.



- **Boletín de la UAP:** Mensualmente, se realiza la actividad de búsqueda y recopilación de información de interés relativa a las actividades de investigación, análisis y prospectiva.

Relatando desde sus apartados: **Novedades UAP, Documentos de Interés, Eventos y Enlace del mes**, una referencia plural desde actos y participación de miembros de la UAP en actos y o congresos, hasta informes, documentos de interés, o próximos seminarios o jornadas ya acontecidos, relativos al sector, que se completan con la referencia a un enlace de Internet ó una plataforma de información significativa por sus contenidos para el sector, por sus informes, actividades prospectivas, boletines de estadísticas o indicadores etc. que pueden ser útiles para consulta periódica.



- **Seminarios temáticos de formación:** Se han organizado varios seminarios internos de menor dimensión sobre temas específicos, impartidos por el propio persona de la Subdirección, o bien, por profesionales de reconocido prestigio y experiencia en el sector, dirigidos fundamentalmente, a la formación de los funcionarios y de los propios becarios en formación de la UAP.
- **Visibilidad en la web:** Las actividades de la UAP se difunden a través tanto de la Intranet MARM, de acceso a los funcionarios del Departamento, como a través de la Página web del MARM y la Plataforma del Conocimiento, ventanas abiertas al público desde donde se puede acceder a los documentos y contenidos multimedia generados desde la Unidad. Dada la variedad de actividades que se realizan se ha reestructurado su formato, ampliándolo para abarcar de forma estructurada las distintas áreas de trabajo, en especial, las publicaciones y los seminarios y jornadas, visualizándose simultáneamente en la intranet del Área de medio rural y marino, y al mismo tiempo, y dada la existencia de la intranet de Medio Ambiente, se dispuso en la misma un enlace para incremento de su visibilidad, hasta la integración de los portales y redes internas.



B) COMISIONES, CONSEJOS, CONFERENCIAS SECTORIALES DEL MARM

1. COMISIONES

1.1. Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático

La *Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático* fue creada al inicio de la legislatura 2008-2012 por el Real Decreto 680/2008, de 30 de abril, por el que se determina la composición de las Comisiones Delegadas del Gobierno.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 639/2009, de 17 de abril, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno, para acomodarlas a la nueva organización administrativa y a las prioridades políticas del Gobierno, regulando su composición y funciones, la *Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático* tiene la siguiente composición:

- La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, que la presidirá.
- La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda.
- Los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fomento, de Educación, de Industria, Turismo y Comercio, de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de Vivienda y de Ciencia e Innovación.
- Los Secretarios de Estado para la Unión Europea, de Defensa, de Economía, de Hacienda y Presupuestos, de Seguridad, de Planificación e Infraestructuras, de Energía, de Cooperación Territorial, de Cambio Climático y de Investigación.

La Secretaria de Estado de Cambio Climático ejerce las funciones de Secretaria de la Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático.

Durante el 2009 la Comisión Delegada del Gobierno se ha reunido en cinco ocasiones, las reuniones se han celebrado los días 29 de enero, 11 de marzo, 9 de junio, 20 de julio, y el 26 de noviembre de 2009.

1.2. Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad

En desarrollo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad se aprobó el Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto, por el que se determinan la composición y las funciones de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se dictan las normas que regulan su funcionamiento y se establecen los comités especializados adscritos a la misma. Fundamentalmente hereda las funciones de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza que como tal ha funcionado hasta dicha fecha siendo un Órgano Colegiado consultivo y de cooperación entre el estado y las comunidades autónomas, en materia de conservación de la naturaleza, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, creada por la Ley 4/89 de conservación de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres. El Director General del Medio Natural y Política Forestal (anteriormente Dirección General para la Biodiversidad) ostenta la presidencia de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, de la que forman parte, con rango de Director General, los distintos representantes de las Comunidades Autónomas.

A través de sus Comités especializados (Espacios naturales protegidos, Flora y Fauna Silvestre, Humedales, Lucha contra los incendios forestales y el Comité Forestal creado por la Ley de Montes), Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad impulsa la cooperación entre Administraciones, prepara la participación española en reuniones internacionales, contribuye al desarrollo de programas de conservación, establece criterios orientadores, informa los proyectos de disposiciones generales del Estado, etc.

Estos acuerdos son generalmente elevados con posterioridad a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, para su respaldo.

Debe reunirse al menos una vez al año, pero durante 2009, ha tenido la actividad que se observa en la tabla siguiente, y que recoge algunos de los asuntos más significativos que han sido tratados en ella.

COMISIÓN ESTATAL PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y LA BIODIVERSIDAD

Fecha	Asuntos tratados o aprobados y acuerdos adoptados durante 2009
<p>31 de marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de los trabajos del Comité de Flora y Fauna, Humedales y Espacios Naturales Protegidos. • Presentación de los Borradores de Real Decreto: <ul style="list-style-type: none"> a. Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y el Catálogo español de Especies Amenazadas. b. Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y su sistema de indicadores. c. Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. • Informe sobre los trabajos de preparación de la Presidencia de la U.E. en el primer semestre de 2010. • Informe de los Trabajos de los Comités Forestal, Mejora y Conservación de los Recursos Genéticos Forestales y de Lucha contra los Incendios Forestales. • Situación de los Convenios de Hidrología 2009-2010. • “Estrategia de la Biomasa Forestal Residual”. Información sobre la situación de los trabajos. • Incidencia de la plaga del Nematodo del Pino en nuestro país. • Criterios de distribución de los créditos del capítulo 7 para el ejercicio 2009 del Programa 456C “Protección y Mejora del Medio Natural”: <ul style="list-style-type: none"> a. Cuantías por CC.AA. del año base (media del período 2004-2008). b. Distribución de los créditos del Capítulo 7 para el ejercicio 2009. c. Cuantía de financiación de las CC.AA. para 2009.
<p>22 de julio</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Real Decreto 948/2009, de 5 de junio, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad (BOE 20 junio 2009). 2. Aprobación criterios objetivos y distribución de créditos de capítulo 7 . Ejercicio 2009. 3. Aprobación de “Criterios orientadores para la catalogación de materiales de base y para la producción de materiales forestales de reproducción”. (Posteriormente se añadió “criterios orientadores para la producción y comercialización del chopo). 4. Informe sobre el estado de situación de la campaña de lucha contra incendios forestales. 5. Informe sobre el estado de situación de los Convenios de Hidrología 2009-2010. 6. Informe sobre el estado de situación del nematodo del pino en España. 7. Informe sobre la elaboración del Plan Estratégico de Patrimonio Natural y Biodiversidad. 8. Desarrollo Reglamentario de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad. 9. Proyecto de Real Decreto del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

	<p>10. Proyecto de Real Decreto de listado de especies silvestres en régimen de protección especial y catálogo español de especies amenazadas.</p> <p>11. Informe de los trabajos del Comité de Espacios Naturales Protegidos.</p> <p>12. Información sobre la modificación de la normativa comunitaria en relación con la alimentación de las aves necrófagas.</p> <p>13. Informe sobre la delimitación de las Zonas de protección previstas en el RD 1432/2008 por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas, presentadas por las CCAA.</p> <p>14. Informe sobre la Directiva de Parques Zoológicos.</p>
<p>26 de noviembre</p>	<p><u>A/Puntos de Decisión:</u> Constitución del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.</p> <p><u>B/Puntos de Información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Borrador Reglamento interno de funcionamiento • Informe sobre el desarrollo legislativo la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad: • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas. Borrador de Real Decreto • Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Borrador de Real Decreto • Directrices de conservación de la Red Natura 2000. • Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad • Información sobre la Presidencia española de la Unión Europea en materia de biodiversidad y bosques. • Informe de otras actuaciones relevantes de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

1.3. Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático (CCPCC)

Este órgano de coordinación y colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión y el cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias de información inherentes a éste, se crea por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El cumplimiento de las obligaciones internacionales y comunitarias de información podrían resumirse en el seguimiento del cambio climático y adaptación a sus efectos, la prevención y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento de la capacidad de absorción de carbono por las formaciones vegetales, el establecimiento de las líneas generales de actuación de la Autoridad Nacional Designada por España y de los criterios para la aprobación de los informes preceptivos sobre la participación voluntaria en los proyectos de desarrollo limpio y de aplicación conjunta del Protocolo de Kioto, según los criterios que establezca el Consejo Nacional del Clima, así como el impulso de actuaciones que fomenten la reducción de emisiones en los sectores y actividades no incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005.

La presidencia de la Comisión está asignada al Secretario de Estado de Cambio Climático (Real Decreto 1130/2008, de 4 de julio).

La CCPCC está compuesta por cinco vocales, en representación de la Administración General del Estado, un vocal designado por cada Comunidad Autónoma, un vocal designado por cada una de las Ciudades de Ceuta y Melilla y un vocal en representación de las entidades locales.

A lo largo de 2009, la CCPCC se ha reunido en dos ocasiones y se trataron, entre otros temas, la situación en la que se encuentran los trabajos de las líneas estratégicas de cambio climático, el estado de situación de las negociaciones internacionales; se presentaron los borradores de la 5ª Comunicación Nacional de España a la Convención Marco de la Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) y los anteproyectos de ley por los que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, para reformar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo y el de almacenamiento geológico de dióxido de carbono.

2. CONSEJOS

2.1. Consejo Asesor de Medio Ambiente

El Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), creado por el Real Decreto 224/1994, de 14 de febrero, es un órgano colegiado que tiene por objeto la participación en la elaboración y seguimiento de la normativa básica medioambiental y en las políticas ambientales promovidas por el Estado.

La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, regula en su Título III el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Componen el Consejo una amplia representación de las organizaciones y entidades más representativas de intereses sociales y ambientales.

Hasta abril del 2008 el Consejo Asesor estuvo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente. Al inicio de la novena legislatura el Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, creó el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) que asumió las competencias hasta entonces atribuidas a los suprimidos ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación y el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) quedó adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El artículo 19 de la referida Ley 27/2006 establece que los miembros del Consejo y sus suplentes serán nombrados por el Ministerio de Medio Ambiente (actualmente Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino) por un periodo de dos años, que podrá ser renovado por periodos iguales. De conformidad con lo dispuesto en la citada normativa, por Orden Ministerial de 18 de febrero de 2009 se procedió al nombramiento de los miembros del Consejo y de sus suplentes. Esta orden fue modificada parcialmente por Orden de 23 de septiembre de 2009, para nombrar, a propuesta de una de las organizaciones, a uno de los representantes y para actualizar la Secretaría del Consejo.

Entre sus funciones deben destacarse: asesorar sobre anteproyectos de ley, proyectos de real decreto y planes y programas de ámbito estatal con incidencia ambiental; proponer medidas que incentiven la creación de empleo, la educación ambiental y el mejor cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia; proponer medidas de impulso para la coordinación entre la iniciativa pública y privada en materia de medio ambiente y fomentar la colaboración con órganos similares creados por las Comunidades Autónomas. Además el CAMA debe convocar cada dos años la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible para analizar los avances en la elaboración y seguimiento de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

2.1.1. Actuaciones realizadas durante el año 2009

Los anteproyectos de ley y proyectos de real decreto que han sido previamente informados, en sesiones plenarias celebradas en el año 2009, han sido los siguientes:

- Anteproyecto de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos.
- Anteproyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en lo que afectaba a la normativa medioambiental.

- Anteproyecto de Ley de protección del medio marino.
- Anteproyecto de Ley de pesca sostenible.
- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero sobre pilas y acumuladores y gestión ambiental de sus residuos.
- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines.
- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.
- Proyecto de Real Decreto por el que se establece la composición del Consejo del Agua de la Demarcación, en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.
- Proyecto de Real Decreto sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

A través del procedimiento escrito urgente, previsto en el reglamento de funcionamiento del CAMA, también han sido previamente informados:

- Proyecto de Real Decreto sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- Proyecto de Real Decreto por el que se actualiza el Anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Plan de Acción de techos nacionales de emisión para la aplicación del II Programa Nacional de Reducción de Emisiones.
- Proyecto de Orden ministerial por la que declaran zonas de especial conservación (ZEC) los lugares de interés comunitario (LIC) marinos y marítimo terrestres de de la región macaronésica de la Red Natura 2000.

Planes y Programas de ámbito estatal

También en el CAMA se ha informado y ha sido objeto de debate el Plan de Acción sobre tiburones, la transposición de la Directiva Marco de residuos y el cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Residuos y la Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos, horizonte 2015.

Otros asuntos tratados

Modificación de la Ley de Costas por la Ley general de Navegación Marítima, las repercusiones ambientales de las medidas anticrisis, la campaña sobre utilización de bolsas de plástico, los resultados de la campaña de identificación de los ecosistemas marinos vulnerables, la situación de la declaración de impacto ambiental del proyecto de la refinería Balboa de Tierra de Barros, el estado de las tablas de Daimiel y los planes para su recuperación y la situación de deslindes en materia de costas.

Relaciones Institucionales

El Consejo Asesor de Medio Ambiente ha propuesto la incorporación en el Consejo Económico y Social de las organizaciones ambientalistas.

Asimismo ha de destacarse las relaciones mantenidas con el Consejo Catalán de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible (CADS), que participa activamente en el European Environment and Sustainable (EEAC) y ha actuado, por su papel relevante, de canal de comunicación con el CAMA. El CAMA es miembro de esta red europea de Consejos Asesores de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y por ello se ha continuado con el seguimiento de todas las actuaciones de este foro europeo, en orden a mejorar el asesoramiento a los gobiernos nacionales en la implementación de acuerdos internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Por último, han de señalarse las actualizaciones de la página WEB, para exponer las distintas sesiones del Pleno y los asuntos incluidos en el respectivo Orden del día, así como la incorporación a través de Circa, herramienta de extranet, desarrollada por el Programa de la Comisión de la Comunidad Europea IDA, de cuanta documentación es conocida por el Consejo.

2.2. Consejo Nacional del Agua

Durante el año 2009, el Consejo Nacional del Agua ha desarrollado las siguientes actividades

<p>Pleno 6-abril-2009</p>	<p>Se convoca Pleno con el siguiente Orden del Día.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior. 2. Líneas de actuación del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en materia de aguas. 3. Aprobación, si procede, del borrador de Real Decreto por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua. 4. Aprobación, si procede, del borrador de Real Decreto por el que se modifica el RD 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas. 5. Aprobación, si procede, del borrador de Real Decreto por el que se establece la composición, del Consejo del Agua de la Demarcación, en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias. 6. Aprobación, si procede, del borrador de Real Decreto por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. 7. Punto informativo para su estudio: Anteproyecto de Ley sobre Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación. 8. Informe sobre el Anteproyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, para su adaptación a la Ley .../..., sobre el libre acceso de las actividades de servicios y su ejercicio. 9. Ruegos y Preguntas. <p>Se aprueban en el Pleno los puntos 3 y 8.</p> <p>Los puntos 4 y 5 se trasladan a una reunión de la Comisión Permanente, a celebrar en breve, para que allí sean aprobados.</p> <p>El punto 6 se aprueba debiéndose incorporar algunos comentarios realizados por algunos miembros.</p>
<p>Comisión Permanente 21-abril-2009</p>	<p>Se convoca a la Comisión Permanente con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior. 2. Informe del borrador de Real Decreto por el que se modifica el RD 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas.

	<p>3. Informe del borrador de Real Decreto por el que se establece la composición, del Consejo del Agua de la Demarcación, en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p> <p>Se establece un plazo de un mes para recibir nuevos comentarios sobre los puntos 2 y 3. Una vez finalice el plazo se modificarán los reales decretos, si procede, y se remitirán por escrito a los miembros de la permanente para que expresen su conformidad con los textos.</p> <p>Si la mayoría de miembros de la permanente dan su conformidad se entenderá que la Comisión Permanente da por aprobados los textos de los puntos 2 y 3 tras su modificación.</p>
24-julio-2009	<p>Se remiten a los miembros de la Comisión Permanente por correo certificado los textos de los Reales Decretos Por mandato de la Presidenta de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua, Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en su calidad de miembro de esta Comisión Permanente, se le adjuntan los textos de los reales decretos discutidos en la pasada reunión del día 21 de abril de 2009, de la citada Comisión, para que expresen su conformidad con los mismos en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Aguas.</p> <p>1. Informe del borrador de Real Decreto por el que se modifica el RD 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas.</p> <p>2. Informe del borrador de Real Decreto por el que se establece la composición, del Consejo del Agua de la Demarcación, en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.</p> <p>Se entenderá que se aceptan los textos propuestos si no se ha recibido contestación antes del día 7 de septiembre de 2009.</p>
28-agosto-2009	<p>Se publica en el BOE 209, de 29 de agosto de 2009, EL Real Decreto 1382, de 28 de agosto por el que se determina la composición, estructura y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua.</p>
29-sept.-2009	<p>Por indicación de la Sra. Ministra, en aplicación de las previsiones del artículo 10.3 del Real Decreto 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, que prevé acudir al procedimiento escrito por razones de urgencia, se remite para su conocimiento y formulación de las observaciones oportunas, la modificación Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento dominio público hidráulico, contenida en el artículo 5 del borrador de proyecto de RD de adaptación de los reglamentos del área de medio ambiente a la Directiva de Servicios (borrador de proyecto de real decreto de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la ley .../... de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio, y a la ley .../... de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio).</p> <p>Se solicita que expresen, en su caso, la conformidad con el texto remitido. Si tras el resultado de la consulta ésta fuese conforme con la redacción del texto remitido, se dará por informado favorablemente por el Pleno del Consejo Nacional del Agua y se continuará su tramitación.</p> <p>Se envía por correo certificado y por e-mail.</p> <p>RD 1514, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. (BOE 22 de octubre de 2009).</p>

3-nov.-2009	<p>Por mandato de la Presidenta del Consejo Nacional del Agua, Sra. Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y en su calidad de miembro de dicho Consejo, de acuerdo con el artículo 10.3 del RD 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, se le adjunta el texto del borrador de Real Decreto de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación.</p> <p>Se solicita que expresen, en su caso, la conformidad con el texto remitido. Si tras el resultado de la consulta ésta fuese conforme con la redacción del texto remitido, se dará por informado favorablemente por el Pleno del Consejo Nacional del Agua y se continuará su tramitación.</p> <p>Se entenderá que se da la conformidad al texto propuesto si no se ha recibido contestación antes del día 18 de noviembre de 2009.</p>
-------------	---

2.3. Consejo Nacional del Clima

Organismo de ámbito nacional que desempeña diversas funciones en la lucha contra el cambio climático. El CNC modificó su régimen y funcionamiento mediante el Real Decreto 1188/2001, de 2 de noviembre, en virtud del cual a los distintos representantes de los departamentos de la Administración General del Estado miembros del Pleno del CNC, se sumaron representantes de las Comunidades Autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias, del ámbito de la investigación, de los agentes sociales y de las organizaciones no gubernamentales más representativas.

La Oficina Española de Cambio Climático, como Secretaría, realiza el apoyo técnico y administrativo a los órganos que integran el Consejo Nacional del Clima.

En consecuencia, el CNC se configura como un órgano colegiado que tiene encomendadas las funciones de elaboración, seguimiento y evaluación de la estrategia española de lucha contra el cambio climático, la realización de propuestas y recomendaciones para definir políticas y medidas de lucha frente al cambio climático, así como impactos, estrategias de adaptación y estrategias de limitación de emisiones de gases de efecto invernadero.

A lo largo de 2009, el Pleno del Consejo Nacional del Clima se ha reunido en dos ocasiones y se trataron, entre otros temas, la situación en la que se encuentran los trabajos de las líneas estratégicas de cambio climático, el estado de situación de las negociaciones internacionales; se presentaron los borradores de la 5ª Comunicación Nacional de España a la CMNUCC y los anteproyectos de ley por los que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, para reformar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo y el de almacenamiento geológico de dióxido de carbono.

2.4. Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad

Por Real Decreto 948/2009, de 5 de junio, se crea el Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del (BOE 20 junio 2009).

Se crea en cumplimiento del art.8 de la Ley42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad., como órgano de participación pública en el ámbito de la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad.

En su composición participan, además de representantes de las distintas Administraciones, las organizaciones profesionales, científicas, empresariales, sindicales y ecologistas más representativas.

Asume las funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente, informando normas y planes de ámbito estatal, informe anual del estado y evolución del patrimonio natural y la biodiversidad, plan estratégico estatal del Patrimonio natural y la biodiversidad, Directrices y Planes de Ordenación de recursos naturales, estrategias de restauración de hábitats, declaración de espacios naturales protegidos, estrategias de conservación de especies amenazadas, gestión y control de especies exóticas invasoras, informes y propuestas sobre el sector forestal, asesoría técnica y científica para reuniones internacionales, participación y colaboración entre administraciones, instituciones y agentes sociales.

Durante 2009, únicamente ha habido la sesión constitutiva del Consejo con fecha 26 de noviembre de 2009.

2.5. Consejo de la Red de Parques Nacionales

El Consejo de la Red de Parques Nacionales, es un órgano colegiado de carácter consultivo en el que está representada la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas que cuentan con Parques Nacionales, los presidentes de los Patronatos, representantes de organizaciones conservacionistas y de los municipios con territorio en los Parques Nacionales.

Durante el año 2009 se han celebrado dos reuniones del Consejo de la Red de Parques Nacionales, en sesión de 16 de marzo y 1 de junio de 2009, de las que se incluyen a continuación el orden del día.

2.5.1. Sesión Plenaria del Consejo de la Red de Parques Nacionales de 16 de marzo de 2009.

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Informe de la Presidencia.
- Informe sobre la aplicación en los Parques Nacionales del Fondo de Estimulo de la Economía y del Empleo
- Presentación del Convenio con la Generalidad de Cataluña para la financiación de actuaciones en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
- Informe sobre el Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y el Principado de Asturias para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Propuestas de ampliación o declaración de nuevos Parques Nacionales.
- Informe sobre la situación del Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
- Presentación del estudio demoscópico sobre la calidad de la visita a los Parques Nacionales y sobre la opinión de la población de las áreas de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales.
- Informe de situación y procedimiento de actuaciones incluidas en el Programa Estrella. (actuaciones singulares y excepcionales en la Red de Parques Nacionales).
- Informe preceptivo sobre el Real Decreto por el que se aprueban las normas reguladoras de concesión directa de subvenciones a Entidades y Organizaciones no Gubernamentales para la realización de proyectos de voluntariado en los Parques Nacionales, así como en los Centros y Fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Actos conmemorativos de los 100 años del primer parque nacional europeo y 90 del primer español.
- Aprobación formal, si procede, de la memoria de actividades de la Red de Parques Nacionales correspondientes al año 2007.

- Ruegos y preguntas.

En dicha reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- aprobar el acta de la reunión del consejo de la red de 27 de marzo de 2008.
- informar favorablemente la memoria de la Red de Parques Nacionales de 2007 con las modificaciones aprobadas.

2.5.2. Orden del día de la Sesión Plenaria del Consejo de la Red de Parques Nacionales de 1 de julio de 2009.

- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- Informe sobre la ejecución del Plan E en los Parques Nacionales.
- Informe sobre la Red de Parques Nacionales.
 - Transferencia del Parque Nacional del archipiélago de Cabrera.
 - Situación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.
 - Cooperación Internacional.
- Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales.
- Resultados del Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico.
- Imagen gráfica de la Red de Parques Nacionales.
- Ruegos y preguntas.

En la reunión no hubo ningún acuerdo, siendo únicamente informativa.

3. CONFERENCIAS SECTORIALES

El artículo 4 de la Ley 30/1992 establece los principios generales en que deben basarse las relaciones entre las Administraciones públicas, estableciendo los términos del deber de colaboración de acuerdo con la definición elaborada en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

El artículo 5 de la citada Ley recoge la previsión legal sobre las Conferencias Sectoriales y otros órganos de cooperación.

A continuación se resume la actividad de las Conferencias Sectoriales, durante el año 2009.

3.1. Medio ambiente

3.1.1. Pleno de 15 de junio de 2009

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Plan de Actuaciones 2009 del MARM en la Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
- Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia de los Parques Nacionales.

3.1.2. Pleno de 29 de julio de 2009

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.
- Aprobación de los criterios objetivos y distribución de créditos de capítulo 7 para el ejercicio 2009 de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.
- Aprobación de criterios orientadores para la catalogación de materiales de base y para la producción de materiales forestales de reproducción.
- Aprobación de criterios orientadores para la producción y comercialización de chopos.
- Informe sobre el estado de situación de la campaña de lucha contra incendios forestales.
- Informe sobre el proyecto de Real Decreto de modificación de diversos reglamentos medioambientales para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio. (“Reglamento OMNIBUS”).
- Aprobación del Reglamento interno de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.
- Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional para la Modernización de Regadíos Sostenibles.

3.1.3. Pleno de 12 de noviembre de 2009

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Medio Ambiente de 6 de noviembre de 2009.

- Protección y mejora del medio natural. Mitigación de la desertificación, Prevención de incendios forestales.
- Protección y mejora del medio natural. Conservación y Desarrollo Red Natura 2000 en el medio forestal.
- Información sobre el proceso de transposición de la Directiva de Servicios.
- Presentación del Anteproyecto de Ley de Protección del Medio Marino.

3.2. Pesca

3.2.1. Pleno celebrado en Vigo, 9 de febrero de 2009

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados por la Comisión Sectorial de Pesca de 2 de febrero de 2009.

- Propuesta de criterios de reparto y distribución económica del anticipo del 50% para Planes Nacionales de Cultivos Marinos.
- Propuesta de criterios de reparto y distribución económica del anticipo del 50% de los fondos FEP.

3.2.2. Pleno de 14 de octubre de 2009

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados por la Comisión Sectorial de Pesca de 5 de septiembre de 2009.

- Propuesta de reparto de la línea de actuación de Planes Nacionales de Cultivos Marinos.
- Propuesta de distribución de la cofinanciación del MARM para el FEP.
- Propuesta de criterios para el cierre del IFOP 2000-2006.

3.2.3. Pleno extraordinario de 9 de diciembre de 2009

Reunión extraordinaria para tratar únicamente la propuesta de distribución de la cofinanciación del MARM para el FEP.

3.3. Agricultura y desarrollo rural

3.3.1. Pleno celebrado en Burgos, 20 de abril de 2009

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 31 de marzo de 2009:

- Plan de recuperación de la capacidad productiva del olivar andaluz.
- Territorialización de fondos destinados a reestructuración y reconversión del viñedo y de Desarrollo Rural recogidos en la OCM del Sector Vitivinícola.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del Programa 412 A:
 - Fomento del Asociacionismo Agrario.
 - Prevención de Plagas.
 - Lucha contra Plagas.
 - Fomento de agrupaciones fitosanitaria.
 - Mejora de los Sectores de Frutos de cáscara y algarroba.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del Programa 412 B:
 - Fomento de la Selección y Difusión de la Mejora Ganadera:
 - Control de rendimiento lechero.
 - Razas en peligro de Extinción.
 - Programa de selección genética para la resistencia a encefalopatías.
- Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos:
 - Fomento de la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.
 - Identificación de ganado bovino.
 - Identificación de ganado ovino y caprino.
 - Mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino.
 - Mejora de la calidad de la leche de vacuno.
- Prima nacional complementaria a la vaca nodriza.

- Fomento de la Apicultura
- Otros Planes de Ordenación y Competitividad de los Sectores Ganaderos. Plan de ordenación del sector equino.
- Plan Nacional Integral de Subproductos.
- Programas estatales de Control y Erradicación de las EETs y Otras enfermedades de los animales.
- Fomento Industrias Agroalimentarias (FEADER)
- Programación de inspecciones para el año 2009. Sistema de control de la calidad comercial alimentaria.
- Transferencia de fondos a CC.AA. por aportación AGE a los PDRs, correspondientes a la anualidad 2009 en las medidas competencia de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
- Información sobre la situación actual de la operación de préstamos a determinados sectores ganaderos.
- Informe de ejecución de Fondos Europeos Agrícolas, FEAGA y FEADER. Ejercicio 2009.
- Aplicación en España del “Chequeo Médico de la PAC”
- Distribución territorial de fondos para la línea del Programa 412 A. Promoción de nuevas tecnologías, renovación y racionalización del uso de medios de producción agrícola.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del Programa 412 B. Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos:
 - Sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo.
- Modificación Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria Auditorias.
- Programa de fruta escolar.
- Modificación del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 para incorporar las medidas del “Chequeo Médico”.

3.3.2. Pleno del 6 de julio de 2009

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 de junio de 2009.

- Programas de promoción del vino en países terceros.
- Reparto de la cofinanciación del FEP + FEADER, Ayudas a la transformación de productos de la pesca y la acuicultura.
- Designación de las tres Comunidades Autónomas que van a formar parte del Patronato de la fundación del Observatorio Español del Mercado del Vino.
- Transferencia de fondos a CC.AA. por aportación AGE a los Programas de Desarrollo Rural.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del Programa 412 A
 - Mejora de los Sectores Agrícolas.

- Calidad de las Variedades Vegetales y Certificación de los Materiales de Reproducción.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del Programa 412 B:
 - Fomento de la Selección y Difusión de la Mejora Ganadera:
 - Control de Rendimiento Lechero.
 - Razas autóctonas en peligro de extinción.
 - Otros Planes de Ordenación y Competitividad de los Sectores Ganaderos. Plan de ordenación del sector Cárnico.
 - Prima nacional complementaria a la vaca nodriza
 - Fomento del Asociacionismo para la Defensa Sanitaria Ganadera (ADS).
 - Mejora de la Calidad y Trazabilidad de los Sectores Ganaderos. Ayudas destinadas a la implantación de sistemas de controles en los mercados ganaderos
- Adelanto del 70% del Régimen de Pago Único al 16 de octubre de 2009
- Información sobre las actuaciones del Observatorio de Precios de los Alimentos. Transparencia y Verificación de la Cadena Alimentaria.

3.3.3. Pleno extraordinario de 29 de julio de 2009

Reunión extraordinaria para tratar únicamente sobre el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional para la Modernización de Regadíos Sostenibles.

3.3.4. Pleno de 14 de octubre de 2009

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 8 de octubre de 2009.

- Apoyo financiero por daños ocasionados por la sequía y otras causas extraordinarias (Financiación de intereses de los préstamos concedidos a titulares de explotaciones ganaderas).
- Distribución Territorial de Fondos para la línea “Recursos Hídricos de Programas Operativos (PDRs) Eje 1.
- Distribución territorial de fondos para las líneas:
 - Ayudas a obras de infraestructura y mantenimiento. Proyectos Piloto de la Red Rural Nacional para Comunidades Autónomas
 - Modernización de Explotaciones. Aportación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural a los Programas de Desarrollo Rural de las CC.AA. (Ejes 1, 2, 3 y 4)
- Distribución territorial de fondos para las líneas del Programa 412 A:
 - Mejora de los Sectores Agrícolas. Sector de fruta dulce.
 - Prevención de plagas.
 - Lucha contra plagas.
- Distribución territorial de fondos para las líneas del Programa 412 B:

- Programas estatales de control y erradicación de las EETs y otras enfermedades de los animales.
- Fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera (ADS).
- Otros planes de ordenación y competitividad de los sectores ganaderos.
 - Plan de ordenación del sector cárnico.
 - Plan de ordenación del sector porcino.
- Plan Nacional Integral de Subproductos. Plan de Biodigestión de purines.
- Propuesta de designación de vocales representantes de las Comunidades Autónomas en el Comité de Seguridad de Medicamentos Veterinarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Procedimiento para la transferencia de fondos del MARM destinados a cofinanciar los PDR a partir de 2010.

3.3.5. Pleno de 12 de noviembre de 2009

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 6 de noviembre de 2009.

- Distribución territorial de fondos para la línea de Fomento de Industrias Agroalimentarias. Mejora a la transformación y comercialización de los productos agrícolas y silvícolas (FEADER).
- Distribución territorial de fondos para las líneas:
 - Aportación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural a los Programas de Desarrollo Rural de las CC. AA. (Ejes 1, 2, 3 y 4).
 - Modernización de Explotaciones. Aportación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural a los Programas de Desarrollo Rural de las CC.AA. en las medidas de Instalación de Agricultores Jóvenes (112) y Modernización de Explotaciones (121).
- Distribución territorial de fondos para la línea del programa 412 A, “Sanidad de la producción Agraria. Lucha contra plagas”.
- Información sobre el proceso de transposición de la Directiva de Servicios.
- Aprobación del Reglamento interno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Distribución territorial de fondos para la línea del programa 412 B:
 - Mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos.
 - Fomento de explotaciones de razas autóctonas en regimenes extensivos.
 - Ayudas a la producción de productos de calidad de origen animal.
 - Plan integral para los sectores ovino y caprino.
 - Fomento de la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines.
- Modificación de las decisiones del “chequeo médico” para los programas de ovino y caprino y de rotación de cultivos, bajo el artículo 68.

- Distribución territorial de fondos correspondientes al Plan de Reestructuración del Viñedo.

3.3.6. Pleno de 9 de diciembre de 2009

Los temas tratados fueron los asuntos aprobados e informados por la Comisión Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 2 de diciembre de 2009.

- Distribución Territorial de Fondos para la línea “Recursos Hídricos de Programas Operativos (PDRs) Eje 1.
- Mejora de los Sectores Agrícolas. Sector tomate de exportación de Canarias.
- Informe de ejecución de los fondos europeos agrícolas, FEGA y FEADER correspondiente al ejercicio financiero 2009.
- Informe de la evolución de los pagos de las ayudas directas correspondientes al ejercicio 2010.
- Elementos Clave para la configuración de la PAC del futuro. Horizonte 2020. Contribución Española.
- Reasignación a los PDRs de los fondos FEADER de la Red Rural Nacional.

C) FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. PROMOCIÓN DE LAS MUJERES RURALES

La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural ha continuado desarrollando actuaciones de promoción de las mujeres rurales.

1.1. Subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural

Objetivo: desarrollo de proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres del medio rural. Las beneficiarias son asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del medio rural.

Entre las actividades a subvencionar se encuentran, la promoción y asesoramiento para creación de empresas innovadoras; la búsqueda de canales de comercialización para productos realizados por mujeres; el desarrollo de estudios con enfoque de género, y la asistencia a congresos o eventos similares en los que se trate la problemática de las mujeres en las áreas rurales.

Importe de la subvención concedida en 2009: 466.515,97 euros. Número de asociaciones: 7

1.2. Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias. Orden ARM/2763/2009, de 5 de octubre, por la que se regula el Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias

Con el objetivo de lograr el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres en el sector agrario, su correspondiente protección social, así como el reconocimiento de su trabajo, en 2009 se aprobó el *Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias*, así como la Orden ARM/2763/2009, de 5 de octubre, por la que se regula el *Registro de titularidad compartida* de explotaciones agrarias, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, que, en su artículo 30, establece que: “A fin de hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en el sector agrario, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desarrollarán la figura jurídica de la titularidad compartida, para que se reconozcan plenamente los derechos de las mujeres en el sector agrario, la correspondiente protección de la Seguridad Social, así como el reconocimiento de su trabajo.”

En el mismo sentido, la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en su disposición final cuarta, sobre titularidad compartida, dice que en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2007, “(...) el Gobierno promoverá y desarrollará el régimen de cotitularidad de bienes, derechos y obligaciones en el sector agrario y la correspondiente protección de la Seguridad Social”.

Durante el año 2009 se pusieron en marcha las herramientas necesarias para la aplicación de la titularidad compartida.

1.3. Emisión de un programa de radio dirigido a la promoción de las mujeres rurales

Objetivo: emisión de un programa de radio (“Con Voz de Mujer”, dentro del espacio radiofónico de Radio Cinco Todo Noticias) para impulsar la difusión de información sobre las mujeres rurales.

Importe: 18.000 euros

1.4. Observatorio de género del medio rural

Objetivo: El primer objetivo de este servicio es prestar apoyo técnico a la implantación y desarrollo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, dentro del ámbito

rural nacional. También es objetivo básico la implantación del Observatorio de Género del Estado Español, y la posterior divulgación de los resultados obtenidos, tanto nacionales como autonómicos, mediante diversos medios, entre los que se incluye un portal Web. El Observatorio de Género permite el seguimiento periódico de los resultados obtenidos, así como el análisis de la realidad del género en el medio rural español. De modo paralelo, se llevan a cabo el estudio y seguimiento de la realidad de género en el medio rural europeo.

Importe: 311.090,02 euros

2. MEDIDAS DE IGUALDAD MUJER-HOMBRE

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, consciente de la necesidad de adaptar las actuaciones públicas al principio de transversalidad consagrado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, viene realizando una serie de actuaciones que quedan enmarcadas en el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

2.1. Empleo público

Personal funcionario

Pruebas selectivas

A pesar de las características propias de este Ministerio, en el que predominan los Cuerpos y Escalas de carácter técnico, se ha conseguido la paridad entre mujeres y hombres en los Tribunales Calificadores que se han constituido.

Por otro lado, en las convocatorias, se ha incluido en los temarios/programas de las pruebas selectivas, un tema sobre la normativa vigente en materia de igualdad de género.

En las convocatorias aparece la alusión al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Concursos

En las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se ha incluido, en la valoración de los méritos, el cuidado de hijos menores de doce años, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, así como el cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad.

Se han recogido las directrices del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre la valoración de los méritos, estableciéndose un criterio concreto para los casos de “excedencia por cuidado de familiares”.

Siguiendo esta línea, desde el año 1999, se introdujo en las bases de los concursos la valoración del nivel del último destino obtenido, siempre que lo hubiera desempeñado por un tiempo mínimo de seis meses, a los funcionarios que concursaran desde la situación de excedencia voluntaria por el cuidado de familiares. Del mismo modo, desde el año 2000 se incluye, como apartado del baremo, “el destino previo del cónyuge funcionario”.

Las Bases de las Convocatorias de concursos, han incluido una alusión a que en las Comisiones de Valoración se procurará la paridad entre hombres y mujeres, de modo que dicho hito se ha logrado en la mayor parte de los concursos resueltos en 2009. Se cumple así el mandato contenido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres

Personal laboral

La aplicación de las “Medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres”, sobre el colectivo de personal laboral del Ministerio, se lleva a cabo, básicamente, en los sistemas de selección de dicho personal para el acceso al empleo público, al haber introducido en las Bases que rigen cada convocatoria, exigencias como la que afecta a la composición de los Órganos de Selección, de tal manera que se garantiza la paridad entre ambos sexos. Dicha paridad ha sido conseguida, pese a la dificultad existente en el colectivo de personal laboral, en el que predominan oficios donde las mujeres se encuentran subrepresentadas.

Además se han incorporado las siguientes medidas:

- En el cuerpo de las Bases de cada convocatoria se ha introducido un párrafo que alude a la exigencia que recae sobre los Tribunales, de velar por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española.
- En los temarios de las pruebas selectivas, se ha incluido un tema específico sobre la normativa vigente en materia de igualdad de género.

2.2. Formación

En cumplimiento de la medida 2.3 de la Orden APU/526/2005, en todos los cursos dirigidos al personal funcionario (grupos A1 y A2) y laboral (titulados superiores y medios), se reservó al menos un 40% de las plazas para su adjudicación a aquellas empleadas públicas que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Además el Plan de Formación 2009 preveía la realización de cursos destinados a fomentar el valor de la igualdad de género (artº 61 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres).

En el Ministerio se realizan actividades formativas orientadas a la promoción interna de sus empleadas y empleados. Los cursos se imparten dentro de la jornada ordinaria de trabajo para asegurar la conciliación de la vida familiar y laboral.

2.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral

En el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se trata de fomentar que todos los empleados puedan asumir equilibradamente sus responsabilidades familiares. Así, por poner un ejemplo, se viene aplicando las diferentes modalidades de reducción de jornada, la flexibilización de la jornada laboral a quienes tienen a su cargo a menores de 12 años, el permiso de paternidad, o la ampliación a 4 semanas del permiso de maternidad por sustitución del de lactancia; así como el resto de las medidas de directa aplicación incluidas en el PLAN CONCILIA y en el Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 7 de abril.

2.4. Escuela Infantil y Acción Social

Los hijos de los empleados públicos que prestan servicios en los edificios del Departamento que se encuentran en las cercanías de los Nuevos Ministerios pueden acceder a la ESCUELA INFANTIL compartida entre el Ministerio de Fomento, Ministerio de la Vivienda y el actual Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Esta escuela, ubicada en el recinto de los Nuevos Ministerios, supone una gran ventaja para las trabajadoras y los trabajadores, proporcionando atención física, psicológica y pedagógica a niños con edades comprendidas en el intervalo de 0 a 3 años. Esta medida se encuentra incluida en el marco del punto 3.4 de la Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, en las Bases de la convocatoria de ayudas sociales del Ministerio para 2009 se recoge una ayuda para el cuidado de hijos, Guardería, para aquellos empleados públicos cuyos hijos no pudieron acceder a una plaza de la Escuela Infantil mencionada.

En la misma línea se encuentran las actividades culturales y de ocio para hijos de empleados, que son realizadas conjuntamente por los Ministerios antes citados, durante los periodos vacacionales de los escolares de Navidad, Semana Santa y verano. Se imparten, mediante empresas especializadas, en los locales de la mencionada Escuela Infantil, así como en algunas aulas de formación y consisten en actividades relacionadas con informática, lenguaje corporal, nociones musicales, baile, psicomotricidad, teatro, manualidades y juegos diversos.

Asimismo, en las Bases de la convocatoria de ayudas sociales del Ministerio para 2009 se recoge una ayuda consistente en sufragar los gastos derivados de la participación de los hijos de empleados públicos entre 4 y 14 años, en actividades de verano. Dichas actividades deben estar relacionadas con el deporte o el ocio, que se desarrollen en campamentos de verano, colonias, granjas-escuelas en el territorio nacional durante el periodo de junio a septiembre del 2009 para favorecer la igualdad de género entre aquellos empleados en que ambos cónyuges trabajan.

2.5. Salud y género

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, en concreto del artículo 26 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, "Protección de la Maternidad", en las evaluaciones de riesgos laborales para la salud y la seguridad de los trabajadores del Ministerio, se incluye la determinación de la naturaleza, el grado y la duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto, con el objeto de que, si en la evaluación se identificase algún riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia de las citadas trabajadoras, se puedan adoptar las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo, a través de la adaptación de las condiciones de trabajo. Estas medidas pueden consistir, cuando se considere necesario, en la no realización de trabajo nocturno o de trabajo a turnos o la prohibición expresa en laboratorios del Departamento de exposición a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo de las recogidas en el Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

Además, el interés de este Ministerio por la relación entre salud y género se refleja también en los reconocimientos ginecológicos y de mama que se ofertan anualmente a todas las trabajadoras del Departamento.

ANEXO

VIII.A. INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

A) INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

1. LA DEMANDA DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE, las cuales suponen, básicamente, la adecuación al Convenio de Aarhus del derecho comunitario relativo a esta materia. En esta Ley se establece el derecho de acceder a la información ambiental, con carácter general y para todos, sin que para ello estén obligados a declarar un interés determinado y cualquiera que sea su nacionalidad, domicilio o sede y el plazo máximo de un mes para facilitar la información al solicitante, el cual puede ser ampliado a dos meses cuando el volumen o la complejidad de la información sean tales que hagan imposible cumplir el indicado plazo, así como la obligación de facilitar la información en la forma o formato señalados por el solicitante, a menos que la autoridad pública ya haya difundido esta información y que esté a disposición pública en otra forma o formato al que el solicitante pueda acceder fácilmente. No obstante, se permite a las autoridades facilitar la información en una forma o formato diferente al solicitado, cuando aquella lo considere razonable y lo justifique adecuadamente. Asimismo, en ella se determinan las únicas excepciones que pueden alegar las autoridades públicas para negarse a facilitar la información ambiental y se dispone que la denegación deberá ser motivada.

1.1. Solicitudes de información

Tanto en la Administración estatal como en la autonómica se dispone de Oficinas o Unidades de Información y Atención al Ciudadano, a través de las cuales se presta al público una atención personalizada, en orden a garantizar, en todo momento, el ejercicio de los derechos que se contemplan en la mencionada Ley 27/2006. Esta atención se lleva a cabo de forma presencial, por vía telefónica, por fax, por correo postal, por correo electrónico o a través de Internet.

De los datos obtenidos a través de los diferentes órganos con competencias en materia de medio ambiente, que se recogen en los cuadros adjuntos a este documento, se deduce que en el año 2009 se han atendido, aproximadamente, 573.439 solicitudes de información ambiental. De ellas, el 66,09% (378.975 solicitudes) se presentaron ante la Administración Autonómica y el 33,91% restante (194.464 solicitudes) ante la Administración General del Estado. De las presentadas ante la Administración General del Estado, el 47,94% (93.230 solicitudes) se atendieron en el Ministerio de Medio Ambiente y el 52,06% (101.234 solicitudes) en Otros Ministerios.

1.2. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Dispone de dos Oficinas de Información y Atención al Ciudadano que realizan las funciones de acogida y orientación a los ciudadanos para facilitar el acceso a la información que obra tanto en su poder como en el de los distintos órganos del Departamento. Asimismo, cuando la materia objeto de consulta no es competencia del mismo se trata de orientar al público sobre el órgano de la Administración del Estado, Autonómica o Local al que ha de dirigirse. Estas Oficinas tienen también a su cargo la atención a las consultas dirigidas por los ciudadanos al buzón de los servicios telemáticos que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ofrece en el marco de la administración electrónica.

Las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano recibieron 10.009 solicitudes de información ambiental. De estas peticiones de información ambiental, 6.889 solicitudes (68,83%) se recibieron por vía telefónica, 247 (2,47%) de forma presencial, 19 (0,19 %) por correo postal y 2.854 (28,51%) por correo electrónico. La mayoría de estas solicitudes provenían de empresas, de profesionales o de ciudadanos. En general no se alegaba en ninguna de ellas fundamento jurídico alguno y, por lo que respecta a estas Oficinas de Información, todas ellas se han contestado en un plazo inferior a un mes o bien dentro de dicho plazo se han reenviado a la unidad que debe elaborar la respuesta. En caso de que la información solicitada no sea competencia de este Departamento, se orienta al solicitante sobre la Administración y organismo al que deben dirigirse. No se ha denegado el suministro de la información en la forma o formato solicitado. Tampoco se ha exigido, en ningún caso, pago de contraprestación económica alguna.

Se ha presentado un total de 55 quejas y 11 sugerencias, pero en muchos casos hacían referencia a problemas no específicamente medioambientales y, en cualquier caso que afectan a competencias de las diferentes Administraciones Públicas.

1.2.1. Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático

Se han recibido 418 solicitudes de información ambiental (suponen más del 75% de las consultas recibidas a través del buzón de preguntas y sugerencias), de las cuales 22 (5,26%) procedían de Administraciones Públicas, 274 (65,55%) de empresas o profesionales, 34 (8,13%) de asociaciones u ONG, 71 (16,98%) de ciudadanos y 17 (4,07%) de otros solicitantes. Se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes 348 solicitudes, 46 en un plazo superior a un mes (16 en un plazo inferior a dos meses y 30 en un plazo superior) y 24 no fueron contestadas; en total a 70 solicitudes se les amplió el plazo de contestación debido a la complejidad de la información solicitada. En ningún caso se denegó la información ni se suministró en un formato diferente al solicitado. No se han interpuesto recursos, ni se han recibido quejas ni reclamaciones en materia de medio ambiente.

1.2.2. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Se han recibido 11.422 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1.879 (16,45%) procedían de Administraciones Públicas, 6.587 (57,67%) de empresas o profesionales, 822 (7,20%) de asociaciones u ONG, 1.623 (14,21%) de ciudadanos y 511 (4,47%) de otro tipo de solicitantes. En 93 solicitudes se alega normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes 10.146 solicitudes, 1.084 en un plazo superior y 192 no fueron contestadas. En ningún caso se denegó la solicitud de información ambiental, ni el suministro de la misma en la forma o formato solicitado. Tampoco se han exigido contraprestaciones económicas por el suministro de información. No se ha interpuesto recurso alguno, ni se han recibido quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente en la Dirección General.

1.2.3. Agencia Estatal de Meteorología

Se han recibido 35.136 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1.010 (2,87%) provenían de Administraciones Públicas, 4.497 (12,80%) de empresas o profesionales, 7.957 (22,65%) de ciudadanos y

21.672 (61,68%) de otros tipos de solicitantes. Todas las solicitudes se contestaron en un plazo inferior a un mes y no se denegó solicitud alguna.

Se exigieron como contraprestaciones económicas las tasas establecidas en la Orden MAM/160/2006, de 2 de enero y en la Ley 13/96 de 30 de diciembre (BOE núm. 315, de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la que se crean las tasas meteorológicas por prestación de servicios meteorológicos, modificada por la Ley 66/1997 de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Disposición adicional cuadragésimo séptima) por la que se modifican los apartados dos, tres y cinco de la Ley 13/96.

No se ha interpuesto recurso alguno, pero sí se recibieron 12 quejas/sugerencias firmadas (3 por suministro de prestaciones con errores, 1 por inadecuado formato de presentación de las prestaciones, 2 por no incluir más prestaciones en la web, 1 por fallo de los instrumentos meteorológicos y 5 por otras causas no tipificadas) y 157 sin firmar (un 83% por fallos en los instrumentos meteorológicos –radares- y 17% por otras causas).

1.2.4. Dirección General del Agua

Se han recibido 260 solicitudes de información ambiental, de las cuales 31 (11,92%) procedían de Administraciones Públicas, 84 (32,31%) de empresas o profesionales, 2 (0,77%) de asociaciones u ONG y 143 (55,00%) de ciudadanos, sin que en ninguna de ellas se alegue fundamento jurídico alguno. De las solicitudes recibidas, 136 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 81 en un plazo superior y 43 no fueron contestadas. En 124 casos se amplió el plazo de contestación por el volumen de la información solicitada; de ellas, 62 se respondieron en un plazo comprendido entre uno y dos meses, 19 en un plazo superior a dos meses y 43 no fueron contestadas. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, así como tampoco la forma o formato en que se requirió la misma. No se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

1.2.5. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

Se han recibido 2.010 solicitudes de información ambiental, de las cuales 716 (35,62%) procedían de Administraciones Públicas, 309 (15,37%) de empresas o profesionales, 111 (5,52%) de asociaciones u ONG, 865 (43,03%) de ciudadanos y 9 (0,44%) de otros solicitantes, sin que en ninguna de ellas se alegue fundamento jurídico alguno. De estas solicitudes, 1.933 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 77 en plazo superior a un mes. Asimismo, a 20 solicitudes se les aplicó la ampliación del plazo de contestación a dos meses, 10 de ellas por el volumen de la información requerida y las otras 10 por la complejidad de la información solicitada. Se han denegado 72 solicitudes de información por concurrir alguna de las circunstancias indicadas en el artículo 13 de la Ley 27/2006 (17 denegadas por las causas establecidas en el apartado a), 6 del apartado b), 15 del apartado c), 25 del apartado d) y 9 del apartado e) del citado artículo), habiéndose notificado en todos los casos al solicitante resolución motivada en los plazos establecidos. En ningún caso se ha exigido pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información, ni se han interpuesto recursos, quejas o reclamaciones.

1.2.6. Organismo Autónomo Parques Nacionales

Se han recibido 269 solicitudes de información ambiental, de las cuales 82 (30,48%) provenían de Administraciones Públicas, 48 (17,84%) de empresas o profesionales, 9 (3,35%) de asociaciones u ONG, 107 (39,78%) de ciudadanos y 23 (8,55%) de otros solicitantes. Todas ellas se contestaron en un plazo inferior a un mes, no se denegó ninguna solicitud y no se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información ambiental proporcionada. No se ha interpuesto ningún recurso, ni se recibieron quejas o reclamaciones.

Las principales materias de información solicitada son: conservación de la Naturaleza; legislación sobre parques nacionales y espacios naturales protegidos en general; inventarios de flora y fauna; infraestructuras de uso público de los parques nacionales; voluntariado en los parques nacionales; planes de uso público;

memorias de actividades y resultados de los parques nacionales y actividades de voluntariado en los parques nacionales.

1.2.7. Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos

Se han recibido 165 solicitudes de información ambiental, de las cuales 48 (29,09%) procedían de Administraciones Públicas, 75 (45,45%) de empresas o profesionales (35%), 34 (21,21%) de asociaciones u ONG, y 8 (4,84%) de ciudadanos. Todas ellas se contestaron en un plazo inferior a un mes y no se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de la información. Asimismo, tampoco se ha recibido ningún recurso, queja o reclamación.

1.2.8. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Se han recibido 118 solicitudes de información ambiental, de las cuales 35 (29,66%) procedían de las Administraciones Públicas, 50 (42,37%) de empresas o profesionales, 15 (12,71%) de asociaciones u ONG, 17 (14,41%) de ciudadanos y 1 (0,85%) de otros solicitantes. Todas las solicitudes recibidas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes (las consultas no relacionadas con OMG se contestan caso por caso); no se denegó ninguna solicitud de información ambiental, ni tampoco se suministró en forma o formato distinto al requerido. En esta Dirección General no se interpuso recurso alguno, pero sí se recibieron 15 quejas o reclamaciones, relativas todas ellas a emplazamiento de ensayos de OMG sin intención de comercializar (Reglamento 178/2004).

1.2.9. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Se han recibido 337 solicitudes de información ambiental, de las cuales 8 (2,37%) procedían de Administraciones Públicas, 13 (3,86%) de empresas o profesionales, 1 (0,30%) de Asociaciones/ONGs y 315 (93,47%) de ciudadanos. De ellas, 290 solicitudes se contestaron en un plazo inferior a un mes, 30 en un plazo superior y 17 no fueron contestadas; a 1 solicitud por volumen de la información que requería se le aplicó la ampliación del plazo de contestación a dos meses. En ningún caso se ha exigido contraprestación económica por el suministro de información. No se han interpuesto recursos, pero sí 9 quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente, cuyo objeto ha sido el mantenimiento y conservación de playas y paseos marítimos.

1.2.10. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura

Se han recibido 2591 solicitudes de información ambiental, de las cuales 207 (sólo se recogen las no contempladas en Reglamento, norma o convenio; un 7,99%) procedían de las Administraciones Públicas, 777 (29,98%) de empresas o profesionales, 311 (12,00%) de Asociaciones u ONGs, y 1296 (50,01%) de ciudadanos. De ellas, aproximadamente el 80% se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, en torno al 18% en un plazo superior a un mes y un 2% no fueron contestadas. Asimismo, aproximadamente a un 50% de las solicitudes se les aplicó el apartado c) 2º del artículo 10 de la Ley, ampliándoseles el plazo a dos meses.

En 50 casos no se notificó a los solicitantes, en el plazo de un mes, la resolución motivada por la que no se les facilitó la información, parcial o totalmente, en la forma o formato requeridos. Se han recibido en torno a un 20% de quejas (denuncias de actividades ilícitas por parte de pescadores, quejas por la constitución de reservas marinas o sobre medidas de regulación o gestión de determinadas especies), pero ningún recurso ni reclamación en el año 2009.

1.2.11. Dirección General de Ordenación Pesquera

Se han recibido 7 solicitudes de información ambiental, de las cuales 5 (71,42%) procedían de empresas o profesionales, y 2 (28,57%) de ciudadanos. De ellas, 6 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 1 en un plazo superior a un mes. Se han recibido 3 quejas (1. Tardanza ayudas NAFO, 2. Criterios cálculo ayuda y 3. Titulación náutico pesquera).

1.2.12. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

En la CH. del Miño-Sil se han recibido 385 solicitudes de información ambiental, 14 (3,64%) de ellas procedentes de Administraciones Públicas, 16 (4,15%) de empresas o profesionales, 43 (11,17%) de asociaciones u ONG, 12 (3,12%) de ciudadanos y 300 (77,92%) de otros tipos de solicitantes. En 2 de ellas se hacía referencia a la normativa sobre acceso a la información ambiental. En un solo caso se denegó la información ambiental solicitada, siendo la causa el apartado a) del artículo 13 de la Ley 27/2006. Se solicitó copia de un estudio concreto sobre el río Louro (Pontevedra), calidad de las aguas, en formato electrónico, para elaborar otro estudio requerido por una empresa, y no se disponía de ese estudio tan concreto. No se han interpuesto recursos, pero sí se han recibido 10 quejas o reclamaciones: 8 a través de la Oficina del Defensor del Pueblo se contestaron y 2 a través de la Oficina del Valedor do Pobo, todas ellas contestadas por la Confederación.

1.2.13. Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Se han recibido 188 solicitudes de información ambiental, de las cuales 8 (4,25%) procedían de Administraciones Públicas, 27 (14,36%) de empresas o profesionales, 16 (8,51%) de asociaciones u ONG y 137 (72,87%) de ciudadanos, sin hacer referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental en ninguna de ellas. Las 188 se contestaron en un plazo inferior a un mes. No se denegó ninguna solicitud de información ambiental, pero en dos casos sí se cambió el formato solicitado porque los usuarios manifestaron desconocer el formato .PDF, asegurando no poder abrir el archivo enviado en un primer momento, por lo que posteriormente se les remitió el documento en formato .DOC. No se ha exigido contraprestación económica alguna por el suministro de la información. Se han recibido 5 quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente: 2 sobre vertidos al río Magdalena en Vilalba (Lugo), 1 sobre basuras en parque fluvial del barrio de Viesques (Gijón), 1 sobre mal abastecimiento de aguas en la comarca del Besaya (Cantabria) y 1 sobre derribo de varias presas y azudes en el río Leizarán (Navarra).

1.2.14. Confederación Hidrográfica del Duero

Se han recibido 955 solicitudes de información ambiental, de las cuales 176 (18,43%) procedían de Administraciones Públicas, 200 (20,94%) de empresas o profesionales, 104 (10,89%) de asociaciones u ONG, 453 (47,43%) de ciudadanos y 22 (2,30%) de otros solicitantes. De las 955 solicitudes recibidas, 724 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 187 en plazo superior a un mes y 44 no fueron contestadas. No se denegó ninguna solicitud. En los casos en que se ha exigido contraprestación económica por el suministro de la información se ha aplicado la normativa que las regula.

Las solicitudes de información se referían a:

- La calidad del agua y los vertidos: inventarios de puntos de vertidos y control, resultados analíticos, cumplimiento de los objetivos de calidad y análisis y evolución del estado trófico de las aguas embalsadas de la cuenca del Duero.
- La cantidad del agua y su aprovechamiento: caudales ambientales y de mantenimiento, situación hidrológica semanal del agua embalsada, obras realizadas y/o en realización y otros datos asociados al aprovechamiento de aguas.
- La planificación hidrológica en general y sus distintos documentos de análisis y trabajo.
- Publicaciones y forma de adquisición de las mismas.
- Consultas de carácter procedimental o sobre expedientes en tramitación o finalizados, a través del archivo documental de la Confederación o de registro de aguas, y recuperación de depósito por motivos de expropiaciones, reversión de fincas expropiadas y otros aspectos vinculados con la responsabilidad patrimonial.

No se exige habitualmente el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental regulado por el Decreto 1407/1960, de 4 de febrero, y Resolución 9/2001, del Ministerio de Hacienda, de 31 de octubre, sobre tasas y precios públicos en órganos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente. No se han interpuesto recursos, ni se han recibido quejas o reclamaciones relativas a solicitudes de información ambiental.

1.2.15. Confederación Hidrográfica del Ebro

Se han recibido 20.000 solicitudes aproximadamente de información ambiental. No se ha denegado el suministro de la información en ningún caso; asimismo, tampoco se han interpuesto recursos, ni se han recibido quejas o reclamaciones en esta Confederación Hidrográfica. No se piden contraprestaciones económicas por el suministro de información. Normalmente no se pide la información en un formato específico, pero cuando se hace y es posible se suministra en dicho formato. Cuando la información solicitada está disponible en la web, se deriva a la misma. No obstante, la difusión de la información ambiental, aparte de por Internet, se ha llevado a cabo a través de folletos varios.

1.2.16. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Se han recibido 36 solicitudes de información ambiental, de las cuales 2 (5,55%) procedían de Administraciones Públicas, 6 (15,79%) de empresas o profesionales, 3 (8,33%) de asociaciones u ONG, 24 (66,66%) de ciudadanos y 1 (2,77%) de otro tipo de solicitantes; en dos de las solicitudes recibidas se hace referencia explícita a la Ley 27/2006. De ellas, 31 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 5 en un plazo superior. Se han denegado 10 solicitudes de información ambiental (causa encuadrada en el apartado a) y en todos los casos, excepto uno, se ha notificado que la autoridad competente, en aplicación del RD. 1666/2008, de 1 de noviembre, era la Junta de Andalucía. La información ambiental se ha suministrado utilizando los medios habilitados por la Oficina de Información del Plan Hidrológico (cuestionario vía web del PDH, presencial, fax, correo postal o electrónico y vía telefónica) y a través de la aplicación web "Contacte con Nosotros". Dado que en las Unidades de Secretaría General, Comisaría de Aguas y Dirección Técnica no se dispone de una unidad responsable de la información ambiental, las solicitudes de información han sido resueltas por los técnicos de los diferentes servicios, bien con atención directa, telefónica o a través de comunicaciones oficiales, sin que en ningún caso se hayan exigido contraprestaciones económicas por el suministro de la citada información. No se han interpuesto recursos, ni se han recibido quejas o reclamaciones en materia de medio ambiente.

1.2.17. Confederación Hidrográfica del Guadiana

En la CH. del Guadiana se dispone, aparte de los medios habituales de información ambiental (teléfono, fax, correo postal...), del buzón "Contacte con nosotros" de la página web: www.chguadiana.es para las consultas sobre información medioambiental.

Se han recibido 454 solicitudes, de las cuales 33 (7,27%) procedían de las Administraciones Públicas; 102 (22,47%) de empresas o profesionales; 3 (0,66 %) de Asociaciones u ONG; 316 (69,60%), es decir la gran mayoría, de ciudadanos.

Se hizo referencia la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental en dos solicitudes:

- Alegación de la Junta de Extremadura en la información pública del Proyecto de Ordenación Hidrológico Ambiental del río Guadiana en Badajoz, FEDER 2007-2013 (Clave 08/0.2.03).
- Solicitud de información planteada por un concejal del Ayuntamiento de Jabugo sobre un vertido en un matadero.

De las 454, se contestaron en plazo igual o inferior a un mes 440 solicitudes y 14 en plazo superior, habiéndose denegado una solicitud de información ambiental por causa del apartado d) del artículo 13 de la

Ley 27/2006. No se ha exigido en caso alguno el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de información medioambiental. Asimismo, no se han interpuesto recursos, quejas o reclamaciones relativos al acceso a la información medioambiental.

1.2.18. Confederación Hidrográfica del Júcar

Se han recibido 4.679 solicitudes de información ambiental, de las cuales 66 (1,41%) procedían de Administraciones Públicas, 89 (1,89%) de empresas o profesionales, 14 (0,30%) de asociaciones u ONG, 4.497 (96,11%) de ciudadanos y 13 (0,28%) de otros solicitantes.

En tres ocasiones se han recibido solicitudes que hacían referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental, todas ellas referidas al proceso de concertación e implantación de un régimen mínimo de caudales ecológicos circulantes.

En 12 casos se ha denegado la solicitud de información ambiental por la causa contemplada en el apartado d) del artículo 13 de la Ley 27/2006. En tres ocasiones se han pospuesto retornos de información a solicitudes referidas a material en curso de elaboración o a documentos o datos inconclusos, sobre las que la autoridad pública estaba trabajando previamente, pero siempre se ha contestado indicando el motivo y el tiempo previsto para terminar su elaboración y poder disponer de la información requerida. Asimismo, en cinco solicitudes de información relativas a la delimitación geográfica de entidades en las que la CH. del Júcar no tiene competencia, no se ha facilitado en la forma solicitada, aunque siempre se ha notificado al solicitante en el plazo establecido. Nunca se han exigido prestaciones económicas por el suministro de información ambiental y no se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

1.2.19. Confederación Hidrográfica del Segura

Se han recibido 45 solicitudes de información ambiental (36 en las distintas áreas que componen la Comisaría de Aguas y 9 en la Oficina de Planificación Hidrológica), de las cuales 10 (22,22%) procedían de Administraciones Públicas, 5 (11,11%) de empresas o profesionales, 2 de asociaciones u ONG (4,44%) y 20 (44,44%) de ciudadanos; solo en una de ellas se alegó fundamento jurídico.

Se contestaron 36 solicitudes en plazo igual o inferior a un mes, 8 en plazo superior (solo una de ellas se respondió sobrepasados los dos meses) por el volumen de la información requerida y 1 no fue contestada. Se denegó 1 solicitud de información ambiental debido a que estaba formulada de manera excesivamente general, en base al apartado c) del artículo 13.1 de la Ley 27/2006. No se exigieron prestaciones económicas por el suministro de la información solicitada; tampoco se interpusieron recursos, ni se presentaron quejas o reclamaciones.

1.2.20. Confederación Hidrográfica del Tajo

Se han recibido 3.746 solicitudes de información ambiental, de las cuales 194 (5,18%) procedían de Administraciones Públicas, 947 (25,28%) de empresas o profesionales, 32 (0,85%) de asociaciones u ONG, 2573 (68,69%) de ciudadanos. En 26 de ellas se alegaba la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Del total de solicitudes, 3.713 se contestaron en un plazo inferior a un mes, 22 en un plazo superior, siendo ampliado el plazo a dos meses en 11 casos por la complejidad de la información requerida. No se denegó ninguna solicitud, así como tampoco la forma y formato en que se solicitó la información.

En algunos casos, se han exigido contraprestaciones económicas en aplicación de la Ley de Tasas y del Decreto 140/1960. No se ha presentado recurso administrativo alguno, ni quejas ni reclamaciones.

Las solicitudes de información ambiental se referían, principalmente, a datos de aforos y estudios hidrológicos e hidráulicos; concesiones, autorizaciones, inscripciones, delimitaciones y deslindes del dominio público-hidráulico; informes y certificados; información sobre navegación y régimen de usuarios, así como datos de calidad de las aguas.

1.2.21. Mancomunidad de los Canales de Taibilla

No se han recibido solicitudes de información ambiental, por tanto no se han exigido contraprestaciones económicas por el suministro de la misma y tampoco se han presentado recursos, quejas ni reclamaciones.

1.3. Otros Ministerios

1.3.1. Ministerio de Fomento

Se han presentado 617 solicitudes de información ambiental, 583 de ellas procedentes de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), 30 de la operadora RENFE y 4 de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, por vía telefónica, presencial fax, correo postal o electrónico o por otros métodos. 76 solicitudes el (12,32%) de las mismas provenía de las Administraciones Públicas, 202 (32,74%) de empresas o profesionales, 22 (3,57%) de asociaciones u ONG, 316 (51,21%) de ciudadanos particulares y 1 (0,16%) de otro tipo de solicitante. Una solicitud de SASEMAR se formuló con fundamento jurídico en la Ley 30/92. Del total, 579 el (93,84%) se han contestado en un plazo igual o inferior a un mes y 38 (6,15%) en un plazo inferior a dos meses. No se denegó ninguna solicitud de información. Se presentaron 82 reclamaciones en AENA, todas ellas relacionadas con la contaminación acústica y 30 en RENFE, relacionadas con el ruido, la energía, atmósfera, Planes y Políticas, Análisis Económicos, afecciones a la salud humana y al patrimonio social o las campañas de divulgación. No se han exigido contraprestaciones económicas por el suministro de información.

1.3.2. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

La Subdirección General de Minas a lo largo de 2009 sometió a participación pública dos proyectos de Real Decreto:

- Real Decreto 975/2009, de 12 de junio sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.
- Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

En ambos proyectos se ha distinguido el trámite de audiencia al sector de la participación pública en materia de medio ambiente. Las solicitudes de información medioambiental se realizaron por e-mail y se respondieron presencialmente en el CAMA y, posteriormente, por escrito. Esta unidad atendió solicitudes de información ambiental por vía telefónica, presencial, fax y correo postal o electrónico. 6 solicitudes provenían de asociaciones u ONG's, de las que 4 se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y dos no se contestaron. No se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) dispone de una unidad responsable de información ambiental, el SICE (Servicio de Información al Ciudadano en Energía) que atiende las solicitudes de información por vía telefónica, presencial, fax correo postal o electrónico. Durante el año 2009 se atendieron 31.952 solicitudes, de las cuales 1.231 (3,85%) provenían de Administraciones Públicas, 12.444 (38,95%) de empresas o profesionales, 6 (0,02%) de asociaciones u ONG y 18.271 (57,18%) de ciudadanos particulares. Todas ellas se referían a la eficiencia energética o energías renovables y no se apoyaban en fundamento jurídico alguno. 31.950 (99,99%) se contestó en un plazo igual o inferior a un mes, en concreto, antes de las 72 horas hábiles, 2 (0,01%) solicitudes no fueron contestadas. No se denegó ninguna solicitud de información ni se han exigido contraprestaciones económicas. No se han presentado recursos, quejas o reclamaciones.

1.3.3. Ministerio de Sanidad y Política Social

La información ambiental se facilita a través de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano y la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, por vía telefónica, presencial, fax correo postal

y electrónico. Se recibieron 2.134 de las cuales 1.263 (59,18%) procedían de las administraciones públicas, 752 (35,24%) de empresas o profesionales, 16 (0,75%) de asociaciones y ONG's y 103 (4,83%) de ciudadanos particulares. Ninguna de ellas se formuló fundamentada en la normativa ambiental vigente. Del total de las solicitudes, 2.075 (97,24%) se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes, 58 (2,72%) en un plazo superior a un mes y 1 (0,04%) solicitud no se contestó. No se denegó ninguna solicitud de información y no se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

1.3.4. Ministerio del Interior

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias atendió 86 solicitudes de información ambiental por vía telefónica, presencial, por fax, correo postal o electrónico, de las cuales 15 (17,44%) procedían de las administraciones públicas, y 71 (82,56%) de empresas y profesionales. Todas ellas se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes. No se denegó ninguna solicitud, aunque en dos casos se envió en distinto formato del solicitado; no se presentaron recursos, quejas o reclamaciones. Ninguna de las solicitudes estaba apoyada en la normativa vigente sobre acceso a la información. La Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) facilita información ambiental a través de la Oficina Periférica de Comunicación (OPC), bien directamente o a través de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS), de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Las Unidades dependientes del SEPRONA en las distintas Comandancias también facilitan información a través de sus OPC's; bien directamente o autorizadas por la ORIS. La información se facilitada por vía telefónica, presencial, por fax, correo postal y electrónico y a través de la página Web www.guardiacivil.org.

Las distintas Unidades Territoriales del SEPRONA, incluida la Jefatura, han atendido 66.354 solicitudes de información ambiental, de las cuales 8.926 (13,45%) procedían de las Administraciones Públicas, 6.765 (10,20%) de empresas o profesionales, 6.438 (9,70%) de asociaciones y ONG's, 42.810 (64,52%) de ciudadanos particulares y 1.415 (2,13%) de otros colectivos. 19 solicitudes se apoyaron en la normativa medioambiental vigente. 64.295 (96,90%) se contestaron en un plazo igual o inferior a 1 mes, 1.989 (3,00%) en un plazo superior a 1 mes y 70 (0,10%) no se contestaron. Se amplió el plazo de contestación en 2.059 solicitudes, 1.326 a causa del volumen de la información solicitada y 715 a causa de la complejidad de la misma. Se denegaron 70 solicitudes de información y en todos esos casos se notificó al solicitante resolución motivada en los plazos establecidos en el artículo 40.2.c) de la Ley 27/2006. No se han interpuesto recursos ni se recibieron quejas o reclamaciones.

La Jefatura Central de Tráfico ha recibido una solicitud de información ambiental que ha sido contestada en un plazo igual o inferior a un mes. No ha denegado ninguna solicitud de información ambiental, ni se ha denegado información en forma o formato solicitado. No se ha exigido pago de contraprestación económica por el suministro de información, ni se han presentado recursos, quejas ni reclamaciones.

1.3.5. Ministerio de Defensa

No dispone de una Unidad responsable de información ambiental y facilita la información previa solicitud del interesado y consulta a la Asesoría Jurídica. No se han cuantificado las solicitudes de información ambiental. No se tiene constancia de recursos, y en algún caso se han presentado quejas o reclamaciones por daños ambientales producidos por ejercicios tácticos o maniobras.

1.3.6. Ministerio de Trabajo e Inmigración

No dispone de un punto de información ambiental ni datos estadísticos. Únicamente atiende información interna relativa al Plan de Contratación Pública Verde, con un alto porcentaje de cumplimiento.

1.3.7. Ministerio de Economía y Hacienda

La Dirección General de Política Económica no recibe peticiones de información ambiental. En cuanto a procurar la adecuada participación pública en la tramitación de propuestas normativas de carácter ambiental, el Ministerio de Economía y Hacienda ha sometido el Proyecto de Ley de Economía Sostenible a un amplio proceso de debate que ha incluido el trámite de participación pública.

1.3.8. Ministerio de Presidencia

Este Departamento no dispone de ninguna unidad responsable específicamente de información ambiental. El sistema establecido para facilitar información a los ciudadanos es la red de oficinas de información al ciudadano 060.

Las diferentes Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares proporcionan información ambiental a través de las Oficinas de Información y Registro y las oficinas integradas 060. Por lo general, las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares trasladan las solicitudes de información ambiental recibidas a las Administraciones públicas competentes en razón de la materia solicitada. Se atienden por vía telefónica, presencial, correo postal y electrónico e Internet.

No existen estadísticas de solicitudes medioambientales, en todo caso son escasas y se refieren principalmente a ruidos en la vía pública, tales como los provocados por el consumo de alcohol en la calle o ladridos de perros en viviendas. Gases y humos en restaurantes y bares, no respetar la prohibición de fumar o sobre horarios de calefacción y aire acondicionado en viviendas y despachos.

Por lo que se refiere a la web 060, existe en el portal una materia específica de medio ambiente.

VIII

1.3.9. Consejo de Seguridad Nuclear

Dispone de una unidad de información ambiental, la Subdirección General de Protección Radiológica Ambiental. El Consejo atendió solicitudes de información ambiental relativas a radiaciones y residuos, medidas que puedan afectar a los elementos y factores medioambientales y salud y seguridad de las personas cuando se vean o puedan verse afectadas por los elementos medioambientales. Se atendieron un total 90 solicitudes, por teléfono, de forma presencial, por fax, por correo postal o por correo electrónico. De las 90 solicitudes, 13 (14,44%) procedían de Administraciones Públicas, 28 (31,11%) de empresas o profesionales, 4 (4,44 %) de asociaciones u ONG, 31 (34,45%) de ciudadanos y 14 (15,56%) de otros colectivos. Ninguna de ellas se formuló con apoyo jurídico en alguna normativa ambiental. 81 solicitudes (90,00%) se contestaron en un plazo igual o inferior a un mes y 9 (10,00%) en un plazo superior. En 5 de ellas la ampliación se debió a la complejidad de la pregunta y en 4 al volumen de la información solicitada. No se denegó ninguna solicitud ni la forma o el formato en que se solicitó la información. No se presentaron recursos, quejas o reclamaciones.

1.4. Administración Autónoma

Con carácter general, cada una de las Comunidades Autónomas dispone de Unidades de información ambiental, ubicadas en las Consejerías o Servicios con competencias en esta materia. Estas Unidades de Información o de Documentación ambiental coordinan también las solicitudes de información con las unidades técnicas especializadas.

1.4.1. Andalucía

Se han recibido 9.408 solicitudes de información ambiental, de las cuales 2.103 (22,35%) procedían de Administraciones Públicas, 2.089 (22,21%) de empresas o profesionales, 177 (1,88%) de asociaciones u ONG y 5.039 (53,56%) de ciudadanos. Se hace referencia a la Ley 27/2006 en 50 de ellas.

Según el apartado c) 1º del artículo 10 de la Ley, 9.312 solicitudes fueron contestadas en plazo inferior a un mes, 96 solicitudes fueron contestadas en plazo superior a un mes. Según el apartado c) 2º del artículo 10 de la Ley, en 96 casos se amplió a dos meses, por el volumen en 37 casos y por la complejidad de la información solicitada en 59 casos. No se denegó ninguna solicitud así como tampoco la forma o formato en que se solicitó la información y no se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

1.4.2. Aragón

Se han recibido 18.870 solicitudes de información ambiental, de las cuales 2.395 (12,69%) procedían de Administraciones Públicas, 2.914 (15,44%) de empresas o profesionales, 6.012 (31,86%) de asociaciones u ONG, 7.245 (38,40%) de ciudadanos y 304 (1,61%) de otras solicitudes. En 73 solicitudes hacen referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. 6.046 solicitudes fueron contestadas en plazo inferior a un mes, 238 solicitudes fueron contestadas en plazo superior a un mes. A 238 solicitudes de información les es de aplicación el apartado c), 2º del artículo 10 de la Ley (ampliación del plazo a dos meses). No se aplicaron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental y no se presentaron recursos, las quejas y reclamaciones, en materia de medio ambiente, que se recibieron ascendió a 38 casos que no se refieren a la gestión y tramitación de peticiones sino de sugerencias en la señalización en los espacios, horarios y acogida de visitantes, entre otros.

1.4.3. Asturias (Principado de)

Se han recibido 41.729 solicitudes de información ambiental, de las cuales 5.950 (14,26%) procedían de Administraciones Públicas, 31.273 (74,94%) de empresas o profesionales, 195 (0,47%) de asociaciones u ONG y 4.311 (10,33%) de ciudadanos. En 845 solicitudes se hace referencia a la normativa vigente sobre el acceso a la información ambiental. No se han exigido el pago de contraprestaciones económicas por el suministro de la información.

1.4.4. Balears (Illes)

Se han recibido 15.065 solicitudes de información ambiental, de las cuales 623 (4,14%) procedían de Administraciones Públicas, 1.509 (10,02%) de empresas o profesionales, 143 (0,95%) de asociaciones u ONG, 5.736 (38,07%) de ciudadanos y 7.054 (46,82%) de otros solicitantes, sin que en ninguna de ellas se alegue fundamento jurídico alguno. Todas las solicitudes fueron contestadas en un plazo inferior a un mes. No se denegó ninguna solicitud así como tampoco la forma o formato en que se solicitó la información. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental. Se presentaron 125 quejas relativas a residuos, ruidos, emisiones a la atmósfera, problemas vecinales, animales, etc.

1.4.5. Canarias

Se han recibido 342 solicitudes de información ambiental, 34 (9,94%) procedían de Administraciones Públicas, 94 (27,49%) de empresas o profesionales, 12 (3,51%) de asociaciones u ONG y 202 (59,06%) de ciudadanos. 56 solicitudes hacen alusión a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Del total, 242 solicitudes fueron contestadas en un plazo inferior a un mes, 61 fueron contestadas en plazo superior a un mes y 39 no fueron contestadas. 3 solicitudes fueron denegadas según los apartados a), c) y d) del artículo 13 de la Ley 27/2006 y en todos los casos se ha notificado en resolución motivada en los plazos establecidos en el artículo 10. 2.c). Se presentaron 2 recursos contencioso-administrativos (Procedimiento Abreviado), ambos se resolvieron por Desestimación, ya que se facilitó la documentación ambiental solicitada. No ha habido quejas ni reclamaciones.

1.4.6. Cantabria

Se han recibido 4.711 solicitudes de información ambiental, 167 (3,54%) procedían de Administraciones Públicas, 4.153 (88,15%) de empresas o profesionales, 152 (3,23%) de asociaciones u ONG, 209 (4,44%) de ciudadanos y 30 (0,64%) de otros solicitantes, en 99 solicitudes se ha hecho referencia a la normativa vigente sobre información ambiental. 1 solicitud de información ambiental fue denegada por concurrir alguna circunstancia del apartado b) del artículo 13 de la Ley 27/2006, notificándose al solicitante resolución motivada. 11 solicitudes fueron denegadas por solicitarse en formato electrónico y no disponer de la información en dicho formato, en todos los casos se ha notificado al solicitante resolución motivada. Se ha exigido tasas por copia de expediente, Ley de Cantabria 7/2007, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero por el suministro de información. No se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

1.4.7. Castilla-La Mancha

Se han recibido 33.650 solicitudes de información ambiental, de las cuales 5.453 (16,20%) procedían de Administraciones Públicas, 14.644 (43,52%) de empresas o profesionales, 1.770 (5,26%) de asociaciones u ONG, 11.023 (32,76%) de ciudadanos y 760 (5,26%) de otro tipo de solicitudes. En 196 solicitudes se alega fundamento jurídico. 31.726 solicitudes fueron contestadas en un plazo inferior a un mes y 1.924 solicitudes fueron contestadas en un plazo superior a un mes. A 40 solicitudes de información les fue de aplicación el apartado c), 2º del artículo 10 de la Ley (ampliación del plazo a dos meses, por volumen o por complejidad). 211 solicitudes fueron denegadas por concurrir alguna de las circunstancias que se indican en el artículo 13 de la Ley 27/2006. En todos los casos se ha notificado al solicitante resolución motivada dentro de los plazos establecidos. A 1.256 solicitudes se les denegó la información en forma o formato solicitado debido a que el principal problema es la incompatibilidad de los programas informáticos de algunos solicitantes, ya que con nuestros medios no podemos guardar la información con extensiones como CAD, por ejemplo. No obstante, siempre se facilitan los datos disponibles, aunque el formato no sea el deseado para el solicitante. Nunca se ha exigido contraprestación económica por el suministro de información, por lo que en ningún caso los solicitantes han alegado su disconformidad por coste. No se presentaron recursos, y el número de quejas y reclamaciones es de 63 casos.

1.4.8. Castilla y León

Se han recibido 75.299 solicitudes de información ambiental, de las cuales 75.255 fueron contestadas en un plazo inferior a un mes, 36 fueron contestadas en un plazo superior a un mes y 8 no fueron contestadas. En 67 solicitudes se alega fundamento jurídico. En 5 casos se denegó el suministro de la información ambiental por concurrir alguna de las circunstancias que se indican en el artículo 13 de la Ley 27/2006. Se presentaron 8 recursos administrativos, de alzada y de reposición.

1.4.9. Cataluña

Se han recibido 5.515 solicitudes de información ambiental, de las cuales 405 (7,35%) procedían de Administraciones Públicas, 1.564 (28,36%) de empresas o profesionales, 448 (8,12%) de asociaciones u ONG, 2.901 (52,60%) de ciudadanos y 197 (3,57 %) de otros solicitantes. En 4 de ellas se alega fundamento jurídico. Todas las solicitudes fueron contestadas en un plazo inferior a un mes y no se denegó ninguna solicitud, así como tampoco la forma o formato en que se solicitó. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental. No se presentaron recursos. Se presentaron 106 quejas relativas a la gestión ambiental (ruidos en actividades de ocio, olores por aguas fecales o contaminación atmosférica) de las Administraciones Públicas o denuncias por contaminación de agua o vertidos de residuos.

1.4.10. Comunidad Valenciana

Se han recibido 151.944 solicitudes de información ambiental, de las que 23.534 (15,49%) procedían de Administraciones Públicas, 30.927 (20,35%) de empresas o profesionales, 22.126 (14,56%) de asociaciones u ONG, 67.368 (44,34%) de ciudadanos y 7.989 (5,26%) de otros solicitantes; en 42 solicitudes se alega la normativa vigente sobre el acceso a la información. De la solicitudes de información a las que les es de aplicación el apartado c) 1º del artículo 10 de la Ley, 137.597 solicitudes fueron contestadas en un plazo inferior a un mes, 429 solicitudes fueron contestadas en un plazo superior a un mes y 9 solicitudes no fueron contestadas, en cuanto a las solicitudes de información a las que les es de aplicación el apartado c) 2º del artículo 10 de la Ley, ampliación por volumen 12.372 solicitudes y por complejidad, ascienden a 1.537. No consta que se haya denegado información ambiental en forma o formato solicitado. No se han exigido contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental y no se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

1.4.11. Extremadura

Se han recibido 47 solicitudes de información ambiental, de las que 14 (29,79%) procedían de Administraciones Públicas, 25 (53,19%) de empresas o profesionales, 2 (4,25%) de asociaciones u ONG y 6 (12,77%) de ciudadanos; en 2 solicitudes se han alegado normativa concretamente de la Ley 27/2006 y el Convenio de Aarhus. 19 solicitudes se contestaron en plazo inferior a un mes y 28 se contestaron en plazo superior a un mes. Todas las peticiones formuladas han sido notificadas. Todas las solicitudes recibidas fueron contestadas en el formato en que han sido planteadas, sin perjuicio de que se haya enviado notificación escrita posteriormente. No se han establecido el pago de ningún tipo de tasas por las peticiones formuladas para la obtención de información ambiental, todas las actuaciones realizadas son gratuitas para el solicitante. No ha habido manifestación de disconformidad por los solicitantes y no se han interpuesto ningún recurso administrativo ni contencioso administrativo, ni ningún tipo de quejas ni reclamaciones.

1.4.12. Galicia

Se han recibido 2.713 solicitudes de información ambiental, de las cuales, 226 (8,33%) procedían de Administraciones Públicas, 1.132 (41,73%) de empresas o profesionales, 104 (3,83%) de asociaciones u ONG, 1.148 (42,31%) de ciudadanos y 103 (3,80%) de otros solicitantes. Con carácter general, no se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental. Se exige el pago de tasas cuando lo que se solicita son informes sobre fenómenos meteorológicos específicos, tal como permite la normativa vigente.

1.4.13. Madrid (Comunidad de)

Se han recibido 17.358 solicitudes de información ambiental, de las cuales 2.949 (16,99%) procedían de Administraciones Públicas, 5.899 (33,99%) de empresas o profesionales, 1.042 (6,00%) de asociaciones u ONG y 7.468 (43,02%) de ciudadanos. En 7 de ellas se hace mención a la Ley 27/2006. 17.351 fueron contestadas en un plazo inferior a un mes y 7 en plazo superior a un mes y nunca superior a dos meses. 3 fueron denegadas, por concurrir alguna de las circunstancias que se indican en el artículo 13 de la Ley 27/2006, por causas manifiestamente irrazonable por la cantidad de información requerida, por la generalidad de la información solicitada, por referirse a material en curso de elaboración. En todos los casos se notificó al solicitante resolución motivada en los plazos establecidos en el artículo 10.2. c). En una ocasión se ha denegado la información en formato solicitado por envío de otro formato más razonable. Por lo que se refiere a la exigencia de contraprestaciones económicas por el suministro de la información, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio publicó la Orden 1461/2009, de 14 de mayo, de actualización de las cuantías de los precios públicos de venta de cartografía, fotografía aérea y de desarrollo de los epígrafes G01 y G02 del Catálogo de Precios Públicos (publicada en el B.O.C.M. nº 136 de 10 de junio de 2009) información cartográfica en formatos papel, pdf y jpg están sujetas a precios públicos. Se

han recibido 53 solicitudes a las que se les ha aplicado el precio público según la citada Orden. El coste de los productos cartográficos es el que supone el coste de la impresión en papel y el soporte informático en el que se suministra. No se han recibido recursos. Hay dos quejas o reclamaciones debido a la información o funcionamiento de la página web, se facilitó la dirección nueva, la segunda no era queja sino que solicitaba información sobre cierta actividad.

1.4.14. Navarra (Comunidad Foral de)

Se han recibido 901 solicitudes de información ambiental, de las cuales 89 (9,88%) procedían de Administraciones Públicas, 273 (30,30%) de empresas o profesionales, 37 (4,11%) de asociaciones u ONG, 436 (48,39%) de ciudadanos y 66 (7,32%) de otros solicitantes, haciéndose, en 15 de ellas, referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Todas las solicitudes fueron contestadas en un plazo inferior a un mes y a 36 solicitudes se les aplicó el apartado c), 2º del artículo 10 de la Ley (ampliación del plazo a dos meses por complejidad) se denegó el suministro de la información en 14 por concurrir alguna de las circunstancias que se indican en el artículo 13 de la Ley 27/2006, en 9 ocasiones según apartado a) y en 5 según el apartado c). La información se ha suministrado en la forma o formato solicitado. No se presentaron recursos, quejas ni reclamaciones.

1.4.15. País Vasco

Se han recibido 125 solicitudes de información ambiental, de las cuales 4 (3,20%) procedían de Administraciones Públicas, 68 (54,40%) de empresas o profesionales, 7 (5,60%) de asociaciones u ONG y 42 (33,60%) de ciudadanos, sin que en la mayor parte de ellas se alegue fundamento jurídico alguno. 97 solicitudes fueron contestadas en un plazo inferior a un mes, y 28 solicitudes fueron contestadas en un plazo superior a un mes, y no fue denegada ninguna solicitud, así como tampoco la forma o formato en que se solicitó la información. No se exigieron contraprestaciones económicas por el suministro de información ambiental y no fueron presentados recursos, fueron recibidas 28 casos de quejas y reclamaciones cuyo objeto es vario, desde actividades urbanas, problemas con el servicio público, recogida de residuos etc, infraestructuras de residuos, afecciones a la fauna y flora silvestre, espacios naturales protegidos, tala de árboles, contaminación atmosférica, abandono o quema de residuos en la vía pública, alteración de cauces y riberas, alteraciones en paisajes y costas, etc.

1.4.16. Rioja (La)

Se han recibido 576 solicitudes de información ambiental, de las cuales 19 (3,30%) procedían de Administraciones Públicas, 73 (12,67%) de empresas o profesionales, 15 (2,61%) de asociaciones u ONG y 469 (81,42%) de ciudadanos, haciéndose referencia, en 9 de ellas a la Ley 27/2006. Fueron contestadas en un plazo inferior a un mes 567 solicitudes y 9 en un plazo superior. No se denegó ninguna solicitud así como tampoco el suministro en la forma o formato indicado. En dos supuestos se han solicitado la tasa 07.13 “por servicios en materia de información medioambiental”, de conformidad con la normativa que las regula. Se presentó un recurso administrativo (de reposición) cuya resolución fue de inadmisión. Se presentaron 19 quejas y sugerencias en materia de medio ambiente.

1.4.17. Ceuta (Ciudad Autónoma de)

Se han recibido 710 solicitudes de información ambiental, de las cuales 85 (11,97%) procedían de Administraciones Públicas, 350 (49,30%) de empresas o profesionales, 75 (10,56%) de asociaciones u ONG y 200 (28,17%) de ciudadanos, En 55 de ellas se hace referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Fueron contestadas en un plazo igual o inferior a un mes 350 solicitudes, 120 en un plazo superior y 40 no fueron contestadas. Se amplió el plazo de contestación a dos meses en 200 casos, debido al volumen de la información solicitada o a la complejidad de la misma.

1.4.18. Melilla (Ciudad Autónoma de)

Se han recibido 12 solicitudes de información ambiental, de las cuales 1 (8,33%) procedían de Administraciones Públicas, 3 (25,00%) de empresas o profesionales, 1 (8,33%) de asociaciones u ONG, 5 (41,67%) de ciudadanos y 2 (16,67%) otros tipos de solicitante. En 1 de ellas se hace referencia a la normativa vigente sobre acceso a la información ambiental. Fueron contestadas en plazo igual o inferior a un mes 11 solicitudes y 1 en un plazo superior. Se amplió el plazo de contestación a dos meses en 1 caso, debido al volumen de la información solicitada. No se ha denegado la información en ningún caso. 1 solicitud no ha sido posible aportar la información en el formato solicitado, no habiéndose notificado según la Ley 27/2006.

2. LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

En el artículo 6 de la Ley 27/2006 se establecen una serie de obligaciones específicas de las autoridades públicas en materia de difusión de la información ambiental y en su artículo 7 se indica el contenido mínimo de la misma.

2.1. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

El Ministerio de Medio Ambiente difunde, a través del portal del Departamento, <http://www.marm.es>, una amplia información sobre materias medioambientales.

Con independencia de la información difundida a través del portal del Departamento en Internet, cabe señalar la publicación de la revista “Ambienta”, a la que puede accederse en www.revistaambienta.es.

El Ministerio edita anualmente la publicación de la memoria “Medio Ambiente en España”, en cuya redacción colaboran todas las Unidades del Departamento, otros Ministerios y las Consejerías con competencias medioambientales de las Comunidades Autónomas. Esta publicación contiene información estadística sobre el estado del medio ambiente y sobre las actuaciones llevadas a cabo relacionadas con el medio ambiente.

La *Oficina de Información y Atención al Ciudadano* difunde electrónicamente información ambiental en la dirección Web: <http://www.mma.es>, a través del documento “Actuaciones Públicas en materia de Medio Ambiente”, donde se recogen las líneas generales de las políticas comunitarias y españolas en materia de medio ambiente, en especial las desarrolladas por la Administración General del Estado, con referencias puntuales a las impulsadas por las Comunidades Autónomas y los Entes Locales. Su objetivo es facilitar a los usuarios un acercamiento general al conocimiento de las políticas en materia de aguas, costas, naturaleza, residuos y contaminación, ecogestión, desarrollo territorial y políticas intersectoriales.

2.1.1. Dirección General de la Oficina Española del Cambio Climático

A través de la página web http://www.mma.es/portal/secciones/cambio_climatico se difunde la información ambiental, estructurada en 4 grandes bloques:

- Qué es el cambio climático y cómo nos afecta
- Proceso Internacional de lucha contra el cambio climático
- Áreas Temáticas
- Documentación

Estos cuatro bloques incluyen los siguientes contenidos: Información general relacionada con el cambio climático; Tratados, Convenios y Acuerdos internacionales; Textos legislativos comunitarios y estatales; Políticas, programas y estrategias relativos a las diferentes Áreas Temáticas; e Informes, notas informativas

y resúmenes de cada Área Temática. Además, contiene accesos directos a otras fuentes de información, como el Registro Nacional de Derechos de Emisión de Gases Efecto Invernadero, la Red Española de Ciudades por el Clima, la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), etc.

En el marco del programa editorial del Departamento se han publicado con carácter gratuito las siguientes obras:

- El clima en peligro.
- Programa Iberoamericano de Adaptación al Cambio Climático (PIACC). Folleto en español e inglés.
- Primer programa de trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). Folleto en español e inglés.
- Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC). Folleto en español e inglés.

Asimismo, durante el año 2009 se realizaron 4 procesos de información pública:

- Asignación provisional de derechos de emisión al segundo paquete de nuevos entrantes 2008-2012, se sometió a consulta pública desde el 3 al 25 de febrero de 2009
- Borrador de propuesta normativa para articular las obligaciones de suministro de información, se sometió a consulta pública desde el 16 de marzo hasta el 13 de abril de 2009.
- Borradores de anteproyectos de Ley de Comercio de Derechos de Emisión y Almacenamiento Geológico de Carbono, se sometieron a consulta pública desde el 27 de julio al 30 de septiembre de 2009.
- Borrador de Real Decreto por el que se desarrollan las obligaciones de información para instalaciones fijas previstas en el apartado tercero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2009, de 29 de junio, se sometió a consulta pública desde el 18 de noviembre al 5 de diciembre de 2009.

VIII

2.1.2. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

La información ambiental se difunde a través de Internet, de publicaciones y de otros medios como: campañas europeas de movilidad-plazos de inscripción, solicitudes de adhesión e informes anuales sobre las campañas.

Las nuevas publicaciones en la web, año 2009, son:

- Responsabilidad medioambiental: Base Legal; Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales; Otra información: II Jornadas de Trabajo sobre Responsabilidad Ambiental, 22 de junio de 2009 (Programa definitivo; relación de las Ponencias presentadas; Conclusiones de la Jornada).
- Procedimiento de Control de Residuos Peligroso (RD. 833/1996 y RD. 679/2006, relativos a la Gestión de Aceites Usados): Notificaciones de Traslado, Documentos de Control y Seguimiento, Instrucciones y Formularios.
- Catálogo de Residuos Utilizables en Construcción (enlace al CEDEX).
- Celebración el 23 de junio de 2009 de la Jornada de trabajo sobre bolsas comerciales de un solo uso (Objetivos, Ponencias y Conclusiones de las Jornadas).
- Celebración el 23 de junio de 2009 de la Jornada sobre la Directiva Marco de Residuos (Objetivos, Ponencias y Conclusiones de las Jornadas).
- Celebración el 24 de junio de 2009 de la Jornada sobre Evaluación de Impacto Ambiental de las Infraestructuras en el medio natural. Ponencias.

- Sistema Español de Inventario:
- Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera: sumario de Inventario Nacional de Emisiones GEI serie 1990-2008 (nueva versión); Sumario de Inventario Nacional de Emisiones Otros Gases serie 1990-2008 (nueva versión); Inventario Base Nacional (Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera); Emisiones GEI por CCAA realizada en base al Inventario Español 1990-2007; Documento Resumen Inventario 1990-2007.
- Inventario nacional de emisiones: obligaciones ante la Unión Europea; Inventario de gases efecto invernadero (Decisión 280/2004/EC); Inventario de la Directiva sobre Techos Nacionales de Emisión (Directiva 2001/81-7EC).
- Obligaciones ante Naciones Unidas: Inventario de emisiones en el marco del Convenio de Ginebra de Contaminación Atmosférica Transfronteriza (CLRTAP-UNECE); Emisiones de gases de efecto invernadero en el marco del Convenio de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Proyecciones Nacionales de Emisión de Contaminantes a la Atmósfera: Sumario de Proyecciones Nacionales de Emisiones (nueva versión).
- Acceso a legislación y normativa.
- Informe Proyecciones GICC, Difusión, julio 2009: Proyección de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos en España. Resumen.
- Nuevo Perfil Ambiental de España 2008, tal y como se viene haciendo estos últimos años, ubicado en el apartado “Indicadores ambientales”.
- Publicación en la Página Principal en Novedades del “MARM”, con el nuevo texto: “El Perfil Ambiental de España 2008”.
- Estrategia Española de Movilidad Sostenible.
- Etiqueta Ecológica Europea (logo y nueva estructura).
- Jornada presentación Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera – Ley 34/2007, celebrada el 16/06/2009.
- Semana de la Movilidad 2009, “Mejora el Clima de tu ciudad”, celebrada del 16 al 22 de septiembre: Programa de actividades para la semana de la Movilidad, Invitación, Plan de Actividades, Mesas Redondas centradas en la Estrategia Española de Movilidad Sostenible y en la Repercusión de la Movilidad en la Reducción de Emisiones.
- Actualización de contenidos:
 - Red EIONET-Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) Archivos PDF.
 - BIODIVERSIDAD 2010 (nueva creación)
 - El Medio Ambiente en Europa (nueva creación)
 - Nuevo Logo y contenido REDIA: Red de Inspección Ambiental.
 - IPPC y REDIA.
 - Sistema Español de Inventario (inventario y proyección nacional de emisiones de contaminantes atmosféricos).
 - Gases Fluorados.
 - Banco Público de Indicadores Ambientales.
 - Y otra información concerniente a lo publicado dentro de Calidad y Evaluación Ambiental.

- Participación Pública:
 - Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto de Pilas y Acumuladores. El plazo trámite de consultas fue: desde el 25 de abril al 9 de mayo de 2009, a.i.
 - Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El plazo trámite de consultas fue: desde el 29 de mayo al 30 de junio de 2009, a.i.
 - Plan Nacional de Reutilización de Aguas Regeneradas. El plazo trámite de consultas fue: desde el 29 de mayo al 3 de julio de 2009, a.i.
 - Actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT (a). Periodo de consulta: del 16 de septiembre al 17 de octubre de 2009, a.i.
 - Inclusión del segundo borrador en la página de participación pública del RD. de Gases Fluorados, dicho borrador se sometió a participación pública hasta el día 21 de enero de 2009.
 - Participación Pública: Proyecto de Real Decreto por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y se establecen las disposiciones básica para su aplicación. El plazo para presentar observaciones fue desde el 19 de mayo al 6 de julio de 2009, a.i.
 - El “Plan de Acción de techos nacionales de emisión para la aplicación del II Programa Nacional de Reducción de Emisiones”. Se sometió a información pública entre el 8 de septiembre y el 8 de octubre de 2009.
 - Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL). El documento se sometió a información pública del día 22 de diciembre de 2009 al 18 de enero de 2010, inclusive.
- Nuevo enlace al PRTR desde la página principal de la web del MARM.
- Enlace al Catálogo de Residuos Utilizables en Construcción.
- SIA: Procedimientos por tipo en la Sede Electrónica:
 - Autorización de importación, exportación y traslado de residuos (Traslados transfronterizos)
 - Notificación previa del traslado de residuos peligrosos que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
 - Evaluación de impacto ambiental.
 - Evaluación de planes y programas en el medio ambiente.
 - Exportación-Importación de Productos Químicos Peligrosos.
 - Inclusión en el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental Europeo (EMAS).

En cuanto a las publicaciones, folletos, revistas, etc., en materia de medio ambiente, encuadradas en el Programa Editorial del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 2009, se han editado, a propuesta de esta Dirección General, las 39 publicaciones que a continuación se relacionan:

Publicaciones editadas en formato papel no gratuitas:

- Frenar la pérdida de Biodiversidad para 2010: propuesta de un primer conjunto de indicadores para vigilar el progreso en Europa. (Coedición AEMA).
- Medio Ambiente en Europa: la cuarta evaluación.
- Transporte y Medio Ambiente: Hacia una nueva política común de transporte. (Coedición AEMA).
- Cambio climático y adaptación de los recursos hídricos. (Coedición AEMA).
- La contaminación atmosférica por ozono en Europa en el verano de 2006. (Coedición AEMA).

- Tendencias y proyecciones de las emisiones de gases de efecto invernadero en Europa, 2007. (Coedición AEMA).
- Escenarios del uso del territorio en Europa: Análisis cualitativo y cuantitativo a escala europea. (Coedición AEMA).
- La contaminación atmosférica en Europa 1990-2004. (Coedición AEMA).
- PERFIL AMBIENTAL DE ESPAÑA 2009. Informe basado en indicadores.
- Mejores técnicas disponibles de referencia europea. Forja y fundición.
- Mejores técnicas disponibles de referencia europea. Aspectos económicos y efectos cruzados.
- Mejores técnicas disponibles de referencia europea. Tratamiento de gases y aguas residuales en la industria química.
- Mejores técnicas disponibles de referencia europea. Industria química inorgánica de gran volumen.
- Mejores técnicas disponibles de referencia europea. Producción de polímeros.
- Guía de mejores técnicas disponibles en España del sector de los platos preparados y ultracongelados.
- Guía de mejores técnicas disponibles en España del sector de la fabricación de malta.
- Metales pesados, materia orgánica y otros parámetros de los suelos agrícolas de pastos en España.
- Manual de compostaje doméstico. Experiencias realizadas años 2004-2008.
- Caracterización de los lodos de las depuradoras generados en España.
- El ozono troposférico y sus efectos en la vegetación.
- ENERMA 2007. Energía y medio ambiente.

Publicaciones editadas en formato electrónico no gratuitas:

- Frenar la pérdida de Biodiversidad para 2010: propuesta de un primer conjunto de indicadores para vigilar el progreso en Europa. (Coedición AEMA). CD-ROM.
- Medio Ambiente en Europa: la cuarta evaluación. CD-ROM.
- Transporte y Medio Ambiente: Hacia una nueva política común de transporte. (Coedición AEMA).
- Cambio climático y adaptación de los usos del agua. (Coedición AEMA). CD-ROM.
- Tendencias y proyecciones de las emisiones de gases de efecto invernadero en Europa, 2007. (Coedición AEMA). CD-ROM.
- Escenarios del uso del suelo en Europa: Análisis cualitativo y cuantitativo a escala europea. (Coedición AEMA). CD-ROM.
- La contaminación atmosférica en Europa 1990-2004. (Coedición AEMA). CD-ROM.
- PERFIL AMBIENTAL DE ESPAÑA 2009. Informe basado en indicadores. CD-ROM.
- *Environmental Profile of Spain 2007*. An indicators-based report. CD-ROM.
- Caracterización de los lodos de las depuradoras generados en España. CD-ROM.

Publicaciones gratuitas:

- Ponencias de la V Jornada Técnica del Observatorio de la Movilidad Metropolitana. Las autoridades del transporte y el cambio climático. Valencia 2008.
- Ponencias de la IV Jornada Técnica del Observatorio de la Movilidad Metropolitana. Las autoridades del transporte y el cambio climático. Valencia 2008. CD-ROM.
- Observatorio de la Movilidad Metropolitana. Junio 2009.
- Observatorio de la Movilidad Metropolitana. Junio 2009. CD-ROM.
- Semana Europea de la Movilidad: “¡La ciudad sin mi coche!” 2008. Informe final y Anexos. CD-ROM.
- Semana de la Movilidad 2009. Folleto.
- Semana de la Movilidad 2009. Cartel.

Por lo que se refiere a la articulación de los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general, el procedimiento sometido a participación pública es objeto de anuncio publicado en el BOE, incluido en Internet y se crea un buzón electrónico activado para un plazo determinado.

2.1.3. Agencia Estatal de Meteorología

A través de Internet, se difunden los resúmenes climatológicos anuales (artículo 7, punto 5 de la Ley 27/2206), las predicciones generales, marítimas, locales y para las playas, avisos de fenómenos meteorológicos adversos, datos de tiempo actual, imágenes de teledetección, información sobre publicaciones, valores climatológicos normales, efemérides, estudios meteorológicos y mapas de salidas de modelos numéricos de predicción.

Además se difunde información ambiental a través de los siguientes medios:

- Telefónico (Servicio de Teletempo): con carácter de pago
- Servicio a las emisoras de radio: con carácter gratuito
- Jornadas de puertas abiertas: con carácter gratuito

Durante el año 2009, se han publicado los siguientes títulos:

Con carácter gratuito

- Día Meteorológico Mundial (DVD)
- Programa de vapor de agua en columna del Centro de Investigación Atmosférica de Izaña: análisis e intercomparación de diferentes técnicas de medida (publicación en línea)
- El observador (publicación periódica bimestral)
- Paralelización de la obtención de datos de entrada del modelo de concentraciones de HYSPLYT (publicación en línea)
- Caracterización de la alta troposfera-baja estratosfera (UTLS) subtropical: tropopausa y distribución vertical de ozono (publicación en línea)
- Análisis de la capacidad de los modelos de transferencia radiactiva para la calibración de los radiómetros: aplicación al radiómetro NILU-UV (publicación en línea)

- Predicción del inicio de la temporada de polinización del plátano de sombra en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Córdoba. Técnicas y resultados (publicación en línea)
- Folleto Día Meteorológico Mundial 2009 (castellano)
- Folleto Día Meteorológico Mundial 2009 (catalán)
- Folleto Día Meteorológico Mundial 2009 (gallego)
- Folleto Día Meteorológico Mundial 2009 (euskera)
- Folleto Meteoalerta (castellano)
- Folleto Meteoalerta (catalán)
- Folleto Meteoalerta (gallego)
- Folleto Meteoalerta (euskera)
- Guía Met (reimpresión)
- Guía de servicio aeronáutico (reimpresión)
- Cartel “La meteorología a través del tiempo”

Con carácter de pago

- 100 años de observaciones meteorológicas en Daroca
- Monitorización de la humedad del suelo en tres observatorios. Campaña 2007-2008
- Ainhoa, Patxi y atmósfera. (Alta revisión semestral)
- Depresiones en niveles altos y precipitaciones intensas de origen marítimo en Andalucía Oriental. (Nota técnica CM Málaga)
- Episodio de vientos muy fuertes en el Pirineo y Prepirineo oriental en un contexto regional y local. (Nota técnica DT Cataluña)
- Calendario meteorológico 2010
- Predictability of short-range forecasting: a multi-model approach.

2.1.4. Dirección General del Agua

La Dirección General difunde a través de su página web, además de los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006, contenidos y proyectos de la estrategia nacional de restauración de ríos. Asimismo, difunde información por medio de Jornadas del Programa de Voluntariado en Ríos.

En cuanto a la difusión de información ambiental a través de publicaciones, durante el año 2009 se llevaron a cabo informaciones públicas de evaluaciones ambientales de proyectos y se publicó el Boletín Sauce, con periodicidad cuatrimestral.

Los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de planes, programas y disposiciones de carácter general se articulan mediante anuncios en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia afectada y comunicaciones directas a Administraciones y organizaciones interesadas.

2.1.5. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

Los medios de difusión de la información ambiental utilizados son: Internet, Publicaciones y otros como Congresos, Jornadas, Cursos y Notas de Prensa.

En la página web <http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/> se puede encontrar, refiriéndose al artículo 7.1 de la Ley 27/2006, toda la legislación (internacional, comunitaria y estatal), programas y acciones en materia competencia de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

En relación con el artículo 7.5 de la Ley:

- Estadísticas de incendios forestales (avances informativos con las estadísticas del año en curso) y Memorias de años anteriores con la inclusión de estadísticas y actuaciones, actividades y el Programa de Defensa contra Incendios Forestales (en materias de coordinación y planificación, prevención, extinción y coordinación internacional).
- Inventario nacional de erosión de suelos Programa de Acción Nacional contra la desertificación.
- Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación.
- Restauración Hidrológico Forestal.
- Lucha contra la desertificación, desde donde se puede acceder a: Proyecto Lucdeme, Inventario de tecnologías disponibles en España de lucha contra la desertificación, Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento de la erosión y la desertificación RESEL.
- Inventario Forestal Nacional. Avance de los resultados del Tercer Inventario Forestal Nacional.

VIII

Asimismo, hay links con páginas web de interés (convenios internacionales, universidades), y proyectos relacionados; Cartografía digital sobre los elementos del medio natural, como Paisajes y espacios naturales, humedales, diversidad biológica y Visor Cartográfico del Banco de Datos de la Naturaleza. Aparte de Internet, también se difunde la información a través de notas de prensa relativas a actuaciones o eventos relevantes, tales como firma de convenios, Día Mundial de Lucha contra la Desertificación, etc.

Principales publicaciones del año 2009:

- Mapa Forestal de España, escala 1:50.000, Andalucía.
- Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Almería.
- Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Cádiz.
- Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Granada.
- Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Sevilla.
- Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Huelva.

Todas ellas son publicaciones de pago, pero también se envían gratuitamente a petición de Administraciones Públicas y Universidades.

En cuanto a proyectos de difusión de información ambiental en preparación, se encuentran los siguientes:

- Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Castellón.
- Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Valencia.
- Inventario Nacional de Erosión de Suelos. Zamora.
- Los Montes Públicos y el Catálogo de Montes de Utilidad Pública (1886-1996).

- Montes protectores (1980-2006).
- Vías Pecuarias (actualización del nº 0 de la serie “Cuadernos de la trashumancia”).

Esta Dirección General también pone a disposición de la sociedad toda la información existente, en formato electrónico, utilizando los medios telemáticos adecuados, con el objetivo de que el ciudadano ejerza su derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente sin tener que cursar una solicitud previa. Según las estadísticas de acceso a la página web de la sección de medio ambiente: (<http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/>), la página de biodiversidad es la que mayor número de accesos tuvo en 2009, con 460.961 consultas.

2.1.6. Organismo Autónomo Parques Nacionales

A través de la página web del Organismo se difunde la siguiente información referente a los contenidos enumerados en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Textos legislativos estatales y autonómicos; programas y planes de voluntariado, cooperación internacional (planes y programas), investigación (convocatoria 2008, bases reguladoras de las ayudas y resumen de los proyectos concedidos).
- Información sobre el Programa MaB de la UNESCO (redes y regiones temáticas).

En cuanto a contenidos que no figuran en el citado artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Memorias del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de la Red de Parques Nacionales; Memorias de actividades y resultados de los Parques Nacionales. Información sobre: la afluencia de visitantes a los parques, actividades de uso público programadas, itinerarios; conservación de flora y fauna y biodiversidad; actividades sostenibles y compatibles; proyectos de investigación y legislación relativa a parques nacionales. Programas de cooperación internacional.

Además se ha difundido la siguiente información por otros medios, como campañas, seminarios, conferencias, etc.:

- Programa de formación ambiental "Aula Abierta" y subprograma "Aula abierta: En torno a los parques nacionales (organizado por el Organismo Autónomo, incluye diversos cursos que tratan sobre temas relacionados con los Parques Nacionales y otras materias afines).

Asimismo, el OAPN ha desarrollado durante el año 2009 un actividad editorial extensa, con el fin de dar a conocer diferentes estudios, programas, actividades y demás actuaciones que se han realizado en el ámbito de los Parques Nacionales, con el objetivo de atender las necesidades divulgativas propias de los PP.NN. De este modo, se editan materiales informativos y de educación ambiental, folletos de distribución gratuita y materiales específicos de apoyo a la interpretación en centros de visitantes, así como libros relacionados con los Parques Nacionales y con la conservación de la biodiversidad. Se han editado las Series Técnica, Histórica y Educación Ambiental, las Guías de Visitas a los Parques Nacionales, la Revista Ecológica y material audiovisual (CD-Rom).

A través del siguiente hipervínculo se puede acceder al catálogo de publicaciones de 2008:

http://www.mmma.es/secciones/el_ministerio/organismos/oapn/pdf/oapn_edit_cat.pdf

Se halla en preparación la traducción de los contenidos de la web a otros idiomas y la posibilidad de descargar publicaciones del OAPN a través de la web.

El número total de consultas de información ambiental (sin incluir peticiones o solicitudes) realizadas a través de Internet fue de 6.481.354.

2.1.7. Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos

Se difunde a través de Internet la siguiente información: Plan de Biodigestión purines (Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión purines) y Guías sobre mejores tecnologías disponibles en aves y porcino (Ley 16/2002, sobre control integrado de la contaminación –IPPC-). Se han realizado jornadas sobre ganadería y medio ambiente en el MARM y la difusión de información ambiental se ha llevado a cabo a través de las siguientes publicaciones: Folleto sobre MTD,s en avicultura de puesta, Folleto sobre MTD,s en avicultura de carne y Folleto sobre MTD,s en porcino, todos ellos gratuitos. En cuanto a los proyectos de difusión, está en preparación “Gestión de deyecciones ganaderas en vacuno, porcino y aves”. En lo que se refiere a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental: consulta a las Comunidades Autónomas y sectores afectados en la tramitación previa a la publicación del Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión purines.

2.1.8. Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

A través de la página web específica para OMG difunden:

- Textos legislativos estatales, de Comunidades Autónomas y de la Unión Europea, relacionados con los OMG.
- Evaluaciones de riesgos de las liberaciones al medio ambiente de OMG sin intención de comercializar.
- Resoluciones de las Autoridades competentes autorizando liberaciones al medio ambiente de OMG.
- Información sobre superficie cultivada comercialmente de OMG.

Utilizando la página web del MARM, se ha publicado el borrador del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental. Esta documentación ha estado a disposición del público durante un plazo de 45 días hábiles.

En cuanto a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental:

- Las liberaciones al medio ambiente de OMG sin intención de comercializar (Real Decreto 178/2004) se exponen para que el público pueda presentar observaciones durante un mes, previo a su aprobación o denegación por parte del Consejo Interministerial de OMG.
- El procedimiento de participación pública en la elaboración de planes y programas con contenidos ambientales gestionado por esta Dirección General (SG. de Ordenación Rural), ha ido asociado a la elaboración del Programa de Desarrollo rural Sostenible 2010-2014, que ha sido sometido a evaluación ambiental, habiéndose realizado sobre el mismo un proceso de información pública con un plazo de 45 días hábiles, así como un procedimiento de consultas expresas y dirigidas al público interesado (asociaciones conservacionistas) que habían sido previamente identificadas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en su documento de referencia para realizar la evaluación.

Como resultado de la consulta dirigida, únicamente se ha recibido un escrito con alegaciones procedente de WWF/Adena. Sobre esta consulta se han recibido un total de 689 alegaciones, 617 lo han sido a las zonas propuestas y 72 al contenido del programa. Estas alegaciones no se han considerado en el cuadro estadístico de solicitudes de información ambiental por entender que se enmarcan en lo establecido en el artículo 18.3.c) de la Ley 27/2006.

2.1.9. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

En su página web difunden Convenios Internacionales, resúmenes de datos e Informes, así como procesos de contratación de la Dirección General.

La información ambiental también ha sido difundida a través de la exposición itinerante “La costa es naturaleza”, de carácter gratuito, y mediante la publicación del libro “Mares de España. Actividades humanas en los mares de España”.

No tienen proyectos de difusión de información ambiental en preparación.

Con respecto a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental: información a grupo del litoral del CAMA.

Han detectado problemas en la aplicación del Convenio de Aarhus a la hora de determinar qué es información ambiental.

2.1.10. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura

Para la difusión de la información ambiental utilizan tanto Internet como Publicaciones y otros medios (como cartas, faxes al sector, a las ONG,s, y a las autoridades locales, etc.).

En su página web difunden la información correspondiente a los apartados 1, 3 (parcialmente), 5 y 6 del artículo 7 de la Ley 27/2006, así como información sobre fondos, especies, medidas de protección, seguimiento de reservas y otras zonas de protección.

También difunden noticias de reservas marinas (por e-mail) con una periodicidad semanal; realizan folletos y carteles de medidas de protección de determinadas especies (anualmente, este año correspondiente a tortugas), campañas para el consumo responsable de pescado y otras campañas de sensibilización (a través de TV y radio), escolares (FROM); seminarios y conferencias (en 2009 se organizaron 10 sobre medidas de gestión), relativos a la protección del medioambiente (uno sobre tiburones).

En lo referente a la difusión de la información ambiental mediante publicaciones: “revista IVAS aves marinas”, folletos de la red de reservas marinas y carteles sobre las medidas de protección de tortugas, todos ellos de carácter gratuito.

En cuanto a los proyectos en preparación: taller sobre resultados del inventario para la declaración de nuevas Áreas Marinas Protegidas, exposición de carteles, vídeo y folletos.

Con respecto a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental: a pesar de que los supuestos de ordenación que se llevan a cabo en la Dirección General no están contemplados en los casos recogidos en los artículos 16 y 17 de la Ley, salvo en el caso de la declaración de áreas o reservas marinas o del establecimiento de medidas específicas para la protección de las especies, se cumple con lo recogido en el artículo 16 sobre la participación pública en la elaboración de normas para la regulación o gestión de los recursos pesqueros.

2.1.11. Dirección General de Ordenación Pesquera

No se indica que se difunda información ambiental por Internet ni por otros medios.

2.1.12. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

En la página web de la CH. del Miño-Sil se difunde información sobre Convenios, Acuerdos, participación pública en Plan Hidrológico de cuenca y actuaciones relevantes en materia de medio ambiente (construcción de depuradoras, planes de saneamiento...). También hay que indicar que se está construyendo una nueva página web, más completa, que estará disponible a partir de junio de 2010.

Aparte de Internet, la información ambiental también se difunde a través de campañas informativas, jornadas y ruedas de prensa, todas ellas de carácter gratuito.

Asimismo, se encuentran en preparación fichas informativas de todos los proyectos en ejecución que se están realizando por la Dirección Técnica del Organismo.

En cuanto a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental, se realiza mediante participación ciudadana, ONGs, asociaciones ecologistas y ayuntamientos en la elaboración del Plan Hidrológico de cuenca y en especies exóticas invasoras. Por su parte, la información pública se difunde a través de la web, boletines oficiales y tablones de anuncios en Ayuntamientos, donde se expone la información sobre obras, actuaciones o expedientes de la Confederación.

2.1.13. Confederación Hidrográfica del Cantábrico

En su página web se incluyen enlaces a textos legislativos comunitarios, autonómicos y locales sobre medio ambiente o relacionados con la materia, así como Convenios de colaboración entre el Organismo de cuenca y diferentes concejos, relativos a la protección del medio fluvial, y Planes de Actuación del citado Organismo en materia medioambiental.

Asimismo, se han realizado Encuentros sobre Prioridades de actuación en materia de especies exóticas invasoras (EEI) y Recuperación de costes de los Servicios del Agua en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico (DHC); igualmente, Reunión con los agentes interesados en los Proyectos de Restauración Fluvial del Bajo Sella y del Bajo Narcea (dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos). Todas estas actividades dirigidas a agentes interesados.

Como proyecto de difusión de información ambiental, se está preparando una nueva página web del Organismo de cuenca.

Desde la página web de Participación Pública de la Confederación se puede acceder a los archivos relacionados no solo con la participación, sino también con el Plan Hidrológico de la cuenca. Además, la citada página cuenta con un Foro de participación, reservado para los agentes interesados, que ofrece la posibilidad de acceder a borradores de programas y documentos, además de abrir un debate donde cada participante puede dejar su opinión.

También se han llevado a cabo dos reuniones de participación: la primera sobre Recuperación de Costes de los Servicios del Agua y la segunda sobre Especies Exóticas Invasoras en la DHC.

2.1.14. Confederación Hidrográfica del Duero

La información ambiental se difunde a través de su página web (www.chduero.es), por medio de publicaciones y de otros medios, como la presencia institucional en dos ferias anuales:

- Feria de Muestras 2009, con dos temas principales: el Plan E en la cuenca del Duero e inversiones en canales y embalses de la cuenca del Duero en 2009 (5-14 septiembre, 2009).
- Semana Ibérica de caza y pesca 2009, con el tema: Especies exóticas invasoras en la cuenca del Duero (25-27 septiembre, 2009).

A través de la citada página web se difunde la siguiente información:

- Registros sobre agua embalsada
- Registros sobre calidad del agua

En los diferentes epígrafes de los menús horizontal y vertical de la web se cumple lo establecido en el artículo 7 de la Ley 27/2006, dando amplia información ambiental relacionada con este organismo de cuenca:

Menú horizontal:

- Canal de Castilla
- Participa
- Notas de prensa
- Novedades

Menú vertical:

- La cuenca del Duero
- Conoce la Confederación
- Modelos de solicitud
- Cánones y tarifas
- Infraestructuras
- Conservación ambiental
- Evaluación ambiental
- El agua en la cuenca: cantidad
- El agua en la cuenca: calidad
- Planificación
- Información cartográfica
- Registro de Aguas – ALBERCA
- Normativa ambiental
- Licitaciones
- Empleo público
- Publicaciones
- Archivo de la Confederación
- Buzón del ciudadano

Además se ha participado en seminarios, charlas o conferencias:

- Asistencia al Tercer Seminario de Biodiversidad de Ríos de la Península Ibérica, CENEAM – octubre 2009.
- Jornadas de estrategia nacional de restauración de ríos, marzo 2009.
- Jornada del Convenio de Albufeira, abril 2009.
- Jornada de Presas Españolas, mayo 2009.
- Programa de Voluntariado en Ríos.
- Jornada Gobernabilidad del agua, febrero 2009 (Guatemala).
- Foro Mundial del Agua, marzo 2009 (Turquía).
- Jornadas hispano-portuguesas sobre el esquema de temas importantes, abril 2009 (Portugal) y mayo 2009 (Valladolid).
- Seminario sobre Gestao de Bacias Hidrograficas, mayo 2009 (Portugal).
- Conferencia Huella Hídrica, junio 2009 (Madrid).
- Jornadas internacionales sobre la gestión de la recarga artificial de acuíferos, octubre 2009 (Palma de Mallorca)

- Jornadas sobre los usuarios de la protección y la recuperación de las masas de aguas subterráneas, octubre 2009 (Almería).
- Jornada sobre cambio climático, diciembre 2009 (Valencia).

Entre las publicaciones de la CH. del Duero en el año 2009 destacan los títulos siguientes:

- Memoria de la Confederación Hidrográfica del Duero en formato papel y electrónico.
- Comunidades piscícolas de la cuenca del Duero: embalse de Compuerto (Palencia).
- Comunidades piscícolas de la cuenca del Duero: embalse de Arlanzón (Burgos).

Se hallan en preparación para el año 2010:

- Folleto tríptico sobre especies exóticas invasoras en la cuenca del Duero.
- Folleto tríptico sobre el mejillón cebra, II edición.
- Memoria de la Confederación Hidrográfica del Duero 2010, en formato papel y electrónico.
- Participación en Feria de Muestras y Semana Ibérica de Caza y Pesca, año 2010.

En cuanto a la participación pública en asuntos de carácter medioambiental, durante el año 2009 se completó el procedimiento de consulta pública del esquema provisional de temas importantes del Plan Hidrológico, de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, proceso regulado en el artículo 74 del Reglamento de Participación Hidrológica.

La Oficina de Planificación Hidrológica ha detectado 37.024 consultas a través de la web de esta CH. Duero, en el apartado de Planificación "Mírame-Iduero", instrumento piloto basado en línea tecnológica, señalada en la Directiva 2/2007/CEE para la creación de una infraestructura europea de datos espaciales.

Se ha detectado desinformación del ciudadano al utilizar la petición de información medioambiental como vía de acceso a informaciones procedimentales y administrativas.

2.1.15. Confederación Hidrográfica del Ebro

La Confederación realiza la difusión de la información ambiental a través de Internet y de folletos varios.

En cuanto a los procedimientos de participación pública en asuntos de carácter medioambiental, se fomenta la participación ciudadana activa, como prescribe la Directiva Marco del Agua.

2.1.16. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

A través de internet, se difunde información relativa a planes y programas relacionados con la gestión hídrica, datos técnicos solicitados, textos legislativos y documentos en relación al Plan Hidrológico de la Demarcación, informes sobre el estado de las aguas, evaluación ambiental estratégica, documentos del PDH, informes de sequía y partes de embalses.

Por otros medios se ha difundido la siguiente información:

- Taller nº 12 (16/06/09): Taller Territorial Cabecera Nordeste
- Taller nº 13 (28/07/09): Taller Territorial Cuenca del Jándula
- Taller nº 14 (11/11/09): Taller Territorial Bajo Guadalquivir y Doñana

Todas las jornadas y talleres realizados han tenido carácter gratuito. De manera paralela a las jornadas se ha llevado a cabo una labor informativa a través de medios de comunicación, folletos divulgativos, y publicidad.

En cuanto a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones: Memoria Ambiental 2008, de carácter gratuito.

En relación a los proyectos de difusión en preparación: se continuará con talleres participativos para la elaboración del Plan Hidrológico del Guadalquivir, se actualizará y dará difusión a la información relativa al nuevo Plan Hidrológico y se continuará dotando de contenido a la página web del Organismo.

Por lo que se refiere a la participación pública, se articulan los siguientes procedimientos:

- **Información:** proporcionar a los ciudadanos los principios necesarios para el ejercicio de los derechos de consulta y participación. Los documentos están disponibles en papel en cada una de las sedes de la CH. del Guadalquivir. Elaboración de documentos resumen y de carácter divulgativo. Fomento de la difusión a través de los medios de comunicación y soportes publicitarios.
- **Consulta pública:** publicación oficial de los documentos en borrador y la apertura de plazo para la presentación de alegaciones o sugerencias. En la Web se posibilita la descarga del documento, así como el envío de comentarios al respecto.
- **Participación activa:** se desarrolla a través de la Mesa de Información y Seguimiento, y de la celebración de talleres, jornadas, etc. La Mesa de Información y Seguimiento (MIS) está constituida por un grupo de 25 expertos que, a título personal, cubren el amplio espectro de intereses relacionados con la gestión hidrológica. La MIS cuenta con un foro digital en el que sus componentes debaten cada una de las cuestiones que consideran oportunas para el enriquecimiento de los documentos del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación. Por otro lado, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está desarrollando jornadas y talleres sectoriales, temáticos y territoriales con el objetivo de debatir y consensuar las principales cuestiones que forman parte del nuevo Plan Hidrológico.

2.1.17. Confederación Hidrográfica del Guadiana

A través de su página web se difunden datos relativos al artículo 7 de la Ley 27/2006. Además se difunde información a través de folletos, DVD, láminas, CD-Rom o radio.

Con carácter gratuito, se han publicado:

- Proceso de participación pública del desarrollo del Plan Hidrológico
- Memoria del Organismo 2009

Se hallan en preparación los siguientes proyectos de difusión de información medioambiental):

- Plan Hidrológico 2009
- Ordenación Hidrológica Ambiental del río Guadiana en Badajoz. Feder 2007-2013 (Clave 08/0.2.03)
- Estado ecológico de las masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (2005-2006); editado por la propia Confederación. Depósito Legal V-3712-2009.
- Memoria sobre el control de Calidad de las Aguas en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana hasta la implantación de los programas de seguimiento de la Directiva Marco de Aguas; editado por la CH. Guadiana, Depósito Legal M-45.899-2009.

La información a los ciudadanos se facilita a través de la página web del organismo www.chguadiana.es, jornadas y mesas.

2.1.18. Confederación Hidrográfica del Júcar

La información medioambiental se difunde a través de su página web, de publicaciones y, además, a través de otros medios como:

- Celebración de reuniones de participación activa y jornadas públicas.
- Creación de formularios destinados a conocer la opinión de las organizaciones y asociaciones vinculadas al desarrollo de los trabajos de planificación hidrológica. Análisis de resultados.
- Recepción, retorno y registro de aportaciones del público en general: ciudadanos, usuarios, agentes interesados en el proceso de planificación hidrológica, ecologistas, organizaciones y asociaciones involucradas...
- Publicación de folletos divulgativos resumen de contenidos.

La información difundida en la página web referente a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006 es la siguiente:

- Textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos o locales sobre el medio ambiente o relacionados con los trabajos de redacción y elaboración de la planificación hidrológica.
- Documentación resultado de las distintas fases del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del proyecto del Plan Hidrológico en el marco del Nuevo Ciclo de Planificación Hidrológica.
- Informes sobre el estado de la cuenca: Informe de Seguimiento del Índice de Estado de la Red Básica de Piezometría en el ámbito territorial de la CH. del Júcar.
- Datos de medida de piezometría, de medida de la intrusión de aguas subterráneas y de control de niveles en el lago de L'Albufera.
- Determinaciones analíticas e informes de las redes de control de calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

Asimismo, se difunden también en Internet otros contenidos como:

- Folletos divulgativos.
- Documentación de interés y trípticos-programas relativos a Jornadas de información y divulgación de documentos elaborados en el marco del Nuevo Ciclo de Planificación Hidrológica.
- Mapas interactivos con el objetivo de facilitar la consulta de la información geográfica asociada al proceso de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de Cuenca.
- Documentos iniciales y definitivos resultado del trámite de consulta pública, y formularios para la recepción de aportaciones al proceso.
- Memoria de actuaciones.
- Información cartográfica temática en formato shapes (shp) y base de datos.

Todas las jornadas abiertas que se han celebrado están documentadas adecuadamente vía web, con intensa periodicidad durante los periodos de consulta pública reglada (2-3 eventos/mes), y con periodicidad bimestral fuera de estos periodos.

En cuanto a la difusión de la información ambiental a través de publicaciones: Publicación anual relativa a Regadíos Históricos existentes en la Demarcación del Júcar: En el año 2009 se finalizó la publicación Regadíos Históricos del Baix Millar-La Plana. Colección disponible vía web.

En cuanto a los procedimientos de participación ciudadana destinados a la elaboración, modificación y revisión de los planes y programas, los que se han descrito anteriormente.

2.1.19. Confederación Hidrográfica del Segura

Los medios utilizados por la CH. Segura para la difusión de la información ambiental son: Internet, publicaciones y copias de CDs.

A través de su página web se difunden los siguientes contenidos referentes al artículo 7 de la Ley 27/2006: textos de tratados, convenios y legislación comunitaria, estatal y autonómica sobre medio ambiente; planes hidrológicos, nacional y del Segura, programa Agua, programa de sequía, y plan nacional de regadíos; informes sobre series hidrológicas, calidad, piezométricos y evolución de los índices de sequía; e información sobre redes de calidad de las aguas.

Asimismo, se difunden otros documentos relativos al nuevo proceso de planificación hidrológica y su participación pública, como el Estudio General de la Demarcación del Segura o el Esquema Provisional de Temas Importantes; ficheros descargables de mapas a diversas escalas; visor cartográfico del sistema de información geográfica y servicio de mapas WMS.

Para la participación pública en asuntos de carácter medioambiental se utilizan los mecanismos que establece la Ley al efecto.

No se indica que haya habido problemas en la aplicación del Convenio de Aarhus, de las correspondientes Directivas y/o de la Ley 27/2006.

2.1.20. Confederación Hidrográfica del Tajo

A través de la página web de la Confederación se difunde información relativa al seguimiento de calidad de las aguas y el censo de vertidos autorizados, así como otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006, tales como: relación de embalses y cauces con prohibición y restricciones para la navegación y datos sobre la prevención de plaga del mejillón cebra.

No se indican proyectos de difusión ambiental en preparación, ni que haya habido problemas en la aplicación del Convenio de Aarhus, ni de las correspondientes Directivas o de la Ley 27/2006.

2.1.21. Mancomunidad de los Canales de Taibilla

Se difunde a través de Internet Memoria anual sobre la gestión del servicio, que incluye analítica media sobre el agua potable suministrada, considerando los parámetros principales.

Durante el año 2009 se ha publicado, con carácter gratuito, la Memoria anual sobre la gestión del servicio.

No se han elaborado, modificado, ni revisado planes, programas o disposiciones de carácter general relativos a participación pública en asuntos medioambientales.

2.2. Otros Ministerios

2.2.1. Ministerio de Fomento

SASEMAR difunde por Internet información sobre el avance del Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2006-2009, informes sobre las emergencias de contaminación en las que interviene Operaciones Especiales, referencia a acuerdos internacionales en materia de medio ambiente y la descripción de las actividades desarrolladas por la Salvamento Marítimo en la lucha contra la contaminación del medio marino. Por medios distintos de Internet SASEMAR ha presentado la campaña de verano con la publicación de una guía para la náutica de recreo y ha organizado actos de presentación de las nuevas unidades incorporadas a la Sociedad, dotadas con sistemas de lucha contra la contaminación; también ha presentado una exposición itinerante durante 2009 y 2009 con motivo del 15 aniversario de la Sociedad. Se ha publicado la revista Marina Civil, de carácter gratuito y diversos folletos sobre la campaña de verano.

En su página web RENFE ha difundido en su página web su política y compromiso ambiental, el Informe Anual RENFE 2008, los servicios certificados con ISO14001 y el Foro de Empresas Ferroviarias Sostenibles. La campaña divulgativa “TREN SOSTENIBLE” y el juego para escolares “MUÉVETE POR LA TIERRA”. También ha organizado conferencias sobre costes externos y movilidad sostenible, ha participado en la campaña internacional TREN A COPENHAGUE y en la conferencia preparatoria la cumbre de Copenhague en Barcelona.

Entre los proyectos más destacados de RENFE está la Memoria de Sostenibilidad 2009, la publicación de costes externos y ahorros ambientales del transporte ferroviario en España, la publicación semanal del boletín Ferrocarril y Desarrollo Sostenible”.

2.2.2. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (IDAE)

El IDAE difunde información a través de Internet www.idae.es, y por medio de publicaciones, así como con la organización de conferencias, jornadas, e inserción de anuncios en TV y prensa.

En su página web se pueden encontrar bases de datos de diferentes equipos consumidores de energía, indicado su grado de eficiencia y CO2 emitido. Líneas de actuación del IDAE en mejora de la eficiencia energética en el sector transporte, industria, agrícola y pesca. Difusión e incentivación de las diversas energías renovables: eólica, hidroeléctrica, solar, biomasa, bomba de calor, biocarburantes... Artículos, legislación, promoción, hábitos de comportamiento para conseguir una mejor y más eficiente utilización de la energía con la consiguiente reducción de emisiones. Toda esta información se encuadra en lo contemplado en el artículo 7 de la Ley 27/2006.

Por otros medios diferentes a Internet, se han organizado 4 exposiciones anuales (Powerexpo. Genera, Día del Sol y Bióptima) con la entrega de folletos y algunas publicaciones gratuitas. Entre siete y nueve Jornadas sin carácter lucrativo para la presentación de líneas de actuación, de tecnologías, sensibilización, etc. Y alrededor de cien seminarios, conferencias y presentaciones organizadas por terceros.

En cuanto a las publicaciones impresas, las relativas al ahorro y la eficiencia energética en el ámbito de la agricultura, transporte, edificios e industria. Relativas a las energías renovables, publicaciones de difusión, diseño y referencias a los distintos tipos. Entre las publicaciones relativas a las diferentes líneas de actuación del IDEA, podemos hablar del coche eléctrico, espacios urbanos, medidas de ahorro de energía, etc. Existe un depósito de 150.000 ejemplares para atender la demanda de publicaciones que no están en PDF.

Del análisis de la información solicitada se obtiene la información que demandan los ciudadanos, en base a la cual se ha puesto un apartado de preguntas frecuentes en la página web.

2.2.3. Ministerio de Sanidad y Política Social

El Ministerio difunde información a través de Internet y por medio de publicaciones.

Entre la información difundida en la página web www.mscm.es se encuentran textos legales nacionales, resúmenes sobre calidad sanitaria de las aguas. Campos Electromagnéticos y Emisiones Radioeléctricas.

Por medio de publicaciones se ha editado Calidad del Agua de consumo en España. Informe Técnico. Año 2008. Calidad del Agua de baño en España. Informe Técnico. Temporada 2009.

2.2.4. Ministerio del Interior

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias organiza Seminarios, cursos y otras actividades divulgativas a través de la Escuela Nacional de Protección Civil.

A través de publicaciones ha editado el “Informe Bienal de las emergencias producidas en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril” (CD gratuito); el Catálogo Nacional de Inundaciones

Históricas (DVD gratuito) y el “Mapa Nacional de flujos de mercancías peligrosas por ferrocarril”. Tríptico Informativo sobre el Centro Español de Respuesta ante Emergencias durante el transporte de mercancías peligrosas (gratuito). Últimas novedades sobre los riesgos sísmicos, volcánicos y tsunamis. (CD gratuito); lecciones aprendidas tras el catastrófico terremoto en L’Aquila (Italia) (CD gratuito).

Entre los proyectos de difusión en preparación está el “Seminario sobre el desarrollo y la implantación de Planes especiales de Protección Civil, para establecimientos SEVESO que tendrá lugar el 21 de abril de 2010. Jornada Técnica sobre inundaciones. Jornada técnica sobre tsunamis.

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) difunde información por Internet y a través de publicaciones. En la página web de la Guardia Civil www.guardiacivil.org, se pueden ver distintos enlaces y datos del SEPRONA referentes a su organización, misiones y despliegue operativo, así como estadística general de servicios medioambientales que, básicamente se corresponden con el apartado 5 del artículo 7 de la Ley 27/2006. Actualmente está en proceso de modernización, ampliación de datos y mejor acceso a la página específica del SEPRONA.

Entre los contenidos que no figuran en dicho artículo, cabe destacar la función de prevención que se desarrolla mediante los consejos e información que se facilita a los ciudadanos durante los servicios, principalmente en el medio rural, y respecto a actividades que pueden dañar el medio ambiente.

En cuanto a otros medios de difusión distintos a Internet, el personal de la Jefatura del SEPRONA imparte conferencias sobre aspectos policiales y técnicos relacionados con el medio ambiente, referentes a contaminación, tráfico de especies, prevención de incendios forestales, residuos, etc. También se publican en los medios de comunicación social y revistas especializadas, artículos sobre el SEPRONA y las actividades que realiza.

La Jefatura Central de Tráfico difunde la información ambiental por Internet. Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 es el Parque Activo de Vehículos en España. La participación ciudadana se realiza a través del Registro de vehículos que tiene carácter público.

2.2.5. Ministerio de Defensa

A través de su página web www.mde.es/medioambiente difunde los textos de los Convenios de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Políticas y Planes de Medio Ambiente e informes sobre avances en implantación de sistemas de gestión ambiental. A través de otros medios edita diferentes publicaciones gratuitas y sin periodicidad establecida y en el año 2009 editó el Libro sobre la Sierra de Calderota, de pago. Entre los proyectos en preparación está el Libro sobre CMT’s de Canarias.

2.2.6. Ministerio de Presidencia

En la página web <http://www.la-moncloa.es> se incluye información medioambiental según es definida por el artículo 2.3 de la Ley 27/2006 en los siguientes contenidos:

- Publicación España hoy 2010 editada por el Ministerio de la Presidencia: Refleja a lo largo de XIV capítulos en los que está dividida la realidad de la España actual. El capítulo X está dedicado al Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Publicación *Informe económico del Presidente del Gobierno 2009*, elaborado por la Oficina Económica del Presidente, el capítulo 4 titulado “Hacia una economía ambientalmente sostenible” trata los temas de sostenibilidad medioambiental, eco-industria, energías renovables, edificación y transporte sostenibles.
- Publicación *Informa Anual de Progreso 2009 del Programa Nacional de Reformas*, el capítulo II se dedica a información sobre la lucha contra el cambio climático.

- En las referencias de los Consejos de Ministros, se enumeran y resumen, entre otras, las medidas adoptadas relativas al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

En la página web www.060.es existe un apartado relativo a medio ambiente en el que están disponibles enlaces a diversos sitios web con información medioambiental.

2.2.7. Consejo de Seguridad Nuclear

Entre la información difundida en su página web referente a los contenidos que contempla el artículo 7 de la Ley 27/2006, se encuentran:

- Valores de radiactividad ambiental, descripción de los programas de vigilancia radiológica ambiental realizados.
- Control de efluentes.
- Gestión de residuos radiactivos.
- Información divulgativa e interactiva a través del “canal saber” sobre tipos y usos de las radiaciones.
- En cuanto a la información difundida por otros medios, este Organismo organiza conferencias, jornadas y congresos de carácter gratuito, así como las publicaciones:
- Vigilancia radiológica ambiental. Resultados 2007.
- Informe Anual de Actividades, año 2008.
- Procedimientos de toma de muestras de la Serie Vigilancia Radiológica Ambiental
- Guías de seguridad, folletos y trípticos divulgativos.

2.3. Administración Autonómica

2.3.1. Andalucía

A través de su página web se difunde la información medioambiental, según el artículo 7 de la Ley 27/2006:

En la información difundida en la web de la Consejería de Medio Ambiente, se aconseja la consulta del enlace: Canal Rediam.

Durante el año 2009 se han editado las siguientes publicaciones de carácter gratuito:

- Mapa Guía Digital del Espacio Natural de Doñana
- Datos Ambientales de Andalucía. Clima.
- Datos Ambientales de Andalucía. Usos del suelo.
- Datos Ambientales de Andalucía. Geodiversidad.
- Datos Ambientales de Andalucía. Aguas.
- CLIMA. Subsistema de Información Climatológica Ambiental.
- Informe de Medio Ambiente de Andalucía. 2008.

Se hallan en preparación los siguientes proyectos de difusión de información ambiental:

- Informe de Medio Ambiente de Andalucía. 2009.

Los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2006 son:

Se ha dispuesto un apartado dentro de la sección “Participa” de la página web de la Consejería de Medio Ambiente, donde la ciudadanía puede consultar los planes, programas y disposiciones de carácter general relacionados con el medio ambiente, que se encuentran sometidos a información pública por parte de esta Consejería.

Los interesados pueden presentar las alegaciones que deseen en el plazo indicado, preferentemente en el registro de la sede correspondiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También pueden enviar sus comentarios, observaciones y sugerencias sobre los planes y programas on line, mediante un formulario o a través de un correo electrónico, en caso de querer adjuntar algún documento.

En este apartado, también se exponen documentos en fase borrador que aunque no se encuentren en plazo de alegaciones se consideran de interés para la ciudadanía o para las personas afectadas.

En este mismo apartado de Participa en la web podemos acceder a información sobre los órganos colegiados de participación social y a foros de debate entre otros temas.

2.3.2. Aragón

A través de su página web se difunde la siguiente información ambiental que incluye los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006:

Legislación ambiental, Estado del Medio Ambiente, Autorizaciones, Políticas, Programas y Planes relativos al Medio Ambiente, Estudios de E.I.A.

Otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Boletines electrónicos del Departamento de Medio Ambiente, De la estrategia aragonesa de educación ambiental, De avisos Fitosanitarios, Información ambiental de distintas materias que tienen relación con lo expresado en el artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

Por otros medios se difunde la siguiente información:

- Campañas Aragón Limpio 2009, carácter anual, Programa Actúa con Energía, carácter anual, Clima y Naturaleza, carácter anual, Dinamización de la Exposición “Los Incendios Forestales en Aragón”, carácter anual.

Durante el año 2009 se han publicado los siguientes títulos:

- Estado del Medio Ambiente en Aragón (gratuito)
- Revista Natural de Aragón (gratuito)
- Folleto Cambio Climático (gratuito)
- Folletos de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental
- Monografías del Consejo de Protección de la Naturaleza (pago)
- Publicaciones y Folletos de la Estrategia Aragonesa de Cambio
- Climático y Energías Limpias (gratuito)
- Folletos del Plan de Gestión Integral de Residuos (GIRA) (gratuito)

Existen los siguientes proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

- Estado del Medio Ambiente en Aragón 2008
- Estado del Medio Ambiente en Aragón 2009
- Folleto del Plan de Acción de Lucha contra el Cambio Climático
- Libro de Calidad en la Educación Ambiental de Aragón
- Reedición del Manual de Eficiencia Energética en el Hogar
- Nuevos Ejemplares de la Revista Natural de Aragón

Los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de planes, programas y disposiciones de carácter general se articulan de la siguiente forma:

La Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, también regula este instrumento de intervención ambiental en su título II y en el anexo I, configurando un procedimiento concreto de aprobación de este tipo de planes. Hay disponible una plataforma digital de información ambiental al ciudadano que entre otras utilidades cuenta con un servicio de alertas que remite periódicamente un correo electrónico a la dirección indicada en la suscripción, recogiendo las novedades relativas a expedientes tramitados por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) (inicio de exposición pública y publicación de resoluciones de impacto ambiental, de autorización ambiental integrada y evaluación ambiental de planes y programas).

2.3.3. Asturias (Principado de)

La información difundida en la página web que incluye los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006.

La información ambiental se encuentra actualmente en el nuevo portal de medio ambiente (www.redambientalasturias.es) que incluye servicios electrónicos para la formulación de solicitudes de información ambiental y participación ciudadana en la evaluación ambiental de planes, programas y proyectos.

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: Fondo documental, noticias, convenios y colaboraciones.

Otros medios de difusión de información ambiental diferentes a Internet, como campañas, seminarios, conferencias, u otros.

Ocasionalmente se organizan jornadas, seminarios y conferencias sobre distintas cuestiones ambientales, siendo éstas gratuitas.

La difusión de la información ambiental a través de publicaciones, los principales títulos publicados durante el año 2009.

En cumplimiento de la Ley 27/2006, en el año 2009 se elaboró la publicación “Perfil Ambiental de Asturias 2008”, actualmente en fase de distribución, en la que se recoge el estado del medio ambiente en la Comunidad Autónoma a través de indicadores.

La forma en que se articulan los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2006.

Hasta ahora los procedimientos de participación ciudadana relativos a elaboración, modificación o revisión de los planes y programas y disposiciones de carácter general, se llevaban a cabo mediante anuncios en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, estableciéndose los mecanismos de participación contemplados en la Ley 9/2006 (Consultas previas e información pública). Actualmente, además, se ha puesto en funcio-

namiento el servicio electrónico de participación ciudadana para facilitar el acceso al público interesado y garantizar la información actualizada de aquellos planes, programas y proyectos sujetos al trámite de participación en sus evaluaciones ambientales, así como brindar a los interesados una plataforma on line para hacer llegar observaciones y alegaciones sobre estas cuestiones.

2.3.4. Balears (Illes)

En la página web del PIA (Punto de Información Ambiental) de la Consellería aparece información relativa al punto 1 de la norma: los textos de los tratados; convenios y acuerdos internacionales; y textos legislativos comunitarios, estatales, autonómico y locales sobre el medio ambiente. Además se facilita información relativa al artículo 7 de la Ley 27/2006 previa solicitud. La página web del PIA es accesible para usuarios de habla catalana, castellana, inglesa y alemana. La página web del PIA en catalán y castellano contiene la siguiente información ambiental:

- Hemeroteca ambiental (resumen de noticias medio ambientales de los principales diarios de la Comunidad Autónoma).
- Agenda de actividades ambientales.
- Acceso a los Trámites administrativos generados por la Consellería de Medi Ambient i Mobilitat.
- Noticias de la Consellería de Medi Ambient i Mobilitat (Boletín Ambiental electrónico, Boletín de Gestión de Residuos, Destacados del día).
- Servicio de resolución de consultas ambientales (FAQ's).
- Servicio de gestión de residuos (buscador de gestores de residuos peligrosos autorizados, listado de transportistas de residuos no peligrosos, red de contenedores RECOPILA).
- Buzón de sugerencias.

La página web en inglés y alemán contiene los siguientes servicios de información:

- Agenda de actividades ambientales.
- Noticias de la Consellería de Medi Ambient i Mobilitat.
- Servicio de resolución de consultas ambientales (FAQs).
- Buzón de sugerencias.

La Consellería de Medi Ambient i Mobilitat asiste periódicamente a lo largo del año a diferentes ferias tanto de carácter internacional como locales en las Islas Baleares, dispone de un stand propio o carpa. La función principal de este servicio, es la de dar a conocer a los residentes y visitantes de las ferias el trabajo de gestión del medio ambiente que la Consellería lleva a cabo. Además el PIA asiste a Seminarios, charlas o conferencias relacionadas con el servicio de atención al usuario o del acceso a la información, tanto como ponente como de oyente.

El PIA dispone de dos Boletines gratuitos de difusión de información:

- Boletín Ambiental Electrónico (BAE), de periodicidad mensual que incluye noticias actuales de la Consellería de Medi Ambient i Mobilitat, en cuanto a acciones y actividades de gestión que lleva a cabo, convenios, inversiones, promoción de publicaciones editadas, etc; la Agenda Ambiental y el Artículo del mes.
- Boletín de Gestión de Residuos (BGR) que Incluye noticias de gestión específicas de los temas de residuos (actualmente este boletín no se lleva a cabo).

El PIA está diseñando una nueva página web mucho más interactiva con el usuario, el cual podrá dar su opinión y valoración al respecto de la información ambiental que se va publicando.

En cuanto a los procedimientos de participación, se facilita la información al público permitiendo su participación en la toma de decisiones a través de diversos sistemas como las exposiciones al público o las invitaciones a grupos sectoriales de interés para la aprobación de borradores de normativas, planes y/o programas. Se facilitan plazos razonables que permiten la participación del público. Estos pueden variar, en función de la complejidad de lo que se presenta, entre un mes y seis meses. El proceso de participación se publica en el Boletín Oficial de las Illes Balears propiciando la participación temprana. Además se invita a aquellos sectores considerados de interés para que realicen sus observaciones con el tiempo suficiente para ello. Cualquier concurso o expediente que se encuentre en fase de exposición pública podrá ser libremente consultado, siempre en las dependencias de la Consellería de Medi Ambient i Mobilitart. Se publica en el Boletín Oficial de les Illes Balears el periodo de exposición pública y el lugar físico en el que se encuentra la documentación. Siempre se habilita un mínimo de una localización por isla para el periodo de exposición pública.

Todas las vías de participación pública se encuentran a disposición del público, aunque la más habitual y formal en estos casos es la presencial para la revisión de la documentación y la escrita para la presentación de alegaciones y observaciones. El resultado de los procedimientos, así como la normativa, planes y programas finalmente aprobados, se publican en el Boletín Oficial de les Illes Balears y en la página web del PIA.

2.3.5. Canarias

A través de su página web se difunde información relativa al artículo 7 de la Ley 27/2006. También se difunde la siguiente información que no figura en el citado artículo 7:

- Calidad del aire.
- Mapas de ruido.
- Banco de Datos de Biodiversidad.
- Natura 2000.
- Vida silvestre.
- Espacios Naturales Protegidos.
- Equipamiento de Uso Público en la Naturaleza.
- Residuos: Estudio de Composición y Caracterización de las Basuras Urbanas, Red de puntos limpios, Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos, Registro de productores de lodos de depuradoras, Red de recogida de pilas y acumuladores usados, Gestores autorizados de residuos.
- Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).
- Estadísticas de incendios.
- Centro de documentación, Fototeca y Publicaciones.

Existen los siguientes proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

- Proyecto de Sistema de Información Ambiental de Canarias (DW+CMI), Portal de Información Ambiental de Canarias y Atención Telefónica 012 (en pre-explotación); Diseño, Desarrollo e Implantación del Soporte Integral de explotación electrónica de la información ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial; Publicación del Informe de Coyuntura sobre el estado del Medio Ambiente de Canarias a Través de Indicadores (2008) (en pre-explotación); Publicación del Informe de Coyuntura sobre el estado del Medio Ambiente de Canarias a través de Indicadores (2009).

2.3.6. Cantabria

A través de su página web se suministra la siguiente información, correspondiente a los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Los textos de tratados, convenios y acuerdos internacionales y los textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos o locales sobre el medio ambiente o relacionados con la materia.
- Las políticas, programas y planes relativos al medio ambiente, así como sus evaluaciones ambientales cuando proceda.
- Los informes sobre los avances registrados en materia de aplicación de los elementos enumerados en los apartados 1 y 2 de este artículo cuando éstos hayan sido elaborados en formato electrónico o mantenidos en dicho formato por las autoridades públicas.
- Los datos o resúmenes de los datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente.
- Las autorizaciones con un efecto significativo sobre el medio ambiente y los acuerdos en materia de medio ambiente.

Textos legislativos comunitarios, estatales y autonómicos relacionados con los residuos.

Las políticas, programas y planes relacionados con los residuos.

Las autorizaciones y evaluaciones ambientales.

Los correspondientes a los apartados 1 (Leyes, Reales Decretos, Decretos, etc.) y parte de los contenidos contemplados en el apartado 2 del artículo 7 de la ley 27/2006 (Plan de Calidad de Aire, Guía de Ayuntamientos Cero Co2, etc. También los contenidos en el apartado 6 (Documentos de AAIs).

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 son:

Se difunden los aspectos básicos del Convenio de Aarhus, con especial atención a los deberes de la Administración y los derechos de los ciudadanos, mediante la puesta a disposición en formato electrónico del Manual El acceso a la información ambiental en el Convenio Aarhus: Guía para las autoridades públicas.

(http://www.medioambientecantabria.es/cda/publicaciones_consejeria/monografias/c_manu/ampliar.php?ld_contenido=18807&ld_tipo=)

También se da difusión a temas relativos a la calidad del aire (datos de calidad de aire, informes de calidad de aire), campañas de sensibilización (Residuos), foros de participación (Estrategia Cántabra frente al Cambio Climático), SIACAN, PRTR, etc.

Información ambiental que se difunde por otros medios diferentes a Internet:

- En 2009 se celebró la segunda edición del Curso LA LEY 27/2006 Y LA NORMATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, dentro del Plan de Formación del Personal del Gobierno de Cantabria y organizado por el CEARC (Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria).
- JORNADAS DE DIVULGACIÓN, CURSOS CEARC. JORNADAS GRATUITAS DE INFORMACIÓN A ENTES IMPLICADOS. JORNADAS DE DIVULGACIÓN, CURSOS CEARC, JORNADAS PRTR. JORNADAS DE APLICACIÓN DEL DECRETO 50/2009, PARA EMPRESAS, ETC. En relación con los proyectos en preparación se encuentra el Informe sobre el Estado del Medio Ambiente en Cantabria, se encarga el CIMA.

La forma en que se articulan los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de planes, programas y disposiciones de carácter general para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 27/2006, son:

- Proceso de participación pública en materia de planificación hidrológica, canalizada a través de la Oficina de Participación Hidrológica de Cantabria (OPHIC), unidad dependiente del CIMA, y en colaboración con la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua. Su labor se centra en recabar opiniones y medidas encaminadas a la mejora de las masas de agua, en directa relación con el mandato de la Directiva Marco del Agua (DMA), y que serán incorporados en los futuros planes de cuenca. Asociada a la OPHIC, la Comisión de Seguimiento de la DMA aglutina a los agentes institucionales y está compuesta por representantes de aquellos organismos cuyas competencias se solapan de manera más directa con los usos del agua, con un carácter eminentemente técnico.
- Proceso participativo vinculado a la aprobación de la Estrategia Cántabra frente al Cambio Climático, se realiza desde el CIMA y en colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente.
- Foro de participación estable. El Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria (CAMAC), fue creado en 2004, su objetivo es favorecer y dar cauce a la participación tanto de organizaciones sociales como de personas de reconocido prestigio en la elaboración y seguimiento de la política ambiental de la comunidad autónoma de Cantabria.
- Proceso participativo público. Proyecto Ríos es un proyecto de voluntariado para participar en el conocimiento, investigación, conservación y mejora de los ríos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mediante diversas actividades de investigación, educación e intervención se pretende conocer todo el mundo relacionado con el río: flora, fauna, patrimonio, amenazas... y recabar información que permita dar a conocer a la sociedad el estado de salud de los ríos cántabros, y proponer planes y herramientas para difundir sus riquezas y paliar sus amenazas.

VIII

A través del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Cantabria como órgano consultivo de participación ambiental, económica y social.

A través de los procedimientos de información pública respecto a los planes, programas y normativa: dependiendo de cada caso con la correspondiente publicación en el BOC, en la página web de la Consejería o, en determinados casos, con audiencias singularizadas a las Administraciones Públicas y al público afectado.

También se han realizado diversos procesos de participación pública, por ejemplo para la elaboración de la Estrategia Cántabra frente al Cambio Climático, en el cual participaron agentes económicos, sociales y civiles intentando dar representación a todos los sectores de la sociedad cántabra.

2.3.7. Castilla – La Mancha

A través de internet se difunde la siguiente información que incluye los contenidos del artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Textos legislativos autonómicos, locales, estatales y comunitarios sobre medio ambiente
- Políticas y programas relativos al medio ambiente.
- Resúmenes y datos derivados de seguimientos de acciones que afectan al medio ambiente.
- Datos y resúmenes derivados del seguimiento de las actividades que afectan o puedan afectar al medio ambiente.
- Legislación en materia de calidad del aire.

- Programas de reducción de contaminantes.
- Informes anuales sobre la calidad del aire de Castilla-La Mancha.
- Datos diarios de emisión e inmisión de empresas potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Políticas, planes y programas de medio ambiente.
- Plan de conservación de humedales.
- Plan de conservación de medio natural.
- Planes de recuperación de especies amenazadas.
- Zonas de protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Normativa de aplicación en materia de residuos peligrosos y suelos.
- Estudios e informes de la calidad del aire.
- Red de Áreas Protegidas (Espacios Naturales Protegidos y Zonas Sensibles).
- Informes sobre el estado del medio ambiente. Datos o resúmenes de los datos derivados del seguimiento de las actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente.

Otros contenidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006: La tramitación de los expedientes sometidos a evaluación ambiental se recoge en una aplicación informática que tiene un acceso desde la página www.jccm.es para que pueda ser consultada por el público interesado, promotores, etc. Descripción de la Red de Control y Vigilancia de la calidad del aire de Castilla-La Mancha. Estadísticos mensuales de contaminantes y parámetros meteorológicos. Verificación mensual del cumplimiento de los valores límites establecidos en la normativa de aplicación. Histórico de superaciones de contaminantes registradas en Castilla-La Mancha. Serie histórica de datos medidos en la red. Últimas medias horarias de las estaciones de la red pública. Legislación ambiental o relacionada con el medio ambiente. Las políticas, programas y planes relativos al medio ambiente, <http://www.jccm.es/medioambiente/calamb/calamb.htm>. Datos de infraestructuras, instalaciones etc <http://www.rrrclm.info/>. Datos e información relativa al proyecto ECOCE-RÁMICA <http://www.ecoceramica.info/>.

También se difunde información ambiental por: Jornadas y seminarios (anuales): agenda 21 local, sostenibilidad. Congreso (trianual) y Cursos (anual): agenda 21 local y desarrollo sostenible. Participación en conferencias con Universidades, Asociaciones de Empresarios, Congresos, Cursos a nivel regional para Instituciones Públicas, etc. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.

Las principales publicaciones durante el año 2009 fueron:

Red21CLM, revista de la red de ciudades y pueblos de Castilla-La Mancha; Nueva zonificación de Castilla-La Mancha; El Ozono en Castilla-La Mancha; Revista de Medio Ambiente, trimestral (en papel y on line); Folletos sobre equipamientos para la educación ambiental; Folletos de divulgación del programa de voluntariado ambiental; Serie de cuadernos técnicos gratuitos sobre calidad del aire; Edición de folletos y dípticos relacionados con el Plan de Gestión de Lodos de Depuradora; Campaña de divulgación del Plan de Gestión de residuos urbanos de Castilla-La Mancha; Folletos de planes de residuos: plan de gestión de residuos urbanos y plan de gestión de residuos de construcción y demolición; Folletos del Programa de zonas vulnerables; Folletos del Proyecto Life ECOCE-RÁMICA; Folletos sobre los Puntos Limpios. Toda la información que se facilita es de forma gratuita. En preparación hay unas publicaciones sobre los procedimientos que se tramitan en la Dirección General de Evaluación Ambiental (gratuito); Aplicación on line sobre la Red de Equipamientos para la Educación Ambiental; Atlas y Libro Rojo de los Moluscos de Castilla-La Mancha; Manual de gestión de los Rebollares de Castilla-La Mancha; Plan regional de residuos industriales.

La participación es a través de la página web donde se exponen los planes y programas y otro tipo de información ambiental. Se incorporará una sección para participación pública mediante sugerencias y observaciones que posibilitará la modificación y revisión de planes y programas y demás disposiciones de carácter general. La versión original de un plan o programa se somete a información pública en la página web de la Consejería y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. En ocasiones se realizan jornadas técnicas con la posibilidad de participar activamente y las conclusiones se tienen en cuenta para la elaboración del plan. También se someten a dictamen del Consejo Regional de Municipios, del Consejo Económico y Social y del Consejo Asesor de Medio Ambiente, del que forman parte distintas administraciones, asociaciones ecologistas, asociaciones de consumidores y usuarios, organizaciones agrarias, sindicatos, Universidad, Federación de Municipios y Provincias, asociaciones de empresarios, etc.

2.3.8. Castilla y León

A través de Internet se difunde información relativa a normativa ambiental autonómica, estatal y europea:

<http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/MedioAmbiente/Page/plantillaN2TematicoLemaBuscadores/1131977423236/ / / ?asm=jcyl&tipoLetra=x.small>.

Textos legislativos autonómicos.

- PLANIFICACIÓN REGIONAL AMBIENTAL:

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/113197745848/ / />

- ESTRATEGIAS REGIONALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO:

<http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/MedioAmbiente/Page/PlantillaN2TematicoLemaEnlaces/1225373218531/ / / ?asm=jcyl>

- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

<http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/MedioAmbiente/Page/PlantillaN3/1131977831418/ / / ?asm=jcyl&tipoLetra=x-small>

- INFORMES DE LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE:

<http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/MedioAmbiente/Page/PlantillaN3/1175235735158/ / / ?asm=jcyl&paginaNavegacion=&seccion=&tipoLetra=x-small>

- IMPACTO AMBIENTAL:

<http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/MedioAmbiente/Page/PlantillaN3/1131977444308/ / / ?asm=jcyl&tipoLetra=x-small>

- GESTIÓN DE RESIDUOS:

<http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/MedioAmbiente/Page/PlantillaN2TematicoTextoEnlaces/1140031825256/ / / ?asm=jcyl>

- Control de contaminación de origen orgánico

- Libro registro de operaciones de gestión de deyecciones ganaderas para las actividades e instalaciones ganaderas en la Comunidad de Castilla y León

- Registro europeo de emisiones y transferencia de contaminantes. E PRTR - Castilla y León

- Organismos de Control Acreditados (OCAs)

- Listado de empresas que disponen de acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Otros contenidos difundidos que no figuren en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

Gestión forestal:

- <http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1131977455574/ / />
- [Aprovechamientos forestales](#)
- [Selvicultura](#)
- [Ordenación](#)
- [Restauración de la vegetación](#)
- [Vías Pecuarias](#)
- [SIGMENA \(Sistema de Información Geográfica de la Consejería de Medio Ambiente\)](#)
- [Inventario Forestal de Castilla y León](#)
- [Catálogos de los Montes de Utilidad Pública](#)

Espacios naturales:

- http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/MedioAmbiente/Page/PlantillaN3/1131977533542/ / / _?asmjcy
- [Red de Casas del Parque de Castilla y León](#)
- [Programa v\(e\)2n: Programa de visitas escolares a espacios naturales](#)
- [Proyecto Sostenibilidad y Empleo en Espacios Naturales](#)
- [Programa Grandes Senderos Naturales de Castilla y León](#)
- [Red de Espacios Naturales](#)
- [Declaración de espacios](#)
- [Programa Parques Naturales de Castilla y León](#)
- [Gestión de Espacios Protegidos](#)
- [Red Natura 2000](#)
- <http://rednatura.jcyl.es/natura2000/>

Caza y pesca

- <http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1131977476493/ / />
- [Caza](#)
- [Pesca](#)
- [Licencias de Caza y Pesca](#)
- [Subvenciones caza y pesca](#)
- [Cartografía cinegética y piscícola](#)
- [La caza y la pesca en números](#)
- [Modelos para la tramitación administrativa](#)

Otros

- [Puntos limpios](#)
- [Plan 42](#)
- [Incendios Forestales](#)
- [Vías Pecuarias](#)

- Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF)
- Oficina sin Papeles
- Itinerarios Didácticos
- Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales de Castilla y León
- SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL "COCHE COMPARTIDO"
- Subvenciones de Educación Ambiental
- Estrategia de Educación Ambiental
- Aulas de la Naturaleza

Información ambiental difundida por otros medios:

- 5º Congreso Forestal Español "**Montes y sociedad: saber qué hacer**". En la página web www.congreso-forestal.es se puede consultar el programa completo de actividades. **Entidades Organizadoras:** Junta de Castilla y León. Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF)
- Premios "Día Mundial del Medio Ambiente 2009" En la ORDEN MAM/874/2009, de 17 de abril (BOCYL nº 76 de 24 de abril del 2009), se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios para conmemorar el 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente. Y en la RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2009 (BOCYL nº 105 de fecha 5 de junio), de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de concesión de los premios para conmemorar el 5 de junio día mundial del Medio Ambiente convocados por Orden MAM/874/2009, de 17 de abril, se publican los nombres de los premiados en las diferentes modalidades
- Miguel Ríos y Amigos en la IV Edición del Festival Músicos en la Naturaleza
- Exposición "Cambio Climático: nuevas energías para un reto global"
- Exposición "FloraHumilis"
- Exposición Fotógrafos de la Naturaleza 2009
- Exposición "La magia del Macro"
- Jornadas sobre la Ley del Ruido de Castilla y León
- Charlas-coloquio en el Centro para la Defensa contra el Fuego
- El uso de contrafuegos en incendios de pastizales y arbustales de la región del Monte (provincia de Mendoza, Argentina)
- IX Edición del Premio Regional de Medio Ambiente "Fuentes Claras" 2009
- VI Foro "Fuentes Claras" para la Sostenibilidad de Municipios Pequeños

Envío gratuito de los siguientes Boletines periódicos a nuestras listas de distribución:

- **Boletín periódico de Información Oficial.** Recoge las referencias de las últimas disposiciones normativas en materia de medio ambiente a nivel de: disposiciones de la Unión Europea, del Boletín Oficial de Estado, y las publicadas en los Boletines oficiales de todas las comunidades autónomas.
- **Boletín de Noticias de la Unión Europea.** Incluye: Noticiero jurídico, legislación, anuncios de contratos, contratos y estudios, ayudas o subvenciones, cursos y otras noticias de interés.
- **Boletín periódico de novedades del CIDA.** Recoge las referencias bibliográficas de las últimas adquisiciones de monografías ya catalogadas y a disposición de los usuarios en el CIDA y las referencias analíticas de los artículos de los últimos números de las revistas recibidas.

- **Boletín electrónico de Información Ambiental de Castilla y León.** Recoge las novedades legislativas, informa sobre las novedades incluidas en la Web de la Consejería, incluye la agenda bibliográfica de Castilla y León, enlaces de interés, así como las actividades de las Casas del Parque.
- **Boletín electrónico de la Red de Centros de Información y Documentación de los Espacios Naturales de Castilla y León (CIDA-REN)** Este Boletín es una publicación electrónica de periodicidad trimestral y cuya realización es coordinada por cada uno de los Centros de Información y Documentación existentes en la Red de Casas del Parque de los Espacios Naturales de Castilla y León.
- **Sumarios del BOE, BOCYL y DOUE.** Envío diario de estos sumarios desde el CIDA, y también se puede solicitar a cida@jcy.es el texto completo de las disposiciones que aparecen en estos boletines.
- **Boletín del Plan 42-** Publicación periódica semestral gratuita. Boletín divulgativo que recoge noticias referidas al ámbito agroforestal.
- **Boletín: Boletín de difusión de la Educación Ambiental de Castilla y León.** Publicación periódica semestral gratuita.

Los principales títulos publicados durante el año 2009 son:

- Agenda escolar 2009-2010 / [diseño, PENCIL ilustradores ; de las ilustraciones, Jokin Michelena]. -- [Valladolid] : Junta de Castilla y León, D.L. 2009. -- 176 p. : il. ; 16 x 16 cm. Coedita: Consejería de Medio Ambiente. D.L. VA 796/09. 504. 330.567.2
- Los bosques de Gredos a través del tiempo / Carlos Morla Juaristi...[et al.] ; Mar Génova Fuster, Fernando Gómez Manzaneque, Carlos Morla Juaristi (Editores). -- [Valladolid] : Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, 2009. -- 318 p. : fot.col., gráf. ; 24 cm. D.L. VA 794-2009. -- ISBN 978-84-613-4421-5. 630*9
- La caza en Castilla y León : temporada 2009-2010. -- [Valladolid] : Junta de Castilla y León, D.L. 2009. -- 36 p ; 15 cm + 1 h. pleg.. -- . (Serie normativa). Contiene: Orden MAM/1346/2009, de 25 de junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza ; Resolución de 10 de julio de 2009, de la
- Dirección General de Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se fijan los días hábiles de caza para la media veda en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. 351.823.1(460.18)(094.73)
- Espacios de encuentro : espacios naturales. -- [Valladolid] : Junta de Castilla y León, [2009]. -- 19 p. : fot. col. ; 20 cm. ; + 1 CD. -- .(Red de Espacios Naturales de Castilla y León). Tit. tomado de la cub.. 502.72
- Flora Humilis : [catálogo de la exposición] / fotografías de Justino Díez ; [textos, Emilio Blanco y sus autores]. -- [Valladolid] : Junta de Castilla y León, D.L. 2009. -- 211 p. : fot. col. ; 30 cm. Índice de especies vegetales : pág. 208-210. D.L. P 318-2009. -- ISBN 978-84-613-5666-9. 581.9
- [Ley de montes, 2009]. Ley de montes de Castilla y León : ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León. -- [Valladolid] : Consejería de Medio Ambiente,. D.L. 2009. -- 135 p. : fot. col. ; 24 cm. - - (Serie normativa). En la port. : Plan Forestal. D.L. M 32751-2009. -- ISBN 978-84-9718-594-3. 349.6(460.18)
- Lugares de interés geológico [Recurso electrónico] : León / E. Fernández-Martínez, I. Fuertes Gutiérrez [Coordinadoras]. -- [Valladolid] : Junta de Castilla y León, Patrimonio Natural de Castilla y León, [2009]. -- 1 CD-ROM : son., col. ; 12 cm. -- (Red de Espacios Naturales de Castilla y León. Serie técnica). ISBN 978-84-692-5657-2. 551(460.181)
- Lugares de interés geológico [Recurso electrónico] : Palencia / E. Fernández-Martínez, I. Fuertes Gutiérrez [Coordinadoras]. -- [Valladolid] : Junta de Castilla y León, Patrimonio Natural de Castilla y León, [2009]. -- 1 CD-ROM : son., col. ; 12 cm. -- (Red de Espacios Naturales de Castilla y León. Serie técnica). ISBN 978-84-692-5658-9. 551(460.183)
- Mapa de vegetación de Castilla y León - Síntesis 1:400.000 . ISBN (*)978-84-9718-587-5

FOLLETOS: (gratuito)

- Calendario de pared 2009. Junta de Castilla y León.
- Calendario de mesa 2009. Junta de Castilla y León.
- Día mundial del Medio Ambiente, 5 de junio de 2009. Concurso de fotografías y cuentos. (Cartel)
- Organiza Consejería de Medio Ambiente.

La forma en que se articulan los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2006. Los documentos sometidos a un proceso de participación pública:

- Se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- Se publican en la web de la Consejería de Medio Ambiente.
- En determinadas ocasiones se envía el documento a los interesados, entidades locales, asociaciones... y se mantiene reuniones y audiencia con las entidades interesadas.
- Se dispone del documento a texto completo para consulta en el Centro de Información y Documentación Ambiental, y en el Servicio Territorial de la provincia correspondiente.
- Se habilita un correo electrónico específico para recibir las alegaciones y comentarios.
- Las consultas realizadas a la página web ascienden a 423.673 visitas, y el número de páginas consultadas a 2.414.379.

VIII 2.3.9. Cataluña

Se difunde información ambiental a través de su página web con los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Art. 7.1: Información contenida en las páginas
http://mediambient.gencat.cat/cat/el_departament/actuacions_i_serveis/legislacio/inici.jsp
- Art. 7.2 Información sobre evaluación de planes y programas
http://mediambient.gencat.cat/cat/el_medi/avaluacio_ambiental/inici.jsp
- Art. 7.4 Informes sobre el estado del medio ambiente
http://mediambient.gencat.cat/cat/ciudadans/informacio_ambiental/estat_del_medi/inici.jsp
- Art. 7.5 Datos o resumen de datos
http://mediambient.gencat.cat/cat/el_departament/estadistiques/inici.jsp
- Art. 7.6 Autorizaciones
<http://mediambient.gencat.cat/cat/empreses/iaa/autoritzacions.jsp>
- Otros contenidos difundidos que no figuren en el artículo 7 de la Ley 27/2006:
- Art. 5.1 a) Derechos de la ley
http://mediambient.gencat.cat/cat/ciudadans/informacio_ambiental/drets_info_amb.jsp
- Art. 5.1 c) Listado de Autoridades Públicas
http://mediambient.gencat.cat/cat/ciudadans/informacio_ambiental/autoritats_publicues.jsp

Además se difunde, con carácter quincenal el Boletín@electrónico (novedades del Departamento), un Boletín con datos estadísticos, de carácter trimestral y cuatro Jornadas de difusión de la Ley 27/2006 a tra-

vés de la Escuela de Administración Pública. Jornadas gratuitas. Anualmente se realizan jornadas de difusión dirigidas a un público específico.

Durante el año 2009, se han publicado los siguientes títulos:

- Tríptico informativo con las oficinas que disponen de información ambiental, gratuito;
- Memorias del Departamento de Medio Ambiente, gratuito;
- Revista Medio Ambiente, gratuito;
- Medio Ambiente a Catalunya. Informe 2008;
- Datos del medio ambiente 2009.

Los proyectos de difusión de información ambiental en preparación son jornadas que explican los derechos y obligaciones de la ley.

La forma en que se articulan los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2006, es:

En la página web se pueden consultar los proyectos y los planes que están en información pública.

http://mediambient.gencat.cat/cat/el_medi/avaluacio_ambiental/part_info.jsp

La búsqueda se puede hacer por el tema que afectan o el territorio donde se encuentran. Son los Servicios territoriales del Departamento los que elaboran los informes.

Un ejemplo es un documento de referencia de un plan de ordenación urbanística:

http://www.gencat.cat/mediamb/info_part/doc_ref/bcn/06275_alella.pdf

En la página web se permite iniciar el procedimiento para hacer las alegaciones. También se pueden consultar las resoluciones de evaluación ambiental, los documentos de referencia y las resoluciones de memoria ambiental.

2.3.10. Comunidad Valenciana

Indicar la información difundida en su página web que incluya los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006.

La web de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda incluye información sobre los contenidos del artículo 7: Legislación sobre medio ambiente de ámbito europeo, estatal y autonómico, políticas, programas y planes relativos al medio ambiente así como otras informaciones sobre temas relativos al medio ambiente: proyectos en información pública, licitaciones, expropiaciones, información sobre el estado del medio (atmósfera, agua, espacios protegidos, montes, etc.) procedimientos administrativos (solicitudes, autorizaciones, gestores de residuos).

Otros contenidos difundidos que no figuren en el artículo 7 de la Ley 27/2006.

La web incluye mapas cartográficos que pueden ser de utilidad para los ciudadanos debido a su calidad. También contiene información sobre otros temas como áreas recreativas y refugios, red de senderos de la Comunitat Valenciana, asociacionismo, voluntariado y sensibilización ambiental etc.

Información ambiental difundida por otros medios: Otros medios utilizados diferentes a Internet, campañas, seminarios, conferencias, u otros, indicar su contenido, periodicidad, materia y su carácter gratuito o de pago:

- Campaña "Cambia para que no cambies" 2ª fase
- IV Jornadas de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana

- Campaña "Un món de plantes per descobrir"
- Campaña "Aprofita't del Penyal"
- Campaña "Ús públic en el Parc Natural"
- Campaña "CEAV 10 anys"
- La Conselleria programa anualmente una serie de cursos gratuitos para ofrecer formación ambiental:
- Técnicas de participación ambiental (gratuito) (anual)
- Educación ambiental (gratuito) (anual)
- Sistemas de gestión medioambiental (gratuito) (anual)
- Responsabilidad social corporativa (gratuito) (anual)
- Estrategias locales de sostenibilidad (gratuito) (anual)
- Gestión de residuos (gratuito) (anual)
- Sistemas de información geográfica y medio ambiente (gratuito) (anual)
- Auditorías medioambientales (gratuito) (anual)
- Cambio climático y educación ambiental (gratuito) (anual)
- Gestión de aguas (gratuito) (anual)

La difusión de la información ambiental a través de publicaciones, los principales títulos publicados durante el año 2009 y su carácter gratuito o de pago:

- Jardinería mediterránea sin especies invasoras (PVP)
- IVVSA 20 años de arquitectura residencial (PVP)
- II Jornades del Parc Natural de la Serra de Mariola : coordinació entre la iniciativa pública i la privada per a la conservació del patrimoni natural valencià: 28, 29 i 30 de novembre de 2007 (PVP)
- Un futuro para el pasado. Un diagnóstico para la Ciutat Vella de València (PVP)
- Manual de técnicas avanzadas para la identificación y control de bacterias filamentosas (PVP)
- Plan de la huerta valenciana. Estrategia de Preservación y Gestión. T.1. (PVP)
- Plan de la huerta valenciana. Conclusiones del proceso de participación pública .T.2 (PVP)
- Ropaloceros de la Comunitat Valenciana (PVP)
- Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazada (PVP)
- Manifiesto sobre las charcas (folleto no venal)
- Bloc de notes "Reciclar es un punto" (no venal)
- Participación pública parc de la huerta (folleto) (no venal)
- Parcs Naturals (folleto) (no venal)
- Manual del profesorado sobre envases y residuos de envases (fichas) (no venal)
- Libro Blanco de la Edificación Sostenible en la Comunitat Valenciana (PVP)
- Lessons from the management of the audouin's gull in east Spain (1999-2008) Recommended guidelines (PVP)
- La nueva política del paisaje de la Comunitat Valenciana (PVP)
- Guía de mejores técnicas disponibles para el sector de fabricación de muebles de madera en la Comunitat Valenciana (PVP)
- Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (folleto) (no venal)

- "Guías para el proyecto, construcción, explotación, mantenimiento, vigilancia y planes de emergencia de las balsas de riego con vistas a la seguridad" (PVP)
- "Cangrejo de río autóctono" (folleto) (no venal)
- Guía de buenas prácticas en la industria de la madera para evitar la introducción y propagación del nematodo de la madera del pino (folleto)

Los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

Se está preparando un nuevo portal en Internet denominado Red INAM, diseñado específicamente para facilitar a los ciudadanos el acceso a la información ambiental y se está preparando un proyecto para difundir los servicios que ofrece el CIDAM mediante la celebración de jornadas, cursos etc.

Sintéticamente la forma en que se articulan los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2006:

Los proyectos de participación ciudadana son publicados en la página web de la Conselleria, en concreto en el apartado correspondiente al CIDAM. Los ciudadanos pueden encontrar allí el texto sometido a participación así como la correspondiente información complementaria. También se les indican los cauces para llevar a cabo sus aportaciones, así como los plazos establecidos.

2.3.11. Extremadura

La información difundida en su página web que incluya los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Los textos de los tratados, convenios, acuerdos internacionales y los textos legislativos comunitarios, estatales, autonómicos relacionados con la materia.
- Las políticas, programas y planes relativos al medio ambiente, así como sus evaluaciones ambientales cuando proceda.
- Los informes sobre los avances registrados en materia de aplicación de los elementos enumerados en los apartados 1 y 2 de este artículo, cuando éstos hayan sido elaborados en formato electrónico o mantenidos en dicho formato por las autoridades públicas.
- El informe sobre el estado del medio ambiente contemplado en el artículo 8, se ha publicado el correspondiente al año 2008.
- Los datos o resúmenes de los datos, derivados del seguimiento de las actividades que puedan afectar al medio ambiente.
- Las autorizaciones con un efecto significativo sobre el medio ambiente y los acuerdos en materia de medio ambiente.
- Los estudios sobre el impacto ambiental y evaluaciones de riesgo relativos a los elementos del medio ambiente mencionados en el artículo 2.3)

Otros contenidos difundidos que no figuren en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

- Información pública de diversos planes de gestión de red natura 2000.
- Planes de ordenación de los recursos naturales.
- Instrumentos de gestión y manejo de espacios naturales protegidos. (prug, planes de gestión para la conservación de ocio, normas de conservación, planes especiales y planes de recuperación, de conservación de hábitat, de conservación, de manejo, de protección y mejora y de reintroducción)

Información ambiental difundida por otros medios:

- Ecobús como recurso de información ambiental permanente, así como las exposiciones itinerantes relativas al conocimiento del medio ambiente.
- Programas de participación pública con la realización de diversas jornadas informativas y de difusión de planes de ordenación y gestión de áreas protegidas.

Los principales títulos publicados durante el año 2009 y su carácter gratuito:

- Catálogo de montes de utilidad pública de Extremadura
- Trípticos jornadas técnicas en péla e impresión lona y elaboración expositores "día mundial derechos consumidor".
- Edición catálogo de fauna 1
- Diseño y edición del libro "atlas de los Odonatos de Extremadura"
- Edición de material divulgativo para proyectos de fauna
- Edición de un spot publicitario del Aguilucho cenizo
- Divulgación aves amenazadas incluidas en el catálogo regional de especies amenazadas de Extremadura (crea) a través de material divulgativo
- Creación y maquetación presentación sobre especies protegidas que divulgará valores de especies protegidas presentes en CCAA.
- Edición catálogo de flora
- Edición del cuento "un tesoro en un rebollo"
- Edición del cómic "muchos bichos buenos"
- Divulgación del documental "entre luces y sombras"
- Material divulgativo de educación ambiental para el parque natural de Cornalvo (3 cuadernos: cuaderno profesor, cuaderno alumno secundaria, cuaderno alumno primaria)
- Publicación libro "conservación y situación poblacional de los aguiluchos en Eurasia"
- Elaboración de documental parque natural Tajo internacional para el centro de interpretación de Alcántara
- Diseño, edición, maquetación de un cuaderno didáctico para alumnos de educación secundaria sobre la zona de interés regional (z.i.r.) Sierra de San Pedro
- Diseño, maquetación, edición e impresión de guía de aves de Extremadura
- Impresión y encuadernación del libro de la sierra de San Pedro
- Publicación del calendario para el año 2010

La forma en que se articulan los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2006:

- Para los procesos de participación pública en la elaboración, modificación y revisión, se procede a la publicación de tales planes, programas o disposiciones de carácter general, a través de la página web de la Junta de Extremadura, www.extremambiente.es, dedicada a asuntos de medio ambiente, dónde se establece el sistema por medio del cual se puede ejercer activamente la participación.
- Del mismo modo se procede a publicar en el Diario Oficial de Extremadura, la información pública de la elaboración de disposiciones de carácter general, estableciéndose en el anuncio el plazo para poder participar en la elaboración y en la presentación de alegaciones. asimismo se establece el lugar de ex-

posición pública, así como la forma de ejercer tales derechos que asisten a los particulares, empresas y organizaciones.

- Presentadas las alegaciones oportunas, se procede al estudio y revisión de las mismas, efectuándose los pertinentes informes por medio de los cuales se justifican la adopción de determinadas alegaciones y el rechazo de las que no procedan.
- Para la toma de decisiones de planes y programas se han puesto en marcha procesos de información pública específicos que faciliten la participación pública, empezando por la información, a los potenciales interesados, de los derechos que le asisten de acuerdo con las normativas nacionales e internacionales.
- Seguidamente entrado en el contenido del plan o programa en cuestión, donde cabe destacar los procesos llevados a cabo, anteriormente descritos, de participación e información pública de los planes de gestión de los espacios existentes en red natura 2000, de los planes de ordenación de los recursos naturales, de los instrumentos de gestión y manejo de espacios naturales protegidos, de planes impulsados por el órgano ambiental, donde destacan las reuniones celebradas para la aprobación del plan de residuos de Extremadura, presentado a la totalidad de mancomunidades y municipios de Extremadura.

2.3.12. Galicia

Existe una base de datos de legislación ambiental AMBILEX que incluye normativa europea, estatal, autonómica y local. En la página web del SIAM se encuentra información sobre: Aire, Agua, Cambio Climático, Residuos, Medio Natural, Indicadores Ambientales, Sostenibilidad Local, Planes y Programas. Tanto en AMBILEX como en el Boletín Electrónico de Información Ambiental se incluye, entre otros temas, información sobre Evaluación Ambiental Estratégica, Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental. Además, se difunde la siguiente información: cartografía, información meteorológica, noticias de la Consejería, estadísticas, convocatorias (ayudas, subvenciones, premios, becas), actividades (cursos, campañas, congresos) y publicaciones.

Durante el año 2009 se han publicado los siguientes títulos que están en la base de datos de publicaciones del SIAM:

- Evidencias e Impactos do Cambio Climático en Galicia.
- Resultado do Proxecto..
- Niveis Xenéricos de Referencia Demetais Pesados e outros Elementos Traza en Solos de Galicia.
- Ambientalmente Sustentable 2009.

Se encuentran en preparación la Actualización de la información sobre los indicadores ambientales de Galicia que aparecen en la página web del SIAM.

En la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental existe la siguiente página web de participación:

Para el procedimiento de Evaluación Ambiental estratégica, en relación con los documentos iniciales aportados por las distintas Administraciones, existe información en la siguiente dirección web: <http://aae.medioambiente.xunta.es>.

En la web de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras existe un apartado de participación ciudadana en la elaboración de disposiciones de carácter general, donde se publican estas disposiciones para que el público pueda formular sugerencias, proposiciones o recomendaciones: <http://medioambiente.xunta.es/disposicions-xerais.do?visible=N>.

2.3.13. Madrid (Comunidad de)

Se facilita información de todos los apartados del artículo 7 a través de la página web <http://www.madrid.org>. Es de destacar la consolidación del Repertorio de Legislación de Medio Ambiente de aplicación en la Comunidad de Madrid accesible en la web, dónde se pueden descargar gratuitamente los pdf de las normas (publicadas en los respectivos boletines oficiales).

Otros contenidos difundidos que no figuren en el artículo 7 de la Ley 27/2006:

Datos sobre la calidad del aire con actualización permanente conforme a las Directivas europeas, archivos e instrucciones sobre cuestionarios que las empresas están obligadas a rellenar (AAI, PCBs, Responsabilidad Ambiental, etc.), enlaces a otros órganos con competencias en ciertos aspectos de medio ambiente, catálogos de especies protegidas, sección de preguntas más frecuentes, acceso a un servidor sobre cartografía ambiental temática manejable por el usuario, publicaciones, etc.

La información ambiental difundida por otros medios:

Se realizan diversas campañas para difundir información ambiental desde los diversos departamentos de la Consejería. Durante el año 2009 se ha realizado la campaña anual de prevención de incendios, la campaña “La naturaleza de Madrid es compromiso de todos”, concurso sobre residuos “Nosotros reciclamos”, Premios anuales de Medio Ambiente, Día europeo sin coches, el Tren de la Naturaleza (tren de vía estrecha en el que se explican aspectos ambientales de la Sierra de Guadarrama), cursos de conducción ecológica, etc....

Por otro lado, en los 11 puntos de la Red de Centros de Educación Ambiental de que dispone la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio se llevan a cabo cientos de actividades educativas gratuitas a lo largo de todo el año, destinadas a público escolar y familiar, como por ejemplo Jornadas informativas sobre anfibios en la ZEPA de la Sierra del Rincón, Gestión y fomento de la fauna en la Reserva de la Biosfera, agricultura ecológica, etc.

Además está la Red de Centros de Información de Residuos de la Comunidad de Madrid (RCIR), formada por nueve centros ubicados en las infraestructuras de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid, que ponen a disposición de los interesados aulas ambientales que ofrecen información integral sobre la gestión de los residuos, así como de los procesos específicos que se desarrollan en cada instalación. Está coordinado por la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental (FIDA), adscrita a la Consejería.

También está el Boletín electrónico de Información Ambiental (BIA), en el que se recoge información ambiental de interés general, como normativa de reciente aprobación, informes sobre nuevas publicaciones recibidas, difusión de actividades de la Red de Centros de Educación Ambiental, invitación a actos o eventos de la Consejería, etc. Durante el 2009 se han enviado 37 boletines, y se han dado de alta 1.150 nuevos contactos, a través de un boletín de suscripción disponible en la web, en mostrador de presencial, y en todos los Centros de Educación Ambiental. A fin de 2009 hay 5.737 suscriptores.

Las publicaciones están reguladas por lo dispuesto en la Orden 1121/2005, de 6 de abril, que regula la actividad editorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y crea el Consejo Editorial. Cada año se aprueba un Plan Anual de Publicaciones, el de 2009 está aprobado por la Orden 1462/2009, de 15 de mayo de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se aprueba el Plan Anual de Publicaciones 2009 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Se han editado las siguientes publicaciones durante el año 2009:

- Catálogo de publicaciones 2009 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

- Mapa con CD de terreno forestal y bases bioclimáticas para la gestión forestal de la Comunidad de Madrid E.1:100.000 y 1:25.000
- Mapa de terreno forestal E.1:10.000 y bases bioclimáticas para la gestión forestal de la Comunidad de Madrid.
- IV Jornadas científicas del Parque Natural de Peñalara
- Actas del Congreso de control de predadores
- “El medio ambiente en la Comunidad de Madrid, 2006-2007”.
- Carta de Servicios del Área de Información y Documentación Ambiental.
- Programas de Educación y Promoción Ambiental 2009.
- Actividades de primavera de los Centros de Educación Ambiental 2009.
- Actividades de verano de los Centros de Educación Ambiental 2009.
- Actividades de otoño de los Centros de Educación Ambiental 2009.
- Sendas del Valle de la Fuenfría. Sendas Verdes de Madrid.
- Reserva tu verano para la Sierra del Rincón Reserva de la Biosfera.
- Reserva tu otoño para la Sierra del Rincón Reserva de la Biosfera.
- Orden Anual de Pesca 2009/ Agenda del pescador
- I Jornadas de Custodio del Territorio de la Comunidad de Madrid.
- Limitaciones y épocas hábiles. Caza 2009/ Agenda del cazador
- Fuentes Semilleras de la Comunidad de Madrid. Tomo II
- Montes de Utilidad Pública “Perímetro de Canencia”. Cien años de Gestión Forestal.
- La multiplicación de las plantas autóctonas de la Península Ibérica
- Los Pastos de la Comunidad de Madrid. Tipología, Cartografía y Evaluación.
- La Polvorilla. Boletín del Centro de Educación Ambiental Polvoranca. Julio- Septiembre 2009
- Tríptico: Residuos no peligrosos en la Comunidad de Madrid. julio 2009
- Cuadrítico: Residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid. Julio 2009

Colaboración:

- Proyecto “Hacking” de reintroducción de Halcón peregrino en Madrid 2008-2010 (FIDA)
- IX Semana de la Ciencia. Programa de Actividades 2009 (Consejería de Educación).
- Agenda Viva de Invierno 2009 (Fundación Félix Rodríguez de la Fuente)
- Agenda Viva de Verano 2009 (Fundación Félix Rodríguez de la Fuente)

Como norma general los folletos son gratuitos, mientras que las publicaciones pueden tener precio de venta o ser gratuitas.

Los proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

Se mejora con nuevas utilidades el [Repertorio de Legislación de Medio Ambiente](#) de aplicación en la Comunidad de Madrid accesible en la web (RLMA); con la inclusión de resúmenes de las principales normas que se van publicando.

Elaboración de un nuevo [Boletín de Actualización de Normativa Ambiental](#) de edición mensual, que incluye la normativa ambiental aprobada en cada periodo e incorporada al Repertorio de Legislación Ambiental, con resúmenes de la normas de mayor interés. Que se difunde por el Boletín electrónico de información ambiental existente.

La puesta en marcha de un nuevo visor cartográfico vía internet sobre la plataforma Planea, que mejore y sustituya al actual (Cart@net), que permitirá funciones más avanzadas (zoom, medición de distancias y áreas, búsqueda por municipio, callejero, transparencia de fondo, cambiar el orden de las capas, enlazar con la normativa de aplicación, acceso a metadatos, etc.), incorporará también información sobre variables y campos prefijados relacionados con la implementación de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Se están llevando a cabo las fases previas para el lanzamiento de una Revista Digital de contenidos medioambientales que podrá contener distintos apartados del estilo de actividades, noticias, novedades de la web, nueva legislación, publicaciones, etc.

Además se continúan dando los pasos necesarios para la adaptación de las distintas aplicaciones existentes que gestionan datos de difusión al público a los requisitos de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Finalmente se realizarán una serie de publicaciones desde el Área de Información y Documentación Ambiental entre las cuales se encuentra un nuevo cuadernillo de la serie “Cuadernillos de Información Ambiental” y una edición digital del informe completo que establece el artículo 8 de la Ley 27/2006.

Actualización continua del listado de Autoridades Ambientales en la página web.

Los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2006:

En este tema el Área de Información y Documentación Ambiental facilita las herramientas disponibles para facilitar el acceso a esta fase, y se está a lo que cada unidad competente en el trámite del procedimiento establece. La norma general es incluir durante el periodo de información pública correspondiente los contenidos del plan, programa o proyecto en el portal institucional madrid.org y tener a disposición de los ciudadanos que lo requieran un ejemplar para su consulta en el Centro de Documentación Ambiental, en papel. También se comunica esta situación a través del Boletín de Información Ambiental.

En todos los casos se incluye información sobre cómo el ciudadano puede hacer llegar alegaciones, a qué unidad deben ir dirigidas, así como el plazo de tiempo que hay para ello.

2.3.14. Navarra (Comunidad Foral de)

La información medioambiental se difunde a través de la web www.navarra.es, www.crana.org/; www.guiaderecursos.crana.org; www.namainsa.org; www.calidaddelaire.org; www.idena.navarra.es; www.biodiversidad.navarra.es.

En cuanto a las campañas, seminarios y conferencias llevados a cabo en el año 2009 se realizaron 277 actividades de formación y sensibilización (jornadas, seminarios, presentaciones, talleres, cursos, debates, charla-conferencia, etc), todos ellos de carácter gratuito. A lo largo de este año se publicará la memoria de actividades de 2009 en el que se detallará el contenido, periodicidad, y materia de estas actividades.

Durante el año 2009, se han editado, con carácter gratuito, las siguientes publicaciones:

- Boletín “Entornos de Navarra”
- Informe de Estado del Medio Ambiente
- Memoria anual de gestión de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua
- Diversos folletos de los Centros Interpretación de la Naturaleza
- Diversos folletos relativos a la Diversidad Biológica

- Un camino hacia la participación: “manual para la implantación de la normativa ambiental de información y participación en proyectos, planes y programas”
- Guía para la recogida de información sobre mortalidad de Fauna
- Guía “¡Manos a la obra!”: Voluntariado Ambiental en Navarra, una propuesta para la acción
- Boletín CEN Medio Ambiente
- Boletín Voluntariado Ambiental
- Boletín VAN Ríos
- Boletín electrónico CRANA
- Manual de buenas prácticas locales de gestión sostenible del agua y de los ríos de Navarra
- “Al abrigo de la rehabilitación”. Guía para conseguir viviendas confortables y de bajo consumo (euskera y castellano)
- Guía de contratación pública sostenible. Incorporación de criterios sociales
- Foro del Agua de Navarra. Buscando soluciones al Aragón, al Cidacos, al Bidasoa (castellano y euskera), al Arga (castellano y euskera)
- Folleto de Hogares Kioto

Se ha gestionado procesos participativos ciudadanos a través de: Plan de Acción por el Clima de Navarra; Programa General de Incentivación, Promoción e Impulso de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en Navarra; Proceso de participación pública del proyecto de mejora del espacio fluvial y reducción de riesgos de inundación eje del Ebro tramo Fontellas-Buñuel; Proceso de participación para analizar las posibilidades de reutilización de aguas depuradas; Foro del Agua de Navarra; Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de Pamplona. Entre los problemas detectados en la aplicación de la Ley 27/2006, está, en algunas ocasiones, la imposibilidad de cumplir los plazos establecidos en su artículo 5.1.d , garantizar que su personal asista al público cuando trate de acceder a la información ambiental, y en su artículo 10.2.c).2º.

2.3.15. País Vasco

La información difundida en la página web que incluye los contenidos que se enumeran en el artículo 7 de la Ley 27/2006 es a través de:

http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-3093/es/contenidos/informacion/difusion_informacion_ambiental/es_929/difusion.html

Otros contenidos difundidos que no figuran en el artículo 7 de la Ley 27/2006, son:

- Sistema de Información de Biodiversidad
<http://www.euskadi.net/biodiversidad>
- Catálogo de Fuentes de Datos Ambientales
<http://www.euskadi.net/cfda>
- Diccionario enciclopédico de medio ambiente
http://www.euskadi.net/ingurumen_hiztegia
- Datos diarios de la calidad del aire
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-n82/es/vima_ai_vigilancia/indice.apl?lenguaje=c
- Estadística oficial
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6173x/es?r01kQry=tC%3Aeuskadi%3BtF%3Aestadisticas%3BtT%3Aestadistica%3Bo%3AstatisticDiffusionDate.DESC%3BcA%3Ar01e00000fe4e66771ba470b8e35584d9d7da8391%2Cr01e00000ff26d46212a470b845ecb637861b7081%3Bp%3AInter_portal%2CInter%3B

- Publicaciones on-line
<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-5512x/es/?searchGUID=r01kA5C3C0060AC0EDAAFF72FC528C31499EDEB8B1C8&newContext=contextNew&structureGuide=r01e8391A32E41433C6A081DCA64885E8F8650871BCC>
- Informes y estudios
<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-5512x/es/?searchGUID=r01kp370d1b72f30873d1d404&newContext=contextNew&structureGuide=r01e8391A32E41433C6A081DCA64885E8F8650871BCC>
- Tramitación administrativa:
 - Subvenciones,
<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-803x/es/?searchGUID=r01kF882C0D1DB01BCC276952810839C4F2980CF7054&newContext=contextNew&structureGuide=r01e00000fe4e6676dda470b8e96ebfb4e7b967c9>
 - Autorizaciones,
<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-803x/es/?searchGUID=r01kC309DD362F577E654431B523B17CF9AB74BA63C3&newContext=contextNew>
 - Registros,
<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-803x/es/?searchGUID=r01k218576C53C05239EE0C6C4D832E02802ECD45FEC&newContext=contextNew>
 - Concursos y licitaciones,
<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-803x/es/?searchGUID=r01k214491AFE3EE8E9598C110D99AEA8B92B98BEBD6&newContext=contextNew>
 - Boletín electrónico INGURUMENA,
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r496172/es/contenidos/boletin_revista/boletin_ingurumena/es_pub/2006.html
 - Revista IHITZA:
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza/es/ihitza/indice.html
 - Cartografía temática ambiental,
<http://www.geo.euskadi.net/>
 - ¿Dónde puedo encontrar información sobre medio ambiente?,
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r493093/es/contenidos/manual/informacion_ambiental/es_doc/indice.html

En relación con la Información ambiental difundida por otros medios: No hay periodicidad fija ni temática fija.

La difusión de la información ambiental a través de publicaciones; los principales títulos publicados durante el año 2009 son:

- Revista IHITZA (impulsando la Agenda 21 escolar), 3 números al año. 2 euros. Números de 2009:
 - 29. La convivencia. Todos tenemos la palabra,
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza29/es_ihitza29/sumario.html
 - 30. Agenda 21 Escolar: ciudadanía comprometida para el futuro,
http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza30/es_ihitza30/sumario.html

- 31. Lugares de vida, lugares para vivir, http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza31/es_ihitza/index.html
- Revista de la campaña IBAIALDE. 1 número al año. Gratuito, http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/boletin_revista/ibaialde/es_revista/indice.html
- Revista de la campaña AZTERKOSTA. 1 número al año. Gratuito, http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/boletin_revista/azterkosta/es_revista/indice.html
- Revista Plaiaundi. Bimensual. Gratuito, http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/boletin_revista/plaiaundi_albistegia/es_pub/indice.html
- Hacia la sostenibilidad escolar. Criterios de calidad en educación para la sostenibilidad. Precio sin IVA: 5,77€, http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/libro/sostenibilidad_escolar/es_doc/indice.html
- Ecobarómetro escolar. Precio sin IVA: 19,23€, http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/libro/ecobarometro_escolar/es_doc/indice.html
- Acceso a la información, participación y acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Precio sin IVA: 11,54€, http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/libro/informacion_participacion/es_doc/indice.html
- Inventarios de Gases de Efecto Invernadero. Gratuito, http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/inventario/inventarios_gei/es_pub/indice.html
- Lista Roja de la Flora Vascul. Sólo en formato digital, http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-6172/es/contenidos/informe_estudio/lista_roja_flora/es_doc/indice.html

Proyectos de difusión de información ambiental en preparación:

Los proyectos de difusión de información ambiental se llevarán a cabo fundamentalmente a través de la página web del Departamento y mediante la edición de publicaciones (en versión electrónica y en papel). En ambos casos se procurará adaptar a las necesidades y demandas de información de los diferentes destinatarios (ciudadanía, ayuntamientos, empresas, educadores, etc.) los contenidos, formatos, lenguaje y canales de difusión de la información ambiental.

En concreto se está elaborando:

- Guía de árboles y arbustos de Euskal Herria
- Indicadores del plan de educación para la sostenibilidad (2010)
- Desarrollo de las competencias de la educación para la sostenibilidad

Forma en que se articulan los procedimientos de participación ciudadana en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas y disposiciones de carácter general, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 27/2006:

En caso de que se trate de una actividad sujeta al procedimiento de evaluación de impacto, se asegura la participación de las personas interesadas a través de un trámite de información pública. Dicho trámite se evacua en aquellas fases del procedimiento en las que estén aún abiertas todas las opciones relativas a la determinación del contenido, la extensión y la definición del proyecto sujeto a autorización y sometido a evaluación de impacto y tiene una duración no inferior a 30 días. Este trámite de información pública también debe ser evacuado por el órgano sustantivo en relación con los proyectos que requieran la Autorización Ambiental Integrada según lo dispuesto en la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco pone a disposición del público en la página web la información más relevante de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y/o autorización ambiental integrada.

La Ley 9/2006, así como el Decreto 183/2003, aprobado por el Gobierno Vasco, regulan la evaluación ambiental de planes y programas en los ámbitos estatal y autonómico vasco, respectivamente. En ambos se recoge la necesidad de que el órgano ambiental integre en su memoria el resultado de las consultas formuladas al público y a las diferentes administraciones implicadas en la materia objeto del plan. En la legislación vasca se contempla un período de información pública previo a la elaboración, por parte del órgano ambiental, de los informes preliminar y definitivo de impacto ambiental del plan o programa. La Administración pone a disposición del público el informe de sostenibilidad –estudio de evaluación preliminar y definitiva en el caso vasco– a fin de que los ciudadanos y ciudadanas puedan presentar las alegaciones que crean convenientes. En la memoria ambiental, que tiene por objeto analizar el proceso de evaluación, se valora el resultado de las consultas realizadas.

La Ley Vasca del suelo ha introducido una serie de mecanismos de participación que, sin perjuicio de la aplicación de la Ley 9/2006 sobre evaluación conjunta, han incorporado herramientas que se ajustan a los parámetros del nuevo enfoque en materia de participación. Así, el proyecto de Plan General o de Plan Parcial ha de incluir un programa de participación, en el que han de constar la publicidad de la información, su divulgación y su formato, los cauces participativos e, incluso, otras fórmulas de democracia directa, como las consultas públicas. Por tanto, la ciudadanía podría conocer, no sólo los pormenores del proyecto, sino también los mecanismos que pone a su disposición la Administración para presentar observaciones al mismo.

El Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y las Diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa ponen a disposición del público en sus páginas web la información más relevante de los planes y programas sometidos a evaluación estratégica de impacto ambiental.

La LEY 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General (BOPV 30.12.2003) prevé trámite de audiencia, cuando la disposición afecte a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas, y de información pública, y cuando la naturaleza de la disposición lo aconseje. La audiencia se realizará directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que agrupen o representen a los ciudadanos afectados y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición (art. 8 de la Ley 8/2003).

En el portal del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco (<http://www.ingurumena.net>) hay apartados específicos tanto para información ambiental: <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-20835/es/> como para participación pública en asuntos ambientales: <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-part/es/>. En este último hay una sección denominada Participa en la que se publican los anuncios de información pública relacionados con proyectos, actividades, planes y disposiciones normativas que aparecen publicados en los diferentes boletines oficiales. Las personas interesadas puedan estar al corriente de estos anuncios no sólo accediendo a la página web del Gobierno Vasco, sino que estas noticias son susceptibles también de suscripción RSS.

2.3.16. Rioja (La)

Se difunde la información ambiental a través de su página web. Además se han organizado campañas de sensibilización, congresos, exposiciones, conferencias, prensa, radio y televisión.

- Con carácter cuatrimestral se publica la revista “Páginas de Información Ambiental”.
- Durante el año 2009 se han editado las siguientes publicaciones no periódicas:
- Con carácter de pago: Libro “Guía de árboles singulares de La Rioja”;
- Libro “Parque Natural Sierra de Cebollera. Guía de campo”.
- Con carácter gratuito, se han editado los siguientes guías y folletos: Guía, “Turismo ornitológico en la Rioja”; Folleto, “La pesca en La Rioja-Temporada 2009”; Folleto, “Prevención de incendios en terrenos forestales y agrícolas en La Rioja. Campaña 2009”; Folleto, “La caza en La Rioja Temporada 2009-2010”; Folleto, “Actúa en verde. Voluntariado 2009. Sierra de Cebollera”; Folleto, “Reserva Natural de los Sotos de Alfaro. Actividades 2009”, y Folleto “Parque Natural Sierra de Cebollera. Actividades 2009”.
- DVD “II Concurso fotográfico ‘Sotos de Alfaro’ 2009”.

2.3.17. Ceuta (Ciudad Autónoma de)

A través de su página web se difunde información relativa a costas, diversidad biológica, paisaje y espacios naturales, residuos y playas.

Se han realizado las siguientes actividades: VII Jornadas del medio natural en Ceuta; Campañas de educación ambiental (OBIMASA); Campañas de reciclajes de envases-puntos limpios; Programa voluntariado-recuperación litoral ceutí; Campaña Uso Racional del Agua (ACEMSA); Edición: Guía de buenas prácticas ambientales; Jornadas de comunicación y sensibilización de reciclajes de RAEE’S.

2.3.18. Melilla (Ciudad Autónoma de)

A través de su página web se difunde información sobre normativa local y autorizaciones medioambientales.

También se difunde por Internet proyectos, tramitaciones y servicios ambientales de la Ciudad.

3. PROGRAMA DE PUBLICACIONES

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, crea el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Real Decreto 1130/2008, de 11 de junio desarrolla la estructura orgánica básica del departamento. El programa editorial fue elaborado conforme con la normativa vigente para la actividad editorial de la Administración General del Estado: Real Decreto 118/2001, de 9 de febrero, de ordenación de publicaciones oficiales, Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2009 por el que se aprueba el Plan de publicaciones oficiales de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el Plan de contratación pública verde de la Administración General del Estado.

El BOE del 6 de marzo de 2009 se publicó la Orden ARM/604/2009 por la que se regula la Comisión Asesora de Publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a la que corresponde informar, orientar y asesorar la actividad editorial del Departamento.

Para la elaboración del programa editorial del año 2009, se celebró el 2 de diciembre de 2008, una reunión simultánea de los plenos de las Comisiones Asesoras de Publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en ellas se informó favorablemente el programa edi-

torial para el año 2009. Posteriormente, el 24 de junio, y una vez aprobada la Comisión Asesora departamental, se celebró el Pleno de la nueva Comisión Asesora de Publicaciones que se informó favorablemente la revisión del programa editorial 2009.

En ambos casos, previos los informes favorables de la Comisión Asesora del Departamento y de la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales, fueron aprobados por la señora Ministra el Programa editorial 2009 y su Revisión.

La actividad editorial del Departamento durante el año 2009 se resume en los cuadros que figuran a continuación.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS PREVISTOS EN EL PLAN GENERAL DE PUBLICACIONES 2009 PARA LAS UNIDADES EDITORAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

(Datos y estructura del Plan General de Publicaciones 2009)

MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	Coste máximo (euros)	Ingresos previstos (euros)
Centro de Publicaciones	1.500.112	220.000
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	0	0
Confederación Hidrográfica del Duero	27.000	0
Confederación Hidrográfica del Ebro	18.030	0
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	0	0
Confederación Hidrográfica del Guadiana	5.250	0
Confederación Hidrográfica del Júcar	6.120	0
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	0	0
Confederación Hidrográfica del Segura	40.000	0
Confederación Hidrográfica del Tajo	0	0
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	0	0
Parque de Maquinaria	0	0
Parques Nacionales	500.000	52.020
Agencia Estatal de Meteorología	150.000	10.000
TOTALES	2.246.512	282.020

VIII

**PUBLICACIONES EDITADAS POR EL MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO. AÑO 2009**

UNIDAD EDITORA	SOPORTE	TIPOLOGÍA				TOTAL GENERAL
		UNITARIA	PERIÓDICA	OTRAS PUBLICACIONES	TOTALES	
Secretaría General Técnica	Papel	118	13	29	160	315
	CD-ROM	25	2	-	27	
	DVD	12	1	-	13	
	En línea	90	23	-	113	
	Pen Drive	2	-	-	2	
Parques Nacionales	Papel	28	1	-	29	30
	DVD	1	-	-	1	
Agencia Estatal de Meteorología	Papel	5	2	5	12	18
	DVD	5	-	-	5	
	En línea	1	-	-	1	
Confederación Hidrográfica del Duero	Papel	3	-	-	3	3
Confederación Hidrográfica del Segura	Papel	3	-	-	3	4
	DVD	1	-	-	1	
Confederación Hidrográfica del Guadiana	Papel	3	-	-	3	3
Confederación Hidrográfica del Júcar	Papel	2	-	-	2	4
	CD-ROM	2	-	-	2	
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Papel	-	-	-	1	1
TOTALES		301	42	35	-	378

Bajo la tipología de “otras publicaciones” se engloban todos los carteles, folletos, dípticos, desplegados, materias relacionadas con las competencias del Ministerio que aparecen recogidas bajo títulos genéricos.

INGRESOS POR VENTA DE PUBLICACIONES. 2009

MODALIDAD	IMPORTE VENTAS
Venta directa	48.366,69 €
Correo certificado	28.990,00 €
Suscripciones	11.745,38 €
Coediciones, distribuidoras y librerías	28.504,70 €
Fotocopias biblioteca	910,46€
Ferias del Libro	11.338,28€
TOTAL	129.855,51€

PUBLICACIONES PERIÓDICAS EDITADAS POR EL DEPARTAMENTO 2009

TITULO	PERIODICIDAD
Ambienta	Trimestral
Análisis y prospectiva	Continua
Anuario de estadística	Anual
Biodiversidad información	Semanal
Boletín de sanidad vegetal. Plagas	Trimestral
Boletín del registro de variedades comerciales	Bimensual
Boletín del registro de variedades protegidas	Bimensual
Boletín hidrológico	Continua
Boletín informativo mensual de calidad comercial alimentaria	Mensual
Boletín mensual de estadísticas	Mensual
Calendario Meteorológico	Anual
Desarrollo Rural y Sostenible	Trimestral
Ecología	Anual
El medio ambiente y el medio rural y marino en España	Anual
El Observador	Bimensual
FEP España	Cuatrimestral
Fondos Europeos Agrarios FEAGA y FEADER	Mensual
Informe semanal de coyuntura	Semanal
La alimentación mes a mes	Mensual
Noticias del exterior	Continua
Noticias del seguro agrario	Bimestral
PuntoClima información	Semanal
Revista española de estudios agrosociales y pesqueros	Trimestral
SAUCE. Boletín informativo de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos	Anual
VT Acuicultura	Trimestral

VIII

Es importante destacar la tienda virtual de publicaciones que tenemos en la página web del Ministerio <http://www.marm.es>. En ella, además de informar de las últimas novedades editoriales, se pueden comprar “on line” las publicaciones del fondo editorial del Departamento y pagar con tarjetas de crédito. Igualmente, el usuario puede descargarse de forma gratuita algunas publicaciones del fondo editorial.

El Centro de Publicaciones estuvo presente en ferias y exposiciones, con exposición de libros del fondo editorial en colaboración con diversos organismos del Ministerio. Destaca la participación con presencia del personal propio del Centro de Publicaciones en la Feria del Libro de Madrid, en el Salón Internacional del LIBER'09, y contribuyó con el envío de libros a la Feria de Puerto Rico.

La relación de los libros editados posteriores al año 2006 (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Medio Ambiente) se pueden descargar de la página www.mpr.es.Publicaciones. (Búsqueda de publicaciones de la Administración General del Estado).

4. MEDIATECA DIGITAL

4.1. Desarrollo de los contenidos de la mediateca digital para la plataforma del conocimiento del medio ambiente y medio rural y marino

La Sección de Fototeca y Mediateca, dependiente del Área de Información y Mediateca de la Subdirección General de Información al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, ha realizado durante el año 2009 los trabajos encomendados de recuperación, digitalización, datación, archivo y consulta de los fondos propios fotográficos y audiovisuales de este Ministerio, producción de vídeos, restauración de películas, catalogación de vídeos, películas, DVDs y CDs, así como trabajos de diseño de carteles, trípticos, tapas y carátulas, maquetación y montaje de la producción propia y externa en distintos soportes de los citados productos, producción de exposiciones etc.

4.1.1. Atención al público

En la actualidad la Hemeroteca carece de un método de consulta en red de todo el fondo, y de la infraestructura personal y de medios que ello requiere, no obstante esta sección desde la creación de la Fototeca y Mediateca **atiende de modo presencial, telefónico y por e-mail**, la creciente demanda de fotografías, vídeos, películas y distintos productos audiovisuales, DVDs, CDs, etc., de producción propia, para trabajos de tesis doctorales, investigación, publicaciones, exposiciones, museos, entidades públicas y privadas, personas individuales para uso propio, etc.

Existe un registro de usuarios externos que han demandado información y peticiones de material de distinto tipo a esta sección, así como el suministro de fotografías, vídeos, películas y distintos materiales copiados y entregados a las distintas unidades del Ministerio.

Durante el ejercicio 2009 esta sección ha atendido y suministrado los siguientes materiales:

	Archivos fotográficos	Películas (en CD/DVD)	Otros documentos (archivos en CD/DVD)
Consultas externas	1.465	49 consultas	6
Peticiones internas	--	249 copias	--
Total	1.465	249	6

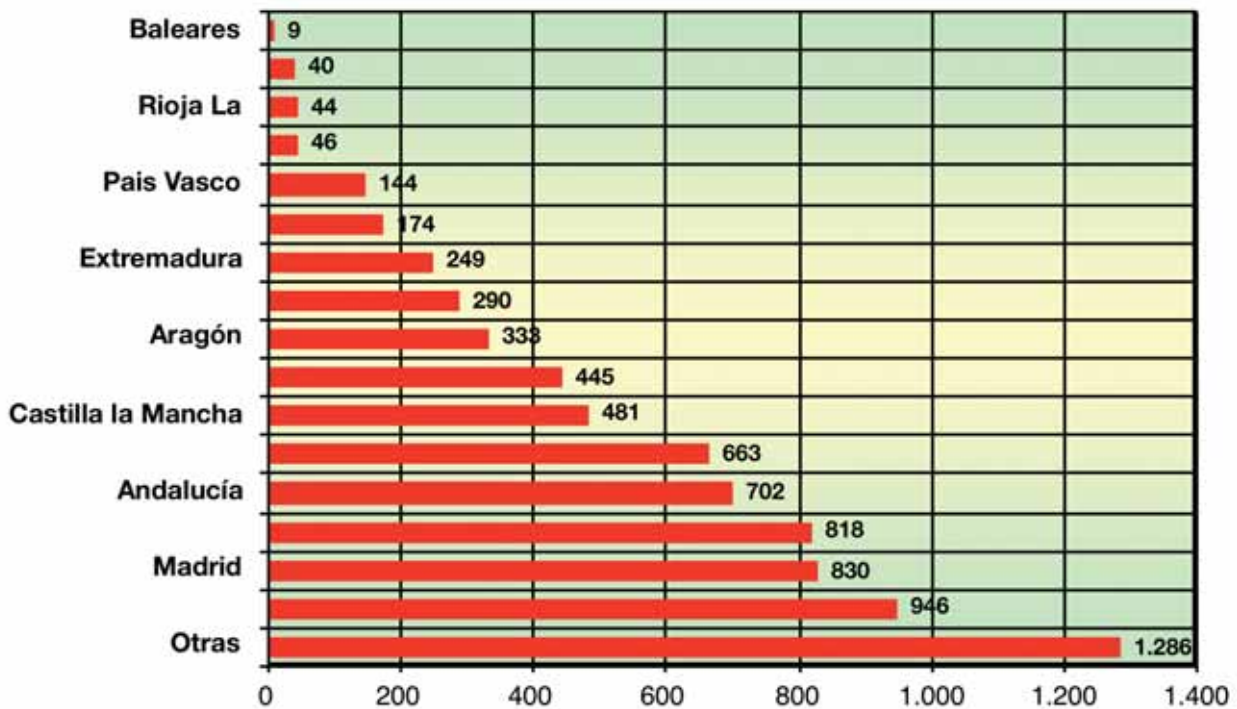
4.2. Fondos fotográficos



4.2.1. Síntesis de los fondos documentales fotográficos existentes clasificados por antigüedad y organismo productor

- Fondos fotográficos procedentes de la Junta Central de Colonización y Repoblación interior. Las Colonias Agrícolas (1900-1930).
- Fondos fotográficos procedentes del Concurso Nacional de fotografías agrícolas, forestales, ganaderas y de industrias derivadas, convocado por el Ministerio de Agricultura (1951-1970)
- Fondos fotográficos correspondientes a actuaciones del Instituto Nacional de Colonización, Servicio de Concentración Parcelaria, Dirección General de la Producción Agraria, Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario y del Servicio de Extensión Agraria(1940-1975)
- Fondos fotográficos procedentes del Instituto de Fomento Asociativo Agrario(1980-1990)
- Otros fondos procedentes de distintas Unidades del Departamento.
- Estimación: unos 100.000 documentos fotográficos hasta 1990.
- En la actualidad el número de archivos escaneados, datados y archivados en las BB. DD. asciende a **7.500**, existiendo otros **3.660** escaneados y fotografiados a la espera de introducir los datos correspondientes en la BBDD.

4.2.2. Archivos de diverso formato, existentes en la base de datos fotográfica (por CC.AA.)



“Otras” Referidas tanto a las antiguas colonias (sobre todo la zona Rifeña de Marruecos) como aquellos archivos sin identificación geográfica.

4.3. Trabajos realizados en la sección de fototeca y mediateca

4.3.1. En fondos fotográficos

Archivo, Búsqueda, Selección, Consulta, Catalogación, Atención de usuarios, Datación, Digitalización, Edición, Maquetación, Diseño, Apoyo Infográfico, Soporte Informático, Grabación, Presupuestos.

- Digitalización, datación y montaje de los archivos fotográficos que integran la Exposición **Senderos de la memoria**, de producción y diseño propios en colaboración con empresas gráficas de diseño y montaje.
- Gestión y registro de solicitudes de información y cesión de la Exposición por parte de diferentes organismos y personas, así como de dossiers de prensa, libros de firmas, notas y artículos relacionados con la Exposición. Gestión de materiales e información relacionada con revistas y diarios.
- Búsqueda y construcción de consultas de archivos fotográficos relacionados con diversos ámbitos. Gestión y Atención a entidades de diverso tipo: Universidades (UAM, UAV) y Organismos públicos/privados (Ayuntamientos, Mercasa, Mercodes, Instituto de la Mujer, Google España, Fundación Dinastía Vivanco, ZR Montijo) e investigadores (Prof. Lejeune, Sr. Vallejo, Prof. Tordesillas).
- Trabajo de búsqueda, selección y gestión de archivos fotográficos para el libro “El Buen Gusto en España”, a través de los fondos audiovisuales modernos y la colaboración de diferentes fotógrafos. Tareas de centralización y distribución de material en apoyo a la SGT/MARM.
- Reubicación y ordenación de parte de los Fondos Fotográficos MARM y prospección de archivos de diferentes procedencias y unidades.
- Documentación sobre Webs de Fototecas, Mediatecas, Bancos de Imagen e Instituciones o Empresas relacionadas con la actividad de la Fototeca etc.
- Preparación y Gestión de Informes de materiales necesarios para la Mediateca, elaboración de necesidades de conservación y restauración, y gestiones con HT Expomuseos para la adquisición de material de conservación de archivos fotográficos.
- Diseño y Maquetación de artículos, revistas, documentos relacionados con la actividad del Área de Documentación e Información y Mediateca. (LEADER, Red Rural, Innovación y Territorio, Origen y Montaña). Apoyo y gestión de material fotográfico en ediciones audiovisuales (El castaño de San Esteban, Agua y Regadíos, Discovering Jerez), ciclos fílmicos (Diseño gráfico dípticos y Póster de las Jornadas de Cine Rural en la Filmoteca de Córdoba), Presentaciones, Encuentros (Congreso de Ingenieros Agrónomos) y tareas realizadas con diversas entidades (Fundación Agrónomos, Fundación Dieta Mediterránea, etc.).
- Diseño y maquetación de carátulas para producciones audiovisuales, logotipos y líneas gráficas. Copiado y Duplicación de materiales audiovisuales.
- Asesoramiento Informático y Técnico a la SGT. Colaboración con personal de Fecrón en la construcción de una nueva BD de Gestión Audiovisual.
- Fotografía y apoyo técnico en la grabación del curso *“El aceite de oliva: un excelente alimento y mucho más”*, impartido en Santander, UIMP.



Síntesis de procedencia de los fondos audiovisuales del MARM



- Servicio Agronómico Nacional del Ministerio de Agricultura.
- Documentales dirigidos por Pascual Carrión en 1927 para la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Fomento.
- Sección de Publicaciones, Prensa y Propaganda del Ministerio de Agricultura.
- Instituto Nacional de Colonización.
- Departamento de Cinematografía del Ministerio de Agricultura.
- Servicio de Extensión Agraria.
- Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.
- Servicio de Incendios de la D.G. de Montes, Caza y Pesca fluvial.
- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y el Servicio de Plagas Forestales.
- Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria.
- Instituto para la Conservación de la Naturaleza.
- Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.
- Películas procedentes de otros organismos públicos y privados.

4.3.2. En fondos audiovisuales

- Coordinación de los trabajos de revisión física, selección de materiales y su visualización para su posterior telecine, de 239 materiales, en colaboración con Filmoteca Española.

Películas recuperadas

Se recuperaron las siguientes copias de producciones propias:

- AGRICULTURA DE GRUPO (VILLENA) *Muy mal estado*
- CRÍA DE TRUCHAS *Bien*
- CULTIVO MECÁNICO DEL VIÑEDO *Rayas*
- CULTIVOS MODERNOS *Muy mal de color y alguna raya*
- EXPLOTACIÓN COMUNITARIA DE LA TIERRA (VILLANUEVA DE GUMIEL) (En lata figuraba con el título COOPERATIVISMO) *Muy mal estado*
- EXPLOTACIÓN RACIONAL DEL GANADO *Muy mal estado*
- GANADO FRISIO DEL FUTURO *Degradación del color*

- GRAN CANARIAS *Muy mal estado*
- GUERRA EN EL NARANJAL *Buen estado*
- HUELVA FORESTAL (35 mm.) *Color degradado*
- INSECTOS BENEFICIOSOS (Insects that help us) *Muy mal estado*
- INSECTOS SOCIALES: LAS ABEJAS *Degradación grave del color y rayas*
- INSECTOS ÚTILES (Insects) *Degradación grave del color y rayas*
- JUVENTUD RURAL, LA (NIEVA) (En lata figuraba con el título RIEGO POR GOTEJO) *Muy mal estado*
- MAMITIS *Rayas*
- NEUMÁTICOS AGRÍCOLAS *Color degradado y rayas*
- NOCIONES ELEMENTALES SOBRE EL MOTOR DE EXPLOSIÓN (En lata figuraba con el título FUNCIONAMIENTO MOTOR DE GASOLINA) *Muy mal estado*
- ORDEÑO MECÁNICO *Muy mal estado*
- OVEJAS ESTABULADAS *Muy mal estado*
- PÁJAROS INSECTÍVOROS, LOS (2 Copias) *Degradación del color y rayas*
- PELIGROS DEL TRACTOR (Tractor follies) *¡¡Síndrome acético!!*
- PLAGAS DE LAS HORTALIZAS (Vegetables insects) *Muy mal estado*
- RAÍCES DE LAS PLANTAS, LAS *Muy mal estado*
- RECECHO Y TAXIDERMIA *Inicio de degradación del color y alguna raya*
- RIEGO POR GOTEJO (4 Copias) Las copias C-36, C-44 y C- 49 están bastante bien; C-89 con rayas.
- VINOS DE CASTILLA LA MANCHA *Bastante bien*

Conversión a formato digital:

Se han telecinado los siguientes títulos:

- Las abejas (1951) 13'
- Florinda y el viento (1965) 18'
- El mejillón de Galicia (1970) 13'
- Encinares (1973) 11'
- El agua de la vida (1974) 10'

Restauraciones digitales

Se ha restaurado desde el betacam digital ya existente las siguientes producciones propias del MARM:

- Abonos 11:34
- Semillas 09:01
- Jerez-Xérès-Sherry 14:30
- Repoblación forestal 15:03
- Algodón en España 15:05
- Naranjas, limones y pomelos 18:52
- Caricias a las naranjas 16:20
- Dátiles y palmas 15:24

- Abejas y colmenas 17:37
- Aceites industriales 13:27
- Pinos de encargo 13:59
- España se prepara 14:22
- Aceite de oliva 11:22
- Sí, tenemos bananas 15:42
- Apuntes agrícolas de California 09:58
- Las dos cenicientas 12:09
- Lúpulo 09:42
- A mí, fritos 15:45
- Fertilidad 19:49
- El tabaco en el campo 13:15
- Tomates de invierno 13:35
- Curado y fermentación del tabaco 17:00
- Henos, piensos y cerdos 13:36
- Se vence al desierto 13:27
- Vacas y pastos 12:43
- Agricultura y refrigeración 11:38
- Nuevas variedades del tabaco 12:45
- Riego seco 11:43
- Aceituna de verdeo 13:39
- Bosques maderables 12:05
- Concentración parcelaria 15:00
- Conservación de suelos 14:56
- Naranjas 13:21
- Truchas y salmones 13:29
- Realidades colonizadoras en la zona del Guadalquivir 12:00
- Seda en España 16:22
- El corcho 13:53
- Bosques amigos 12:12
- Trigo en España 15:10
- Maderas de España 17:20
- Industrias lácteas 16:21
- El Esparto en España 14:00

Divulgación

La Mediateca del MARM ha participado y colaborado en las siguientes actividades donde se difundieron documentales de producción propia:

- Sesión de cine en la Real Academia de Ciencias Veterinarias el 12 de enero (5 películas)

- Ciclo de cine y mundo rural en la Filmoteca de Andalucía del 20 de abril al 4 de mayo. (21 películas)
- I Muestra del cine agrario y rural. Los Palacios y Villafranca (Sevilla) del 24 al 26 de abril. (4 películas)
- Festival Internacional de cine y patrimonio (Murcia) del 31 de mayo al 6 de junio. Proyección de la edición restaurada de Jerez-Xérès-Sherry.
- Ciclo de cine en el Museo Campesino de Bucarest (Rumania) del 8 al 15 de junio de 2010. (26 películas).
- II Semana Etnográfica Imágenes y memoria. Santo Tomé del Puerto (Segovia) del 17 al 21 de agosto (4 películas)
- Ciclo de cine homenaje a Zúñiga en el cine Doré de Filmoteca Española el 23 de septiembre. (5 películas)
- Proyecciones que acompañan a la exposición “Senderos de la memoria” (15 películas)

Restauraciones desde soporte nitrato

Se ha restaurado desde el soporte original la película ***Renta del Tabacos, [1929?] de 104 minutos.***

Renta de Tabacos es una película muda, de fecha incierta (puede variar entre 1929 y 1932), que describe la evolución de la fabricación de cigarrillos y cigarros desde el principio de siglo hasta los años 20, cuando aparecen los primeros elementos de mecanización de este trabajo. Describe la industria española, con numerosas muestras de maquinas, modos y centros de trabajo, y muchas imágenes de trabajadores. Recorre las diferentes fábricas instaladas en España con todas sus particularidades, y avances específicos: Enseña los edificios, fachadas e interiores, de las fábricas de Madrid, Sevilla y San Sebastián, enfocando también a las obreras, “cigarreras”, y obreros, trabajando o saliendo de sus trabajos.

Restaurado en la Cinemateca Portuguesa.

Búsquedas en la BBDD de consultas en material audiovisual utilizados en la elaboración de vídeos, publicaciones, tesis, estudios de zonas y materias concretas relacionadas con la agricultura.

VIII

4.4. Trabajos de grabación montaje y edición (Equipo J.R.)



Reflexiones sobre mujeres rurales por Expertas

- Realización DVD de la compilación de Documentales
- Recaptura para nueva edición
- Realización y Grabación: 2 días (4 cintas: 248 minutos)
- Montaje: 90 minutos

Pascual Carrión.

- Realización DVD de la compilación de las películas. Los Guardianes del Agua (Dos idiomas)
- Realización DVD de la compilación de las películas.

Documental Pascual Carrión (1891 – 1984).

- Realización y grabación: 1 día (1 cinta: 62 minutos).
- Montaje del documental: 7 minutos

Biocombustibles.

- Realización y grabación: 1 día (4 cintas: 248 minutos)
- Montaje del seminario: 60 minutos.

I Jornadas de Comunicación Interna.

- Realización y grabación: 2 días (7 cintas: 416 minutos)

Jornadas de Consumo y Alimentación.

- Realización y grabación: 1 día (5 cintas: 293 minutos)

Seminario sobre Cambio Climático.

- Realización y grabación: 1 día (4 cintas: 231 minutos)
- Realización de CD INTERACTIVO.

Regadío I y II.

- Realización DVD de la compilación de Documentales.

Fundación para la promoción de la Ingeniería Agronómica.

- Realización DVD de la compilación de Documentales.

Pintores Románticos Casa de Vacas RETIRO. (1 cinta: 45 minutos)

- Grabación Exposición de Pintura

Senderos de la memoria. (1 cinta: 62 minutos)

- Grabación del Acto Inaugural
- Montaje pieza bucle de imágenes rurales (15 minutos)

Presentación del libro sobre La sierra Canencia (1 cinta: 61 minutos)

Actualización a la nueva nomenclatura con todos logotipos del Ministerio de Agricultura a Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Grabación Exposición y entrevista LA TRASHUMANCIA VIVA. (2 cintas: 97 minutos)

Visita y Grabación FESTIVAL DE CINE CIENTÍFICO de RONDA
(3 cintas: 180 minutos)

Recaptura, Montaje, y Voz en Off EL CASTAÑO DE SAN ESTEBAN

- Montaje EXTRA EL CASTAÑO DE SAN ESTEBAN

Grabación Congreso Mundial de Agrónomos (6 cintas – 4 días: 347 minutos)

Grabación Cursos Políticas de desarrollo rural UIMP (3 días – 20 cintas: 1278 minutos)

Grabación y montaje CONAMA 2008 - El castaño de San Esteban- (2 cintas: 124 minutos)

Grabación y montaje Entrevista Fernando Camarero (Cine y Ganadería) (3 cintas: 184 minutos)

Labores de Colaboración Gabinete de Prensa Ministerio (6 cintas)

- Grabación, Montaje y Envío a Medios de las comparecencias de la Ministra (35 minutos)
- Grabación, Montaje y envío a Medios de Consejo Consultivo. (50 minutos)
- Grabación, Montaje y envío a Medios de la Comparecencia sobre sector Ganadero (40 minutos)
- Grabación, Montaje y envío a Medios de la Comparecencia sobre sector Hortofrutícola: Tomate Cherry (32 minutos)
- Grabación, Montaje y envío a Medios de la Comparecencia sobre sector Cítricos (56 minutos)
- Presentación Campaña Frutas (124 minutos)

Grabación FITUR 2008 (2 cintas: 124 minutos)

Grabación PREMIOS NACIONALES FOTOGRAFÍA – Fundación Biodiversidad (3 cintas: 179 minutos)

Vídeo Corporativo sobre el trabajo realizado en LA MEDIATECA MARM, grabación de TELECINES, RESTAURACIÓN, etc.

- Visita instalaciones, grabación, montaje y guión.

Compilación, marcas de agua, y selección de DVD de todas las obras de la Mediateca digital del MARM.

Making of del proceso de Restauración del Documental LA RENTA DEL TABACO (8 cintas 487 minutos)

- Dos días de Grabación en Filmoteca Española Madrid.
- Dos días de Grabación en Filmoteca Portuguesa Lisboa.

Grabación del ciclo de Cine Agrario de Rumania (3 cintas: 146 minutos)

Grabación del ciclo de Cine Agrario de Córdoba (2 cintas: 124 minutos)

DVD y grabación de la Exposición de los I premios de Pintura y Escultura del MARM (1 cinta: 35 minutos)

DVD y grabación de la Exposición de los I premios de Fotografía del MARM (1 cinta: 50 minutos)

DVD y grabación de la Exposición de los I premios de Cerámica del MARM (1 cinta: 25 minutos)

Grabación y Montaje de Premios Alimentación 2009. (3 cintas)

Montaje de vídeo con fondo histórico para proyección en la exposición Senderos de la memoria. Junio 2009.

Grabación y montaje de la presentación y la exposición Senderos de la memoria. Junio 2009.

Grabación, Montaje y Envío a Medios de las comparecencias de la Ministra. Presupuestos generales del Ministerio 2009. (2 cintas)

Producción, Making of y Montaje del cortometraje Julia y la Masía de Tom Fernández. Noviembre 2009. (12 cintas)

Grabación y Montaje del curso Aceite de Oliva (UIMP) Julio del 2009. (11 cintas)

Grabación y creación del CD MULTIMEDIA Paisajes del Viñedo.

Subtitulado en inglés de las obras:

- Castaño de San Esteban.
- Los Guardianes del Agua.
- Discovering Jerez.

Compilación en DVD de selecciones de películas para:

- Fundación para la promoción de la Ingeniería Agronómica
- Academia de Veterinaria
- Televisión de Aragón
- Filmoteca Francesa
- Sinposium Europeo
- Filmoteca Holandesa
- Embajada Rumana
- XXV congreso de Riego de Murcia (montaje de piezas)
- Filmoteca de Andalucía
- Filmoteca de Canarias
- Filmoteca de Murcia
- Filmoteca Española
- DVD para ciclo de cine Agrario Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.
- Tragsa
- Concepto producciones: Búsqueda de imágenes para la pieza sobre Consumo
- Montaje del vídeo Paradigmas cambiantes. Septiembre 2009.
- Grabación del curso Medio Ambiente y desarrollo sostenible (UIMP) Septiembre 2009. (15 cintas)
- Grabación y montaje del certamen de escultura “Escultura en Norte” celebrado en Salas (Asturias), el congreso “Economía y patrimonio en lo rural” y recursos de la zona .Octubre 2009. (11 cintas)
- Grabación del seminario y proyección Cine y veterinaria. Enero 2010. (2 cintas)
- Montaje de Vídeo del fondo histórico sobre maquinaria agrícola para FIMA 2010. Febrero 2010.
- Grabación Feria Internacional de Maquinaria agrícola. FIMA 2010. Zaragoza, Febrero 2010. (4 cintas)
- Grabación curso Jornadas técnicas sobre agua, regadío y teledetección. Febrero 2010. (9 cintas)

TOTAL EQUIPO J. R. GRABACIÓN 160 CINTAS

RODAJE 900 MINUTOS

REALIZACIÓN Y MON. 20 DVD

4.5. Trabajos de grabación y fotografía (Equipo B.A.)

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN HORTICULTURA (POLITÉCNICA).

Segovia 17- Enero- 2009

- Fotografías: 65 Vídeo: Cinta 23.- Duración: 25'17”
- Contenido: Recolección zanahoria de mesa con cabezal de invierno.

CURSO COMUNIDADES REGANTES

Madrid 20-Enero-2009; Segovia 21-Enero-2009.

- Fotografías: 200 Vídeo: Cinta 1.- Duración: 61'40"
- Contenido: Inauguración en Center, al día siguiente visita a Ceneam, Jardines del Palacio Real de San Idelfonso y visita a la Real Fábrica de Cristales de la Granja.

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN HORTICULTURA (POLITÉCNICA).

Segovia 22- Enero- 2009

- Fotografías: 100 Vídeo: Cinta 23.- Duración: 25'17"
- Contenido: Procesado de zanahoria en una fábrica de congelados.

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN HORTICULTURA (POLITÉCNICA).

Motril (Granada) 26,27- Enero 2009. Almería 28,29- Enero- 2009. Pulpí (Murcia) 30- Enero- 2009.

- Fotografías: 520 Vídeo: Cinta 24.- Duración: 62'29" Cinta 25.- Duración: 54'44" Cinta 26.- Duración: 57'14"
- Contenido: Motril; Principales plagas, suelta de insectos auxiliares, tratamientos fitosanitarios, sistema de descuelgue de planta, sistemas de ventilación detalle de la planta de tomate cherry. Almería; Instalaciones de semilleros, injerto de sandía y melón, control de plagas, tipos de sustrato y de bandejas de cultivo. Fotografías de playas de Cabo de Gata. Pulpí; Sistema de cultivo NGS.

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN HORTICULTURA (POLITÉCNICA).

Almonte (Huelva) 17- Febrero- 2009.

- Fotografías: 150 Vídeo: Cinta 27.- Duración: 44'40"
- Contenido: Primeras recolecciones de fresa, seguimiento cultivo 3 meses, tratamientos fitosanitarios, cultivo sin suelo y su sistema de riego.

IMPLICACIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, EL MEDIO RURAL Y EL MEDIO MARINO. Madrid 26- Febrero- 2009. MARM.

- Fotografías: 15 Vídeo: Cinta - Duración: Grabación Raúl López.
- Contenido: Seminario imágenes de ponentes y sus ponencias.

PAISAJES AGRARIOS.

Sur, suroeste de España 19 al 22- Marzo- 2009.

- Fotografías: 250 Vídeo: Cinta 6.- Duración: 56'02" Cinta 7.- Duración: 36'55"
- Contenido: Pagos y parcelas de cultivo, poblamiento y caseríos o construcciones dispersas vinculadas, infraestructuras regadío, manejo...

PRESENTACIÓN LIBRO "PERÍMETRO DE CANENCIA- MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA. AYUNTAMIENTO DE CANENCIA.

Canencia (Madrid) 27- Marzo- 2009.

- Fotografías: 50 Vídeo: Cinta .- Duración: Grabación Raúl López.
- Contenido: Presentación libro.

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN HORTICULTURA (POLITÉCNICA).

Segovia 2- Abril-2009. 6,7- Abril- 2009 Huelva.

- Fotografías: 200 Vídeo: Cinta 28.- Duración: 62'35"
- Contenido: Día 2: Preparación del terreno zanahoria. Días 6 y 7: Finca experimental "El Cebollar" (Moguer), Cooperativa Cora en Palos de la Frontera, Visita Inotalis (antigua Planasa).

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN HORTICULTURA (POLITÉCNICA).

Granada 13,14 -Abril- 2009. Almería 15,16 -Abril- 2009. San Pedro del Pinatar (Murcia) 17- Abril- 2009.

- Fotografías: 250 Vídeo: Cinta 29.- Duración: 61'02" Cinta 30.- Duración: 61'02". Cinta 31.- Duración: 55'27" Cinta 32.- Duración: 55'29" Cinta 33.- Duración: 61'01". Cinta 34.- Duración: 11'59"
- Contenido: Días 13 y 14; Tomate cherry; cultivo en mallas, principales plagas y enfermedades, control preventivo de plagas, exterior invernaderos, blanqueo de invernaderos. Días 15 y 16; Cultivo sin suelo; grabación de distintos cultivos sin suelo como pimiento, berenjena, sandía. Día 17; Cultivo de lechuga; estercolado, distintos tipos de lechugas.

EUROPEAN SYMPOSIUM. FILM AND THE MODERNISATION OF AGRICULTURE AND COUNTRY-SIDE. Baarn y Amsterdam (Holanda) Mayo-2009.

- Fotografías: Vídeo: Cinta 1. Duración: 62'10'. Cinta 2.- Duración: 58'45" Cinta 3.Duración: 6'14"
- Contenido: Reunión entre los países España, Holanda y Francia historia del cine en el mundo rural. Parque de tulipanes Keukenhof. Interior del mercado de las flores.

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN HORTICULTURA (POLITÉCNICA).

Huelva 20,21 – Mayo- 2009.

- Fotografías: 200 Vídeo: Cinta 34.- Duración: 61'20"
- Contenido: Procesado de fresa de industria, trituradora, cultivo de fresa ecológica y su procesado.

PRESENTACIÓN NUEVA COLECCIÓN ALBARICOQUES.

Cebas. Campus Universitario de Espinardo (Murcia) 22- Mayo- 2009.

- Fotografías: 40 Vídeo: Cinta 1.- Duración: 23'23"
- Contenido: Variedades de albaricoques en sus distintas fases de maduración.

I CONGRESO ESPAÑOL DE SOCIOLOGÍA DE LA ALIMENTACIÓN.

Gijón (Asturias) E.U. Jovellanos (La Laboral) 28,29 – Mayo- 2009.

- Fotografías: 300 Vídeo: Cinta 1.- Duración: 59'17" Cinta 2.- Duración: 62'26". Cinta 3.- Duración: 56'59" Cinta 4.- Duración: 62'28" Cinta 5.- Duración: 28'59"
- Contenido: Ponencias y totales de los invitados al congreso. Imágenes del exterior de la Universidad Jovellanos "La Laboral"

EDICIONES REALIZADAS

- El castaño de San Esteban; Making off El castaño de San Esteban.
- Discovering Jerez/Sherry.
- ITUM (uva apirena)
- CD INTERACTIVO. "Implicaciones del cambio climático sobre el medio ambiente" (Jornadas celebradas en el salón de actos de Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino).

TOTAL EQUIPO B. A. GRABACIÓN 27 CINTAS

RODAJE 1.276 MINUTOS

FOTOGRAFÍA 2.540 FOT.

TOTAL TRABAJOS REALIZADOS

	Realización y montaje	Grabación (cintas)	Grabación (minutos)	Fotografías
EQUIPO J. R.	DVD 20	160	900	
EQUIPO B. A.		26	1.276	2.540
TOTAL	20	186	2.176	2.540

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS PRESENTADAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2009
CUADRO Nº 1

	Atmósfera	Agua	Suelo	Paisajes y Espacios Naturales	Costas	Diversidad Biológica	Organismos Modificadamente	Sustancias Peligrosas	Energía	Ruido	Radiaciones o Residuos	Medidas (1)	Otros (2)	Total
Andalucía	600	300	270	2.100	66	800		50	60	20	30		5.112	9.408
Aragón	2.268	3.031	358	4.140		3.946		48	25	190	3.640	949	275	18.870
Asturias (Principado de)	6.877	437	2.426	475						809	30.343	362		41.729
Baleares (Illes)	424	276	133	5.568	446	2.082		596	565	308	2.953	1.547	177	15.065
Canarias	4	10	6	12	4	203		2		5	81	11	4	342
Cantabria	270	1	891					17		14	3.494	24		4.711
Castilla-La Mancha	89	166	2.802	215		43		93	141	491	12.223	15.669	1.718	33.850
Castilla y León	2.118	1.222	834	1.948		1.793			311	1.219	7.725	25.409	32.720	75.299
Cataluña	275	97		156		660				52	323	441	3.511	5.515
Comunidad Valenciana	6.818	1.901	189	3.988	24	871	2	349	203	3.586	69.569	64.285	159	151.944
Extremadura		3		30				1	3		10			47
Galicia	805	79	36	229	13	383	2		24	19	645	468		2.713
Madrid (Comunidad de)	315	182	128	387		4.454	1	22	24	158	9.927	1.343	417	17.358
(3) Murcia (Región de)														-
Navarra (Comunidad Foral de)	137	101	16	158		151	6	11	147	18	81	34	41	901
País Vasco	9	4	3	5		36					12	43	13	125
Rioja (La)	2					4						570		576
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	48	75	32	130	63	60	9	100	22	46	125			710
Melilla (Ciudad Autónoma de)	3							5		4				12
Totales:	21.062	7.865	8.124	19.531	616	15.496	20	1.294	1.525	6.939	141.181	111.155	44.147	378.975

(1) Incluye el apartado c) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006 .

(2) Incluye los apartados d), e) y f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006. (3) Murcia (Región de): no se dispone de datos

CUADRO Nº 2

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MEDIOS PRESENTADAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

	AÑO 2009						
	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro Medio	Total
Andalucía	1.134			4.296	3.978		9.408
Aragón	8.180	4.406	47	2.980	3.257		18.870
Asturias (Principado de)	31.396	9.488		350	495		41.729
Balears (Illes)	6.930	1.207			150	6.778	15.065
Canarias			9	333			342
Cantabria	3.099	1.151	2	178	281		4.711
Castilla- La Mancha	19.821	3.165	197	1.005	8.834	628	33.650
Castilla y León	927	1.430		101	7.271	65.570	75.299
Cataluña	2.033	213		6		3.263	5.515
Comunidad Valenciana	105.879	15.893	1.889	12.238	16.045		151.944
Extremadura				47			47
Galicia	1.558	2	5	49	1.099		2.713
Madrid (Comunidad de)	11.393	4.804	2	40	310	809	17.358
(1) Murcia (Región de)							-
Navarra (Comunidad Foral de)	146	139	1	6	289	320	901
País Vasco	1			28	83	13	125
Rioja (La)	244	184		87	61		576
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	217	147	90	138	118		710
Melilla (Ciudad Autónoma de)	1	7		1	3		12
Totales:	192.959	42.236	2.242	21.883	42.274	77.381	378.975

(1) No se dispone de datos

CUADRO Nº 3

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS PRESENTADAS EN LAS COMUNIDADES

AUTÓNOMAS, CONTESTADAS EN PLAZOS DE UN MES, SUPERIOR A UN MES Y NO CONTESTADAS. AÑO 2009

	Total presentadas	En plazo inferior o igual a un mes	Porcentaje en plazo inferior o igual a un mes (%)	En plazo superior a un mes	Porcentaje en plazo superior a un mes (%)	No contestadas	Porcentaje no contestadas (%)
Andalucía	9.408	9.312	98,98	96	1,02		0,00
Aragón							
Asturias							
Baleares (Illes)	15.065	15.065	100,00		-		0,00
Canarias	342	242	70,76	61	17,84	39	11,40
Cantabria	4.711	4.357	92,49	350	7,43	4	0,08
Castilla- La Mancha	33.650	31.726	94,28	1.924	5,72		0,00
Castilla y León	75.299	75.255	99,94	36	0,05	8	0,01
Cataluña	5.515	5.515	100,00		-		0,00
Comunidad Valenciana	151.944	137.597	90,56	14.338	9,44	9	0,01
Extremadura	47	19	40,43	28	59,57		0,00
Galicia							
Madrid (Comunidad de)	17.358	17.351	99,96	7	0,04		0,00
Murcia (Región de)							
Navarra (Comunidad Foral de)	901	901	100,00		-		0,00
País Vasco	125	97	77,60	28	22,40		0,00
Rioja (La)	576	567	98,44	9	1,56		0,00
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	710	350	49,30	320	45,07	40	5,63
Melilla (Ciudad Autónoma de)	12	11	91,67	1	8,33		0,00
Totales:	315.663	298.365	94,52	17.198	5,45	100	0,03

Nota: Las Comunidades Autónomas cuyos datos no se han podido diferenciar se han dejado en blanco

CUADRO N° 4
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MATERIAS PRESENTADAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, AÑO 2009. (NO SE INCLUYE EL MARM)

	Atmósfera	Agua	Suelo	Paisajes y Espacios Naturales	Costas	Diversidad Biológica	Organismos Modif. Genéticamente	Sustancias Peligrosas	Energía	Ruido	Radiaciones o Residuos	Medidas (1)	Otros (2)	Total
Ministerio de Fomento	7			5					8	583	3	9	2	617
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio				2					31.946		2		2	31.952
Ministerio de Sanidad y Política Social	2	2.118								2	12			2.134
Ministerio del Interior	3.874	9.999	5.072	10.912	3.591	3.403	121	4.353	712	4.676	11.705	3.291	4.732	66.441
Consejo de Seguridad Nuclear	1		8	4							45	24	8	90
Totales:	3.884	12.117	5.080	10.923	3.591	3.403	121	4.353	32.666	5.261	11.767	3.324	4.744	101.234

(1) Incluye el apartado c) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006

(2) Incluye los apartados d), e) y f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006

CUADRO Nº 5

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MEDIOS PRESENTADAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. AÑO

2009. (NO SE INCLUYE EL MARM)

	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro Medio	Total
Ministerio de Fomento	348	77	17	138	37		617
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	11.112	43	3	87	20.707		31.952
Ministerio de Sanidad y Política Social	1.541	18	7	206	362		2.134
Ministerio del Interior	38.163	19.929	509	2.022	5.469	349	66.441
Consejo de Seguridad Nuclear	13		12	22	43		90
Totales:	51.177	20.067	548	2.475	26.618	349	101.234

CUADRO Nº 6

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PRESENTADAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

CONTESTADAS EN PLAZOS DE UN MES, SUPERIOR A UN MES Y NO CONTESTADAS. AÑO 2009. (NO SE INCLUYE EL MARIM)

	Total presentadas	En plazo inferior o igual a un mes	Porcentaje en plazo inferior o igual a un mes (%)	En plazo superior a un mes	Porcentaje en plazo superior a un mes (%)	No contestadas	Porcentaje no contestadas (%)
Ministerio de Fomento	617	579	93,84	38	6,16		
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	31.952	31.950	99,99			2	0,01
Ministerio de Sanidad y Política Social	2.134	2.075	97,23	58	2,72	1	0,05
Ministerio del Interior	66.441	64.382	96,90	1.989	2,99	70	0,11
Consejo de Seguridad Nuclear	90	81	90,00	9	10,00	0	0,00
Totales:	101.234	99.067	97,86	2.094	2,07	73	0,07

CUADRO N.º 7
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MATERIAS PRESENTADAS EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO, AÑO 2009

	Atmósfera	Agua	Suelo	Paisajes y Espacios Naturales	Costas	Diversidad Biológica	Organismos Modif. Genéticamente	Sustancias Peligrosas	Energía	Ruido	Radiaciones o Residuos	Responsab. ambiental	Medidas (1)	Otros (2)	Total
Oficinas de Información	731	1.583	393	1.250	2.118	825	75	491	364	341	1.346		191	301	10.009
Oficina Española de Cambio Climático	378		20	2					9		1		4	4	418
Dirección Gral. Calidad y Evaluación Ambiental	2.732		29				3.390	1.676		428	811	463	1.694	199	11.422
Agencia Estatal de Meteorología	35.136														35.136
Dirección Gral. del Agua		127											91	42	260
Dirección Gral. de Medio Natural y Política Forestal			86	1.792		91							41	-	2.010
Organismo Autónomo Parques Nacionales				99		50							80	40	269
Dirección Gral. Recursos Agrícolas y Ganaderos	64	35	15										28	23	165
Dirección Gral. Desarrollo Sostenible del Medio Rural				12			105		1						118
Secretaría General Técnica															-
Dirección Gral. Sostenibilidad de la Costa y del Mar					337										337
Dirección Gral. Recursos Pesqueros y Acuicultura				1.500									1.091		2.591
Dirección Gral. Ordenación Pesquera													7		7
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil		355						2						28	385
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	2	98	6	6		1		4	6		18		19	28	188
Confederación Hidrográfica del Duero		955													955
Confederación Hidrográfica del Ebro		20.000													20.000
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir		36													36
Confederación Hidrográfica del Guadiana		454													454
Confederación Hidrográfica del Júcar		4.679													4.679
Confederación Hidrográfica del Segura		32	2	1		2							8		45
Confederación Hidrográfica del Tago		3.746													3.746
Totales:	39.043	32.100	551	4.662	2.455	969	3.570	2.173	380	769	2.176	463	3.254	665	93.230

(1) Incluye el apartado c del artículo 2.3 de la Ley 27/2006

(2) Incluye los apartados d, e y f del artículo 2.3 de la Ley 27/2006

CUADRO N° 8

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MEDIOS PRESENTADAS EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO.
AÑO 2009

	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro Medio	Total
Oficinas de Información del Departamento	6.889	247		19	2.854		10.009
Oficina Española de Cambio Climático					418		418
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental	4.421	350	8	126	6.517		11.422
Agencia Estatal de Meteorología	21.672	911	4.852	1.144	6.439	118	35.136
Dirección General del Agua	50	8	-	-	202	-	260
Dirección General de Medio Natural y Política Forestal	356	327	90	424	807	6	2.010
Organismo Autónomo Parques Nacionales						269	269
Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos	74	21	2	6	51	11	165
Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural	40	20		15	43		118
Secretaría General Técnica							-
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar				1	336		337
Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura	1.362	-	48	70	1.111		2.591
Dirección General de Ordenación Pesquera				1	6		7
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	320	8	15	14	28		385
Confederación Hidrográfica del Cantábrico					188		188
Confederación Hidrográfica del Duero	236	260	15	280	120	44	955
Confederación Hidrográfica del Ebro	16.800	2.000		350	850		20.000
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir				2		34	36
Confederación Hidrográfica del Guadiana	20	5	6	10	10	403	454
Confederación Hidrográfica del Júcar	4.001	450	6	70	152		4.679
Confederación Hidrográfica del Segura				6	10	29	45
Confederación Hidrográfica del Tago	1.803	1.258	22	276	387	-	3.746
Totales:	58.044	5.865	5.064	2.814	20.529	914	93.230

CUADRO N° 9

PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO, CONTESTADAS EN PLAZOS DE UN MES, SUPERIOR A UN MES Y NO CONTESTADAS. AÑO 2009

	Total presentadas	En plazo inferior o igual a un mes	Porcentaje con plazo inferior o igual a un mes (%)	En plazo superior a un mes	Porcentaje con plazo superior a un mes (%)	No contestadas	Porcentaje no contestadas (%)
Oficinas de Información del Departamento	10.009	10.009	100,00	-	0,00	-	0,00
Oficina Española de Cambio Climático	418	348	83,25	46	11,00	24	5,74
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental	11.422	10.146	88,83	1.084	9,49	192	1,68
Agencia Estatal de Meteorología	35.136	35.136	100,00	-	0,00	-	0,00
Dirección General del Agua	260	136	52,31	81	31,15	43	16,54
Dirección General de Medio Natural y Política Forestal	2.010	1.933	96,17	77	3,83	-	0,00
Organismo Autónomo Parques Nacionales	269	269	100,00	-	0,00	-	0,00
Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos	165	165	100,00	-	0,00	-	0,00
Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural	118	118	100,00	-	0,00	-	0,00
Secretaría General Técnica	-	-	0,00	-	0,00	-	0,00
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	337	290	86,05	30	8,90	17	5,04
Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura	2.591	2.073	80,01	467	18,02	51	1,97
Dirección General de Ordenación Pesquera	7	6	85,71	1	14,29	-	0,00
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	385	332	86,23	53	13,77	-	0,00
Confederación Hidrográfica del Cantábrico	188	188	100,00	-	0,00	-	0,00
Confederación Hidrográfica del Duero	955	724	75,81	187	19,58	44	4,61
Confederación Hidrográfica del Ebro	20.000	20.000	100,00	-	0,00	-	0,00
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	36	31	86,11	5	13,89	-	0,00
Confederación Hidrográfica del Guadiana	454	440	96,92	14	3,08	-	0,00
Confederación Hidrográfica del Júcar	4.679	4.651	99,40	25	0,53	3	0,06
Confederación Hidrográfica del Segura	45	36	80,00	8	17,78	1	2,22
Confederación Hidrográfica del Tago	3.746	3.713	99,12	33	0,88	-	0,00
Totales:	93.230	90.744	97,33	2.111	2,26	375	0,40

CUADRO N° 10

CONSULTAS FORMULADAS ANTE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y

MARINO. AÑO 2009

CUESTIONES	Teléfono	Presen- cial	Correo Postal	Correo Electrón- nico	Otro Medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:						
Atmósfera	490	3	1	237		731
Agua	1.024	93	4	462		1.583
Suelo	323	8		62		393
Paisajes y espacios naturales	663	14	5	568		1.250
Costas	1.499	78	3	538		2.118
Diversidad Biológica	540	9		276		825
Organismos modificados genéticamente	54	8		13		75
Sustancias peligrosas	423			68		491
Energía	250	14	2	98		364
Ruido	286	4	1	50		341
Radiaciones o residuos	1.066	5	3	272		1.346
Medidas que afecten o puedan afectar a los elementos y factores medioambientales. Apartado c) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006	66	1		124		191
Informes sobre ejecución de la legislación medioambiental. Apartado d) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006	84	10		41		135
Análisis relación coste-beneficio y otros supuestos de carácter económico. Apartado e) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006				19		19
Salud y seguridad de las personas cuando se vean o puedan verse afectados por los elementos medioambientales. Apartado f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006	121			26		147
Totales:	6.889	247	19	2.854	-	10.009

**10.1.CUADRO ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
FORMULADAS ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL
MARM. (AÑO 2009)**

(En las celdas en las que aparezca "0" no hay que introducir datos, ya que están preparadas para sumar automáticamente)

ORGANISMO, CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD: OFICINA DE INFORMACIÓN DE MEDIO AMBIENTE							
(Es obligatorio indicar este dato)							
Cuestiones objeto de solicitud:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	215	2		1	164		382
Aguas	657	42		3	384		1.086
Suelo	153	3			42		198
Paisaje y espacios naturales	330	8		2	417		757
Costas	668	55		1	304		1.028
Diversidad Biológica	197	2			173		372
Organismos modificados genéticamente	26	3			6		35
Sustancias peligrosas	340				59		399
Energía	156	5		0	79		240
Ruido	214	1		0	38		253
Radiaciones o residuos	484	1		0	122		607
Apartado c) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	66	1			124		191
Apartado d) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	84	10			41		135
Apartado e) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:					19		19
Apartado f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	121				26		147
Total:	3.711	133	0	7	1.998	0	5.849

**10.2. CUADRO ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
FORMULADAS ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DE MEDIO RURAL Y MARINO
DEL MARM. (AÑO 2009)**

(En las celdas en las que aparezca "0" no hay que introducir datos, ya que están preparadas para sumar automáticamente)

ORGANISMO, CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD: OFICINA DE INFORMACIÓN DE MEDIO RURAL Y MARINO							
(Es obligatorio indicar este dato)							
Cuestiones objeto de solicitud:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	275	1			73		349
Aguas	367	51		1	78		497
Suelo	170	5			20		195
Paisaje y espacios naturales	333	6		3	151		493
Costas	831	23		2	234		1.090
Diversidad Biológica	343	7			103		453
Organismos modificados genéticamente	28	5			7		40
Sustancias peligrosas	83				9		92
Energía	94	9		2	19		124
Ruido	72	3		1	12		88
Radiaciones o residuos	582	4		3	150		739
Apartado c) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							0
Apartado d) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							0
Apartado e) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							0
Apartado f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							0
Total:	3.178	114	0	12	856	0	4.160

10.3. CUADRO ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES TOTALES FORMULADAS ANTE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL MARM. AÑO 2009

(En las celdas en las que aparezca "0" no hay que introducir datos, ya que están preparadas para suma automáticamente)

ORGANISMO, CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD: OFICINA DE INFORMACIÓN DE MEDIO AMBIENTE							
(Es obligatorio indicar este dato)							
Cuestiones objeto de solicitud:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	215	2		1	164		382
Aguas	657	42		3	384		1.086
Suelo	153	3			42		198
Paisaje y espacios naturales	330	8		2	417		757
Costas	668	55		1	304		1.028
Diversidad Biológica	197	2			173		372
Organismos modificados genéticamente	26	3			6		35
Sustancias peligrosas	340				59		399
Energía	156	5			79		240
Ruido	214	1			38		253
Radiaciones o residuos	484	1			122		607
Apartado c) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	66	1			124		191
Apartado d) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	84	10			41		135
Apartado e) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:					19		19
Apartado f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	121				26		147
Información Administrativa	11.414	3.744			105		15.263
Agricultura, Pesca y Alimentación				2	199		201
Otros				11	925		936
Total:	15.125	3.877	0	20	3.227	0	22.249

10.4.CUADRO ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES TOTALES FORMULADAS ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN DE MEDIO RURAL Y MARINO DEL MARM. (AÑO 2009)

(En las celdas en las que aparezca "0" no hay que introducir datos, ya que están preparadas para sumar automáticamente)

ORGANISMO, CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD: OFICINA DE INFORMACIÓN DE MEDIO RURAL Y MARINO							
(Es obligatorio indicar este dato)							
Cuestiones objeto de solicitud:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	275	1			73		349
Aguas	367	51		1	78		497
Suelo	170	5			20		195
Paisaje y espacios naturales	333	6		3	151		493
Costas	831	23		2	234		1.090
Diversidad Biológica	343	7			103		453
Organismos modificados genéticamente	28	5			7		40
Sustancias peligrosas	83				9		92
Energía	94	9		2	19		124
Ruido	72	3		1	12		88
Radiaciones o residuos	582	4		3	150		739
Apartado c) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							0
Apartado d) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							0
Apartado e) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							0
Apartado f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:							0
Información Administrativa	8.445	2.214			2.254		12.913
Agricultura, Pesca y Alimentación	10.602	3.497		33	2.780		16.912
Otros							0
Total:	22.225	5.825	0	45	5.890	0	33.985

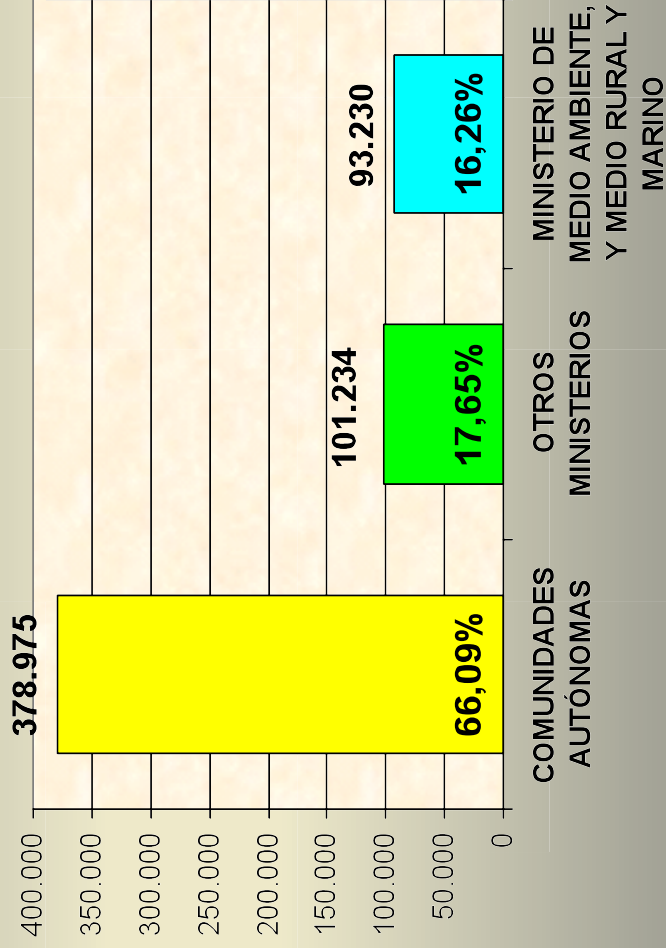
**10.5. CUADRO ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES TOTALES FORMULADAS ANTE LAS
OFICINAS DE INFORMACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO.
(AÑO 2009)**

(En las celdas en las que aparezca "0" no hay que introducir datos, ya que están preparadas para sumar automáticamente)

ORGANISMO, CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD: OFICINAS DE INFORMACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO							
(Es obligatorio indicar este dato)							
Cuestiones objeto de solicitud:	Teléfono	Presencial	Fax	Correo Postal	Correo Electrónico	Otro medio	TOTAL
Apartados a) y b) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Atmósfera	490	3		1	237		731
Aguas	1024	93		4	462		1.583
Suelo	323	8			62		393
Paisaje y espacios naturales	663	14		5	568		1250
Costas	1499	78		3	538		2.118
Diversidad Biológica	540	9			276		825
Organismos modificados genéticamente	54	8			13		75
Sustancias peligrosas	423				68		491
Energía	250	14		2	98		364
Ruido	286	4		1	50		341
Radiaciones o residuos	1066	5		3	272		1346
Apartado c) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	66	1			124		191
Apartado d) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	84	10			41		135
Apartado e) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:					19		19
Apartado f) del artículo 2.3 de la Ley 27/2006:	121				26		147
Información Administrativa	19.859	5.958			2.359		28.176
Agricultura, Pesca y Alimentación	10.602	3.497		35	2.979		17.113
Otros				11	925		936
Total:	37.350	9.702	0	65	9.117	0	56.234

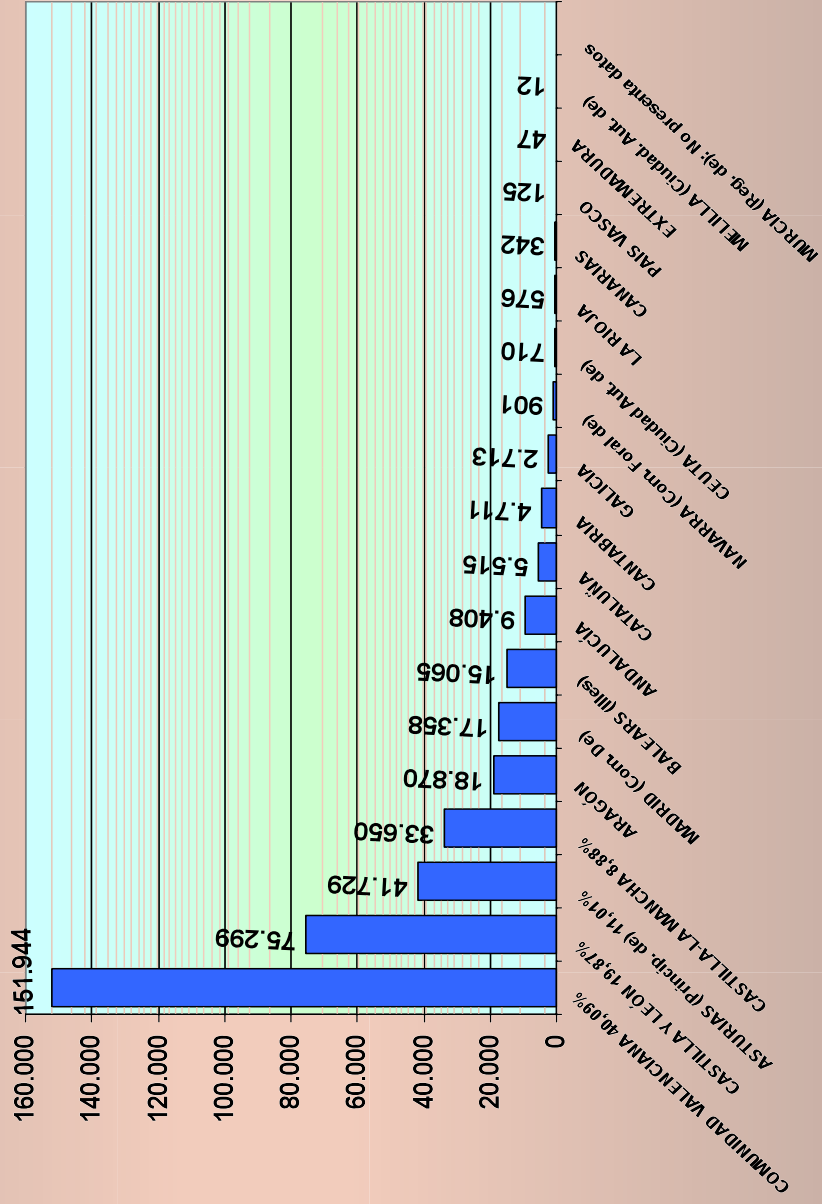
INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

1 - TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN MINISTERIOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS: 573.439 (AÑO 2009)



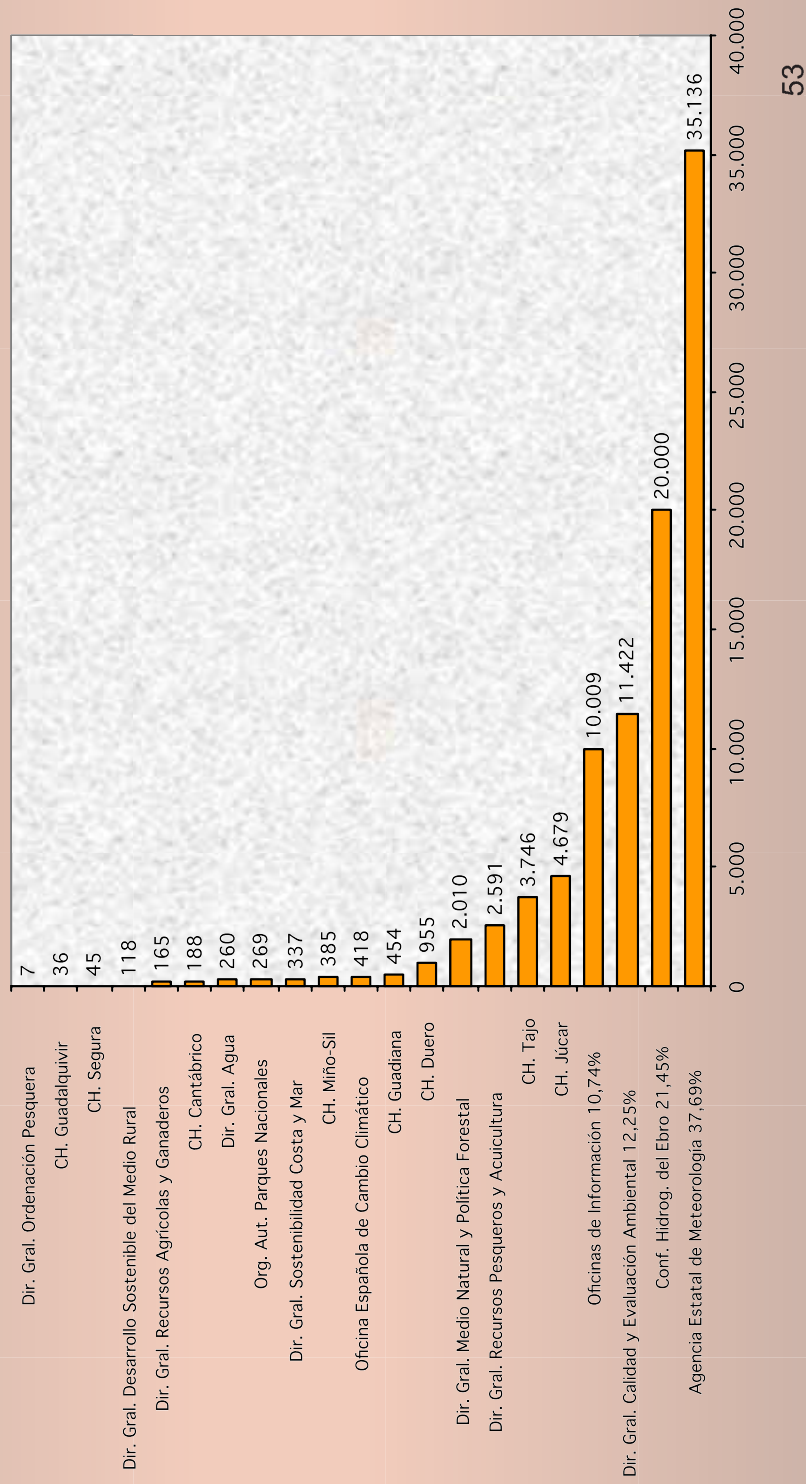
INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

1.1 - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS : 378.975. (AÑO 2009)



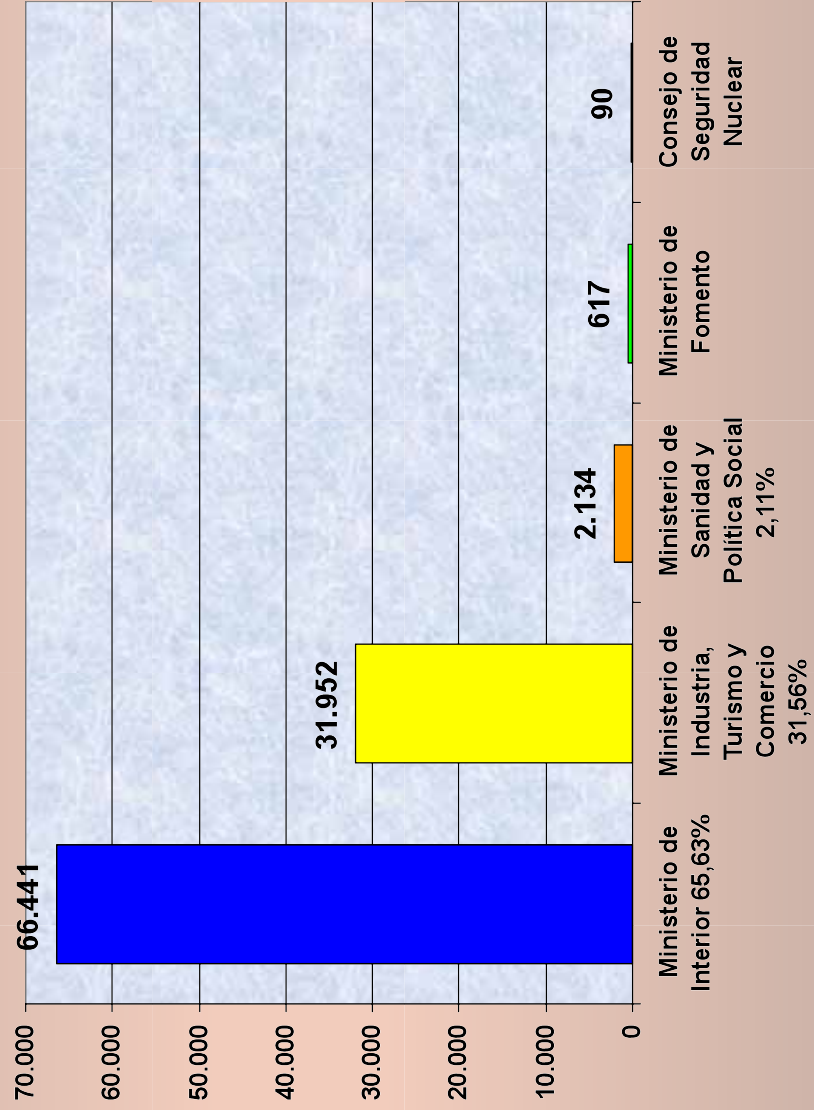
INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

1.2 - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: 93.230 (AÑO 2009)



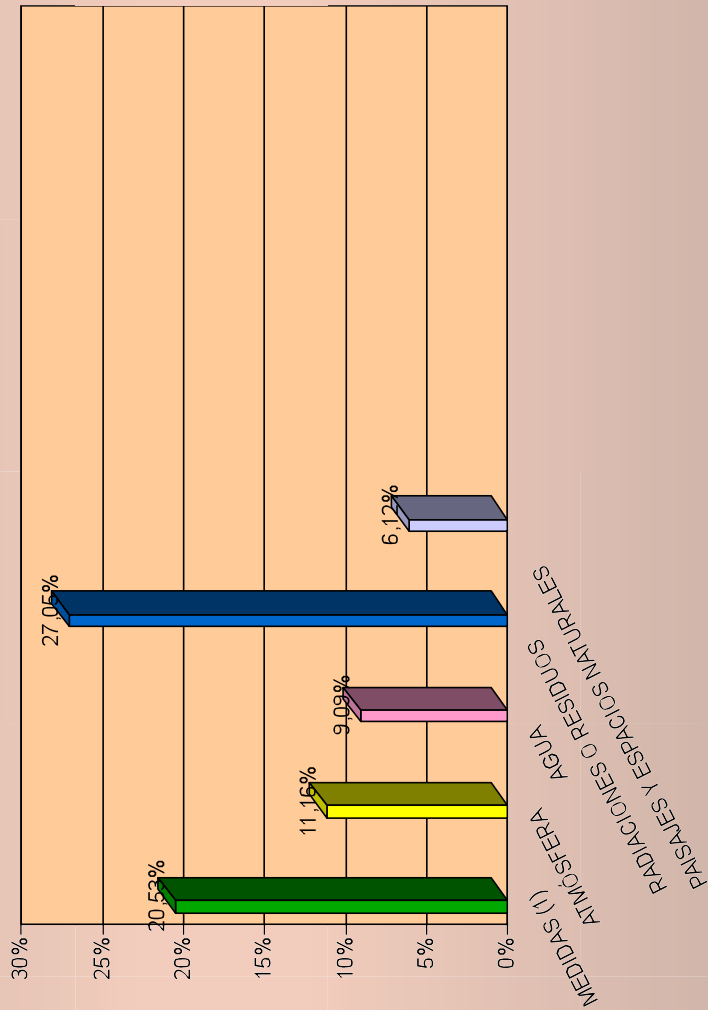
INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

**1.3 - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN OTROS MINISTERIOS : 101.234
(AÑO 2009)**



INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

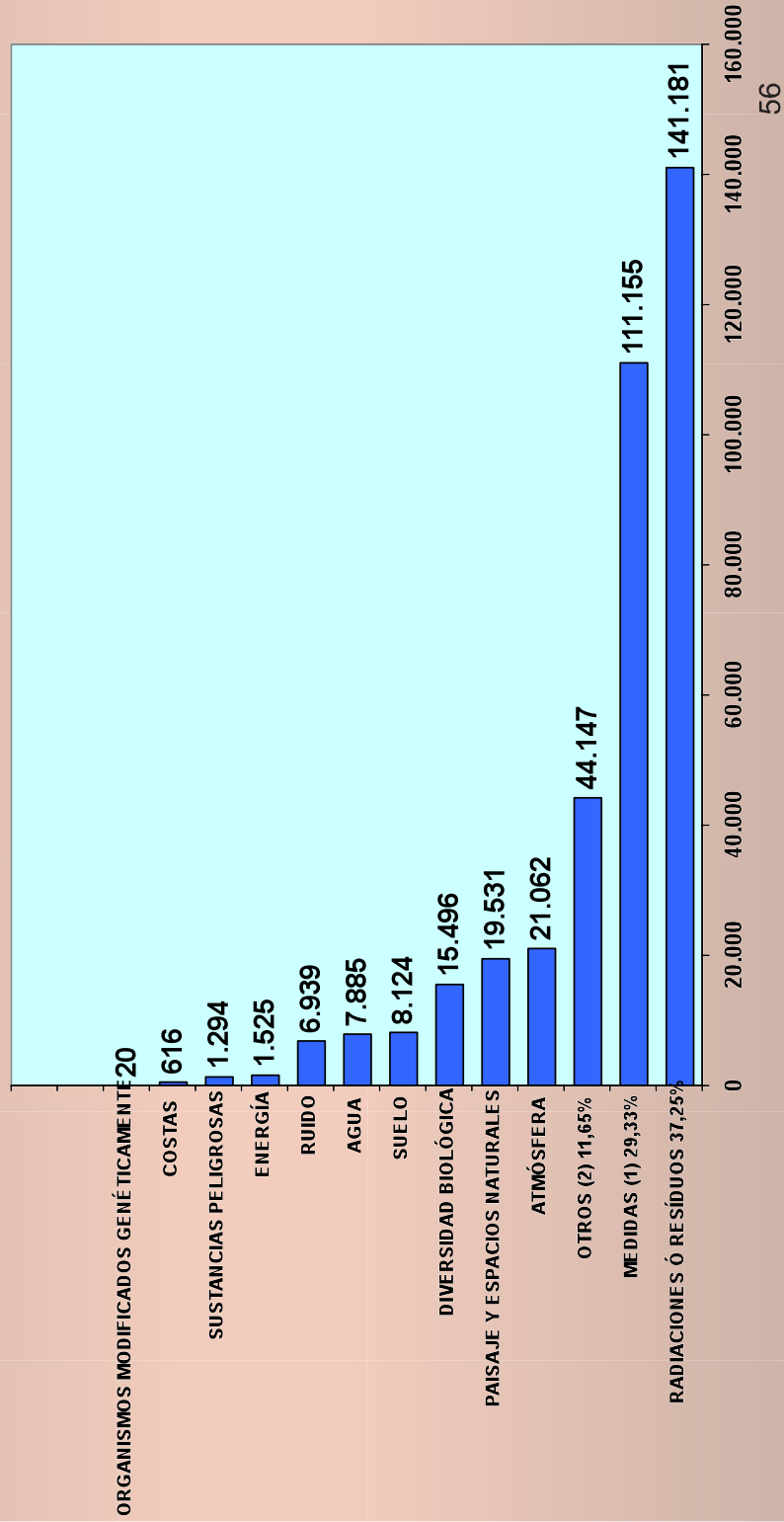
2 - PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES: 573.439 (AÑO 2009)



(1) Incluye el apartado c del artículo 2.3 de la Ley 27/2006

INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

2.1 - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: 378.975 (AÑO 2009)

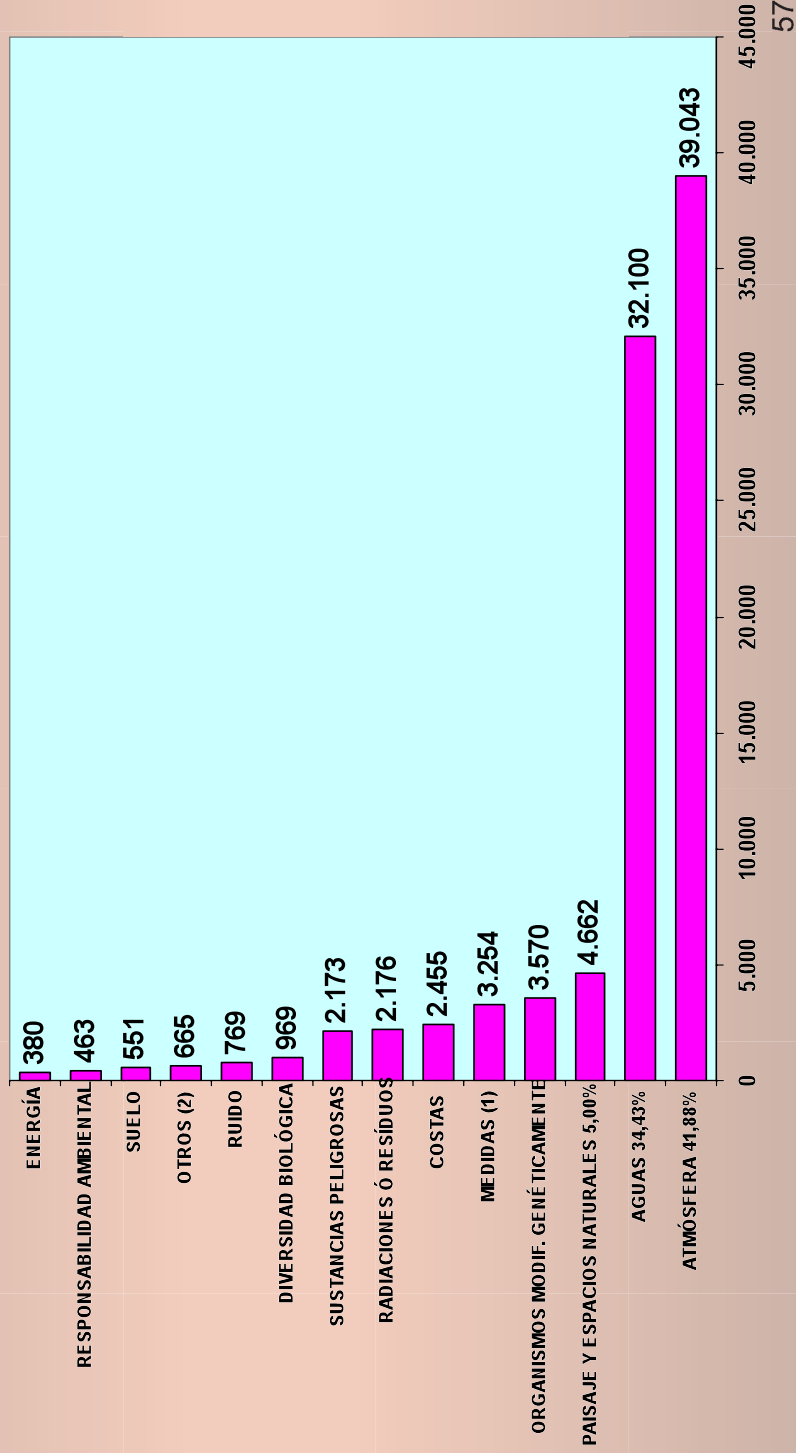


(1) Incluye el apartado c del artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

(2) Incluye los apartados d, y f del artículo 2.3 de la Ley 27/2006

INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

2.2 - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: 93.230 (AÑO 2009)

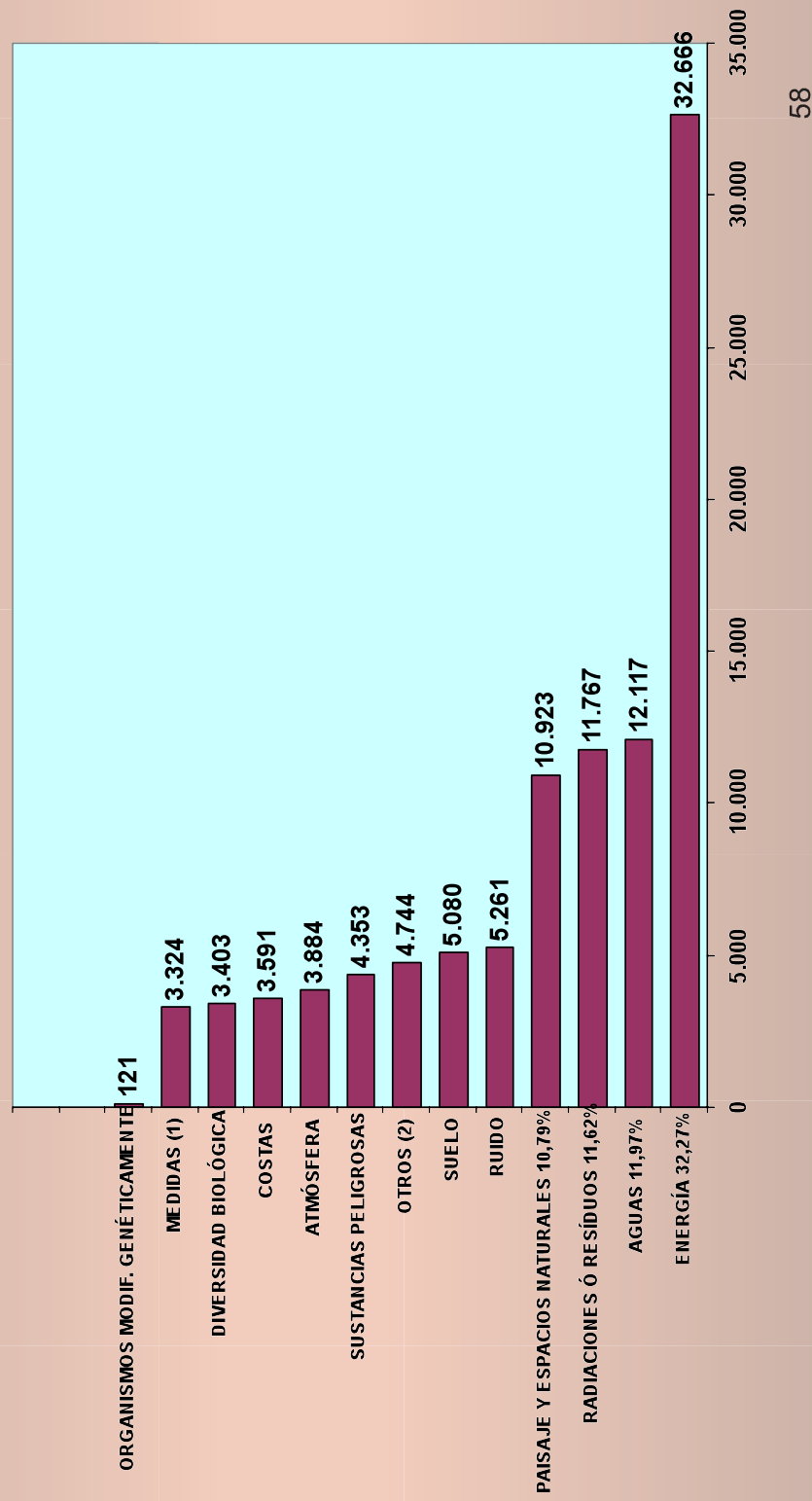


(1) Incluye el apartado c del artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

(2) Incluye los apartados d, y f del artículo 2.3 de la Ley 27/2006

INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

2.3 - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS EN OTROS MINISTERIOS: 101.234 (AÑO 2009)

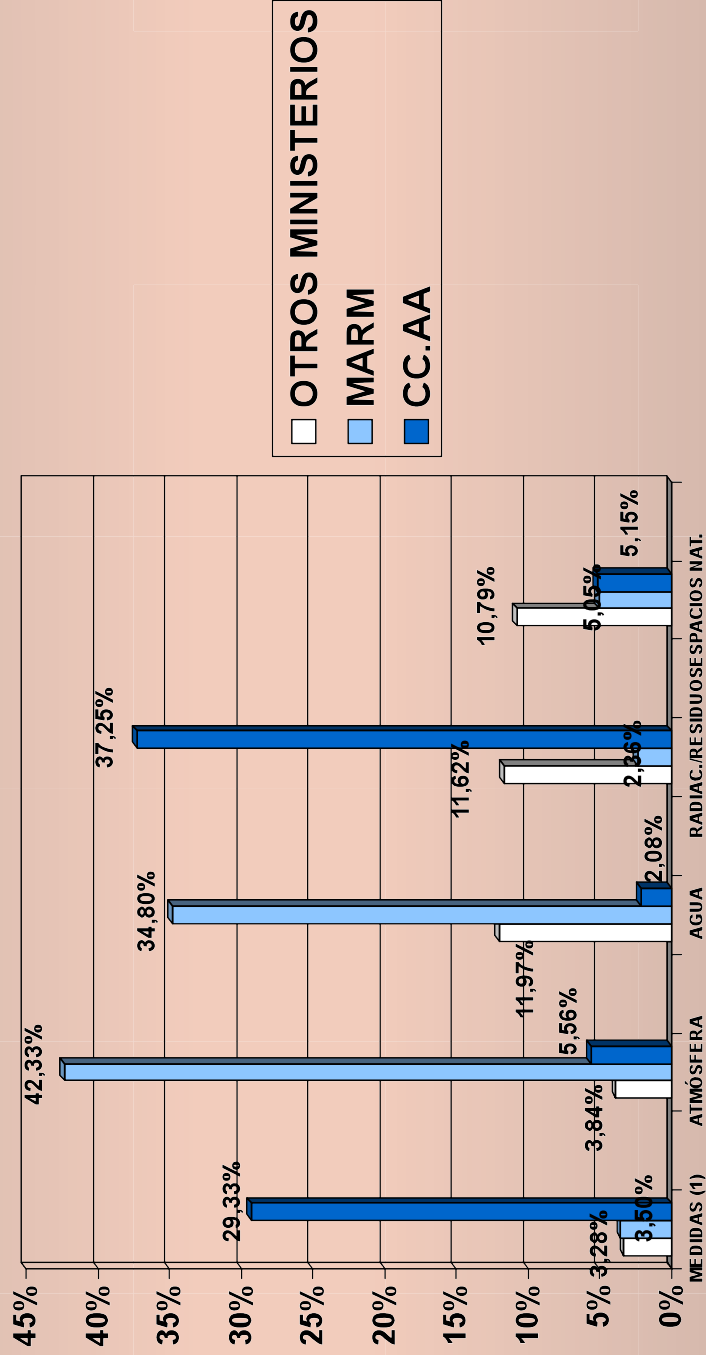


(1) Incluye el apartado c del artículo 2.3 de la Ley 27/2006.

(2) Incluye los apartados d, y f del artículo 2.3 de la Ley 27/2006

INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

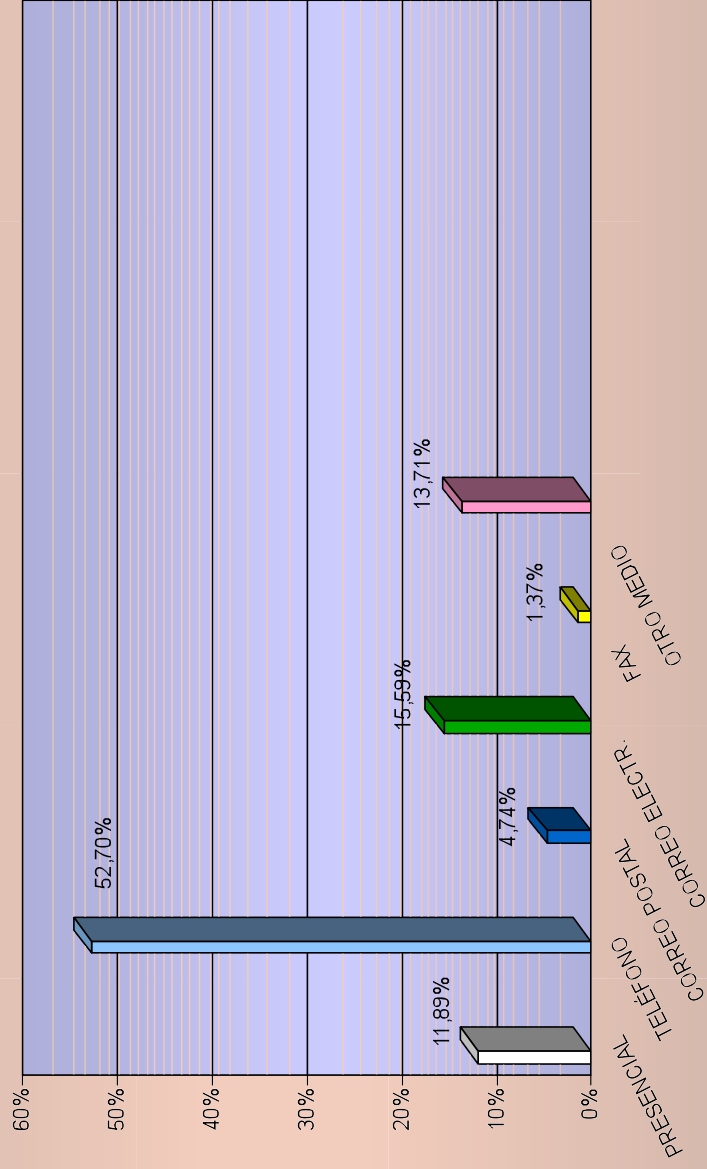
2.4 - PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MATERIAS, POR ADMINISTRACIÓN Y DEPARTAMENTOS (AÑO 2009)



(1) Incluye el apartado c del artículo 2.3 de la Ley 27/2006

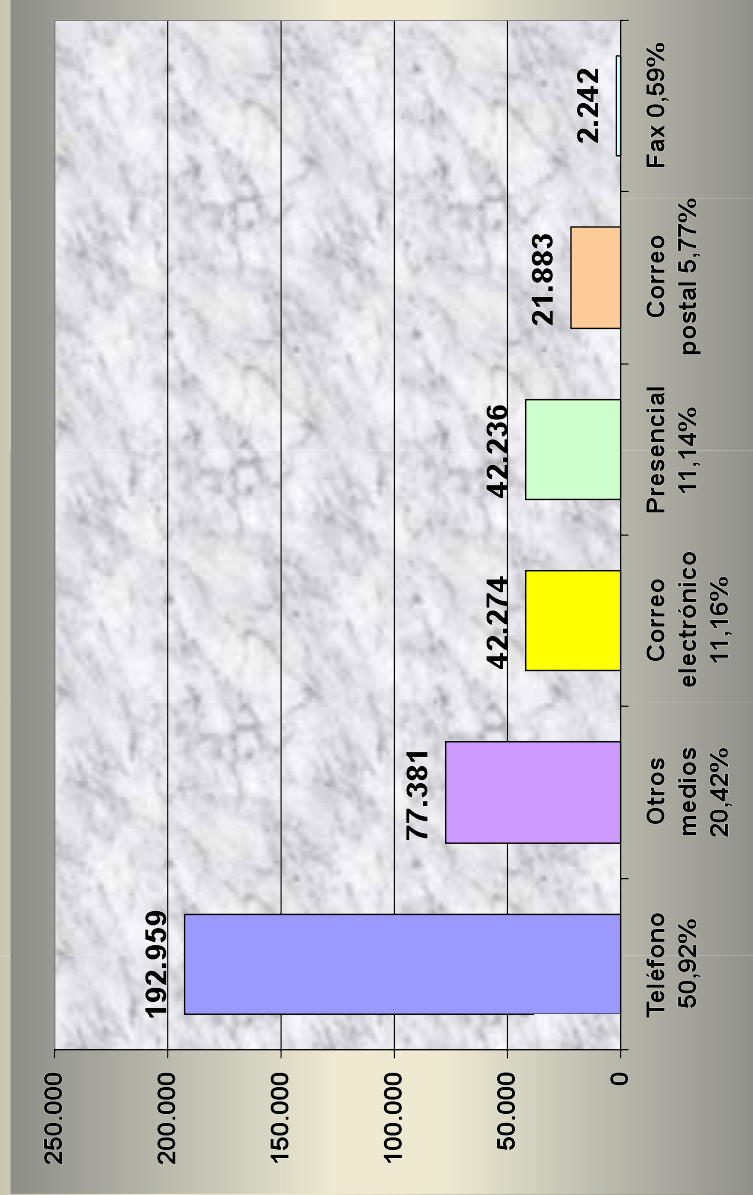
INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

3 - PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MEDIOS DE ACCESO SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES: 573.439 (AÑO 2009)



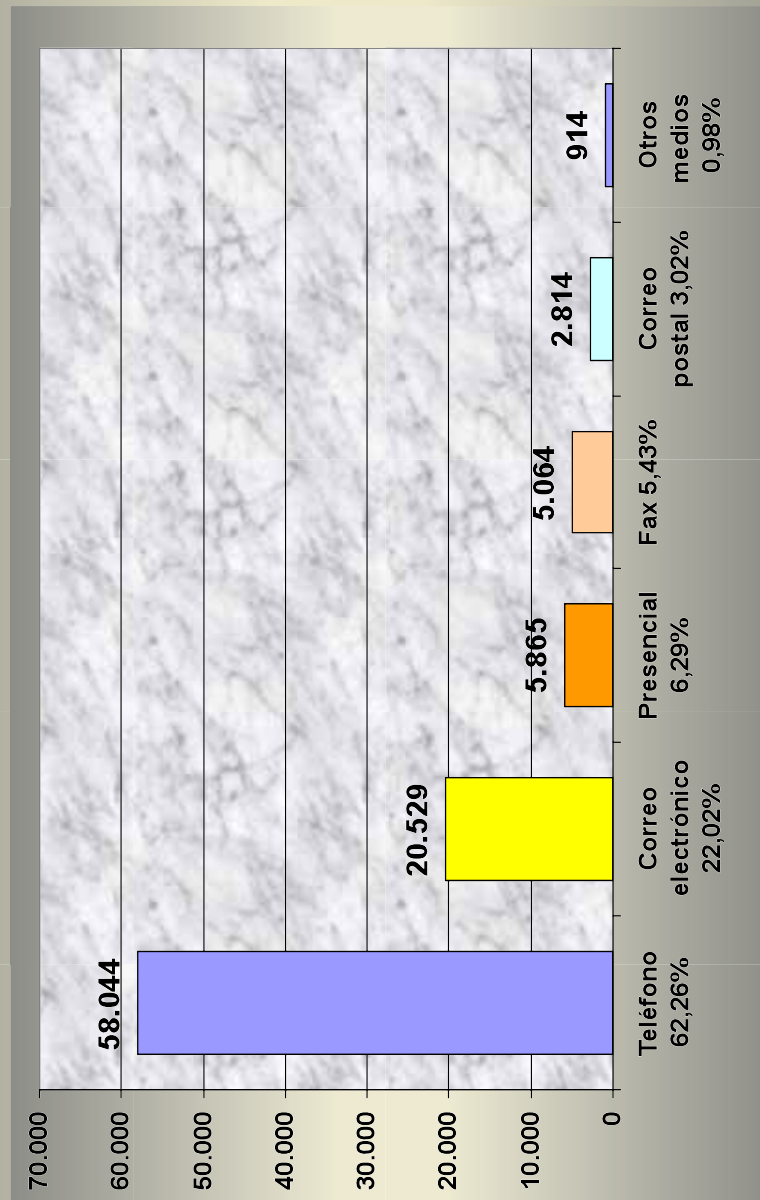
INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

3.1 - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MEDIOS DE ACCESO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: 378.975. (AÑO 2009)



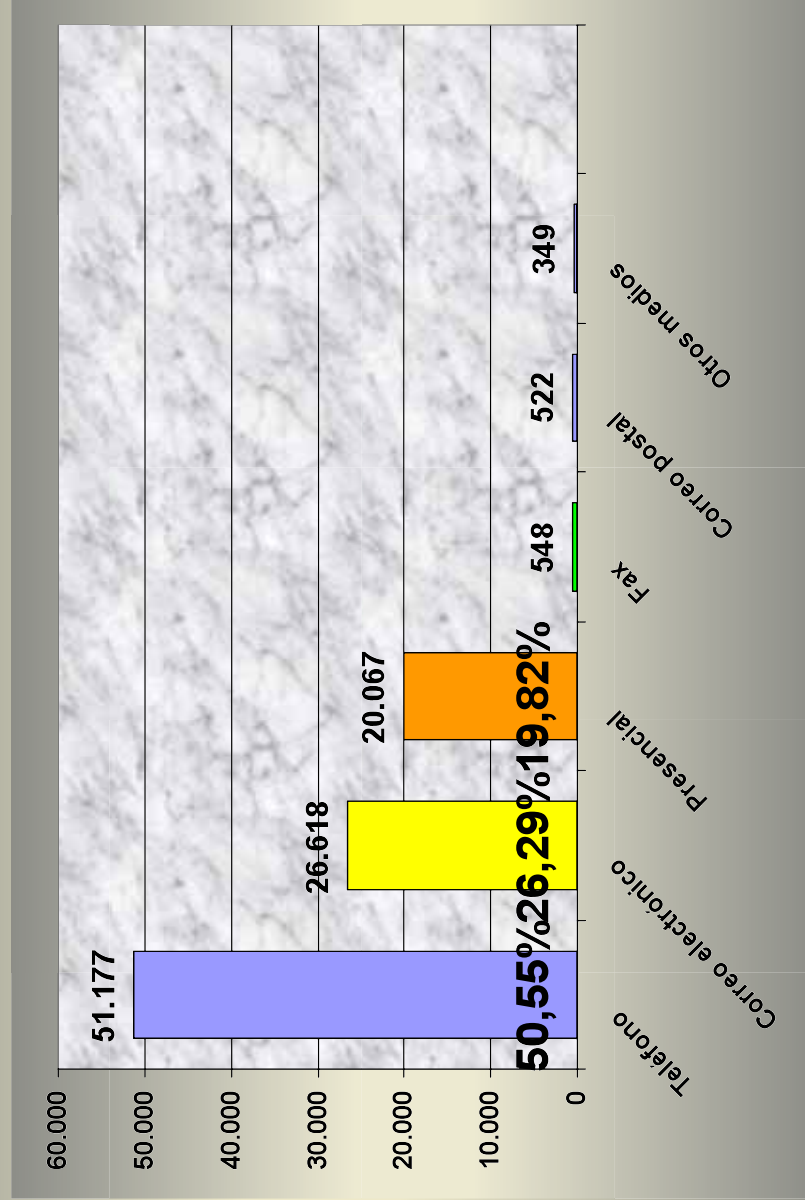
INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

3.2 - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MEDIOS DE ACCESO EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: 93.230 (AÑO 2009)



INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

3.3 - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL POR MEDIOS DE ACCESO EN OTROS MINISTERIOS: 101.234 (AÑO 2009)



INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

3.4 - PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR MEDIOS DE ACCESO, POR ADMINISTRACIÓN Y DEPARTAMENTOS (AÑO 2009)

